

GOBIERNO DE CHILE
GENDARMERIA DE CHILE



MEMORIA 2008

Programas y Acciones de Reinserción
Subdirección Técnica

INDICE

	Pág.
I. PRESENTACIÓN	6
II. SITUACION NACIONAL.....	8
A. Población atendida en los subsistemas abierto, cerrado y semi-abierto	8
B. Población Post-Penitenciaria	11
C. Presupuesto Programa 02.....	12
III. SUBSISTEMAS CERRADO Y SEMI-ABIERTO.....	14
A. Educación Penitenciaria	14
1. Educación Superior y Prueba de Selección Universitaria (PSU)	18
B. Trabajo y Capacitación	20
1. Trabajo.....	20
2. Formación y capacitación	27
3. Proyectos laborales	28
C. Oferta Programática para la Intervención Penitenciaria.....	30
1. Residencias Transitorias.....	30
a) Logros del Programa 2008.....	31
b) Testimonio de participante del Programa	32
2. Tratamiento de adicciones.....	33
a) Logros del Programa 2008.....	34
b) Situación financiera del Programa.....	35
c) Testimonio de participante del Programa	36
3. Deporte, Cultura y Recreación.....	37
a) Muestra Anual ARTE LIBRE.....	42
4. Secciones Juveniles (Ley N° 20.084)	42
5. Visitas íntimas	45
6. Conozca a su hijo	47
a) Testimonio de participante del Programa	48
D. Gestión 2008.....	49
1. Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión	49
2. Metas Congreso.....	49

3. Metas del Incentivo Colectivo	49
4. Metas Ministeriales	51
IV. SUBSISTEMA ABIERTO.....	53
A. Intervención	53
1. Programa Laboral	53
a) Financiamiento	57
b) Testimonio de participante del Programa	58
2. Tratamiento de adicciones.....	59
a) Financiamiento	60
b) Cobertura	60
c) Testimonio de participante del Programa	62
3. Modelo de Intervención Diferenciada (MID) a penados en LVA.....	62
B. Diagnóstico.....	64
1. Informes Presentenciales (IP)	64
2. Sistema Web de Informes Presentenciales	66
3. Investigaciones y Proyectos	67
C. Gestión 2008.....	68
1. Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión	68
2. Metas del Incentivo Colectivo	73
3. Metas Internas.....	76
D. Capacitación	78
V. SUBSISTEMA POST-PENITENCIARIO	80
A. Decreto Ley 409	80
B. Programa de Reinserción Social Postpenitenciaria.....	81
1. Programa de Intervención Psicosocial Individualizada.....	81
2. Cobertura	81
3. Acciones de Reinserción	82
4. Prestaciones Otorgadas.....	82
a) Testimonio de participante del Programa	83
C. Libertos Condicionales	83
D. Intervención	84

1. Prestaciones asistenciales y programas culturales	84
2. Difusión DL 409.....	84
3. Programa de Colocación Laboral	85
a) Cobertura	85
b) Acciones de Reincisión	86
c) Resultados	86
d) Testimonio de participante del Programa	87
4. Programa Hoy es Mi Tiempo.....	88
a) Población Objetivo	88
b) Cobertura	89
c) Testimonio de participante del Programa	90
E. Gestión 2008.....	92
1. Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión	92
2. Metas del Incentivo Colectivo	94
F. Otros logros	95
1. Encuentro Nacional de Encargados Regionales y Operadores del Decreto Ley N° 409	95
2. Jornada Nacional Programa de Colocación Laboral (PCL)	95
3. Convenios.....	95
VI. ASISTENCIA RELIGIOSA	97
A. Capellanía Evangélica	97
1. Programas y Actividades Evangelización.....	97
2. Talleres formativos	98
3. Actividades de Capacitación Laboral.....	99
4. Talleres Bíblicos	100
B. Capellanía Católica.....	101
VII.OTROS.....	103
A. Programa de Becas Individuales otorgadas por el Servicio Nacional De Capacitación (SENCE)	103
B. Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por Infracción a la Ley Penal.....	104

1. Población objetivo	104
2. Resultados Año 2008	105
C. Segundo Seminario de Reinserción Social y Seguridad Pública.....	107
D. Comunidad Virtual Subdirección Técnica	108

I. PRESENTACIÓN

No olvidemos a las personas tras los datos

Independiente de los fines preventivos generales que pudiere traer aparejada la pena, en la etapa de cumplimiento el Estado debe hacerse cargo del sujeto infractor prodigándole una eficiente oferta de prestaciones públicas que le ayuden a superar su estado de exclusión social y se motive a conducir en la forma deseada por el Derecho.

En esta etapa de cumplimiento de la pena, se trabaja de manera positiva con el sujeto, con su voluntariedad, dotándole –mediante el trabajo la educación y la asistencia- del máximo de herramientas que le permitan enfrentar una vida comunitaria sin cometer nuevos delitos. En paralelo, debemos admitir que, por un lado, se encuentra profundamente enraizada en nuestra sociedad –por lo menos en su concepción normativa- la idea de actuar especial y preventivamente en el sujeto que ha delinquido, para aminorar los efectos del delito y reconducirle hacia un futuro de provecho para la sociedad, asumiendo con ello la finalidad reformadora como meta de la sanción penal. Y, por el otro lado, tenemos que reconocer que cada vez más como sociedad se prefiere olvidar como cifras de hacinados en las cárceles a aquellos que han delinquido.

Así, cuando se habla a través de los medios de comunicación o se hacen declaraciones en materias relacionadas con la delincuencia, escasamente se visualizan las personas que trabajamos en este ámbito, de cumplimiento de una pena, por la reinserción social y menos aquellos que participan y viven de estas acciones, ambos con la esperanza de poder visualizar un futuro con mayores oportunidades para integrarse a un sistema democrático y de pleno respeto a los Derechos Humanos que los acoja.

Por ello, es precisamente esta información –que conlleva en lo fundamental y en el anonimato a nuestros sujetos de atención, personas tras las cifras y los datos-, la que se ha propuesto transparentar y mostrar la administración penitenciaria, específicamente la Subdirección Técnica, que es el órgano a quien le corresponde dirigir estas acciones y que por tercer año consecutivo da lugar a la Memoria en materia de Reinscripción Social del sistema penitenciario chileno.

Dejamos a disposición de los lectores e interesados en materias penitenciarias y criminológicas la Memoria 2008, que demuestra los resultados obtenidos en las distintas acciones, programas y actividades que se desarrollan por Gendarmería de Chile en el ámbito de la ejecución penal. Tal vez las cifras y coberturas aparezcan insignificantes o insuficientes, pero no perdamos de vista y no olvidemos que detrás de cada dato hay un ser humano y una familia con nombre y rostro de persona.



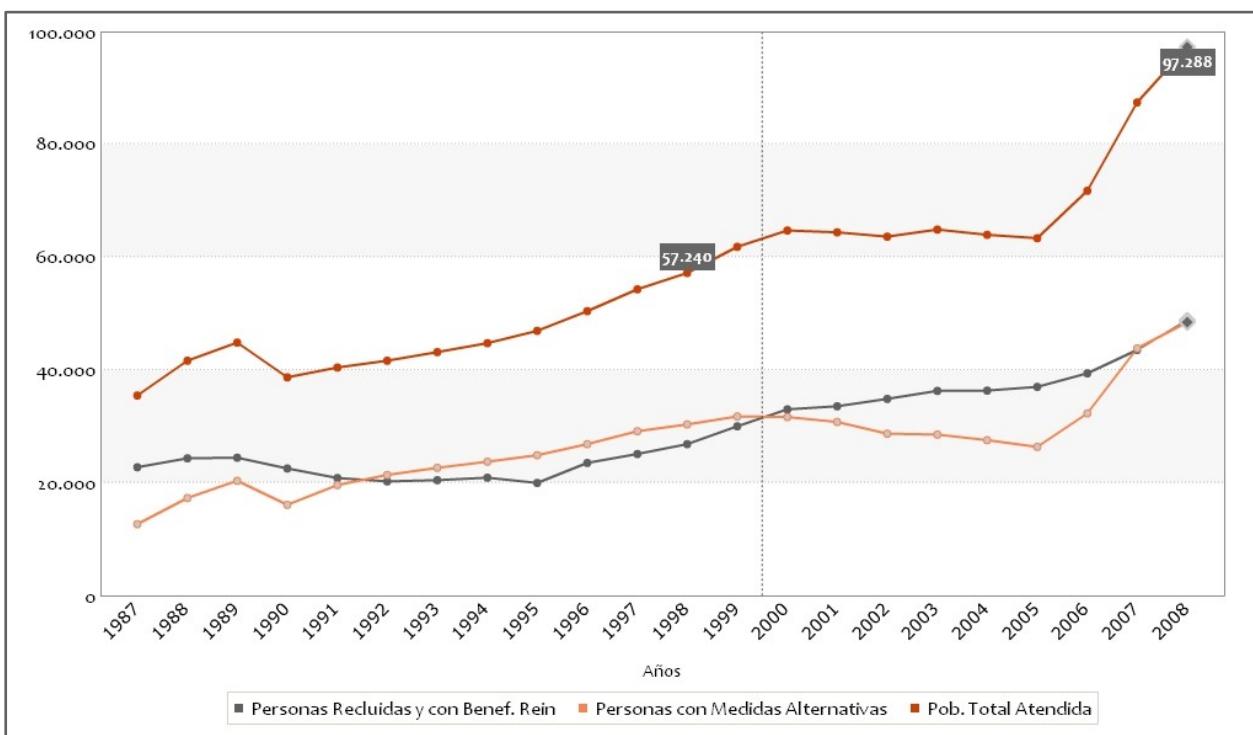
**Myriam Olate Berrios
Periodista P.U.C.
Subdirectora Técnica de Gendarmería de Chile**

II. SITUACION NACIONAL

A. Población atendida en los subsistemas abierto, cerrado y semi-abierto

La población atendida¹ por la administración penitenciaria en los subsistemas cerrado, semi-abierto y abierto se ha incrementado sostenidamente en la última década, pasando de un promedio anual de 57.240 personas en el año 1998 a un promedio de 97.288 el año 2008, lo que implica en el periodo un incremento del 70% como muestra el Gráfico N° 1.

Gráfico N° 1: Evolución de la Población atendida por Gendarmería de Chile (1987-2008)



Durante el año 2008 las personas sujetas a medidas alternativas a la reclusión, alcanzaron un total de 48.462 personas² (49,8%); mientras que el promedio anual de personas privadas de libertad fue de 48.826 internos, lo que equivale al 50,2% de la población atendida por Gendarmería.

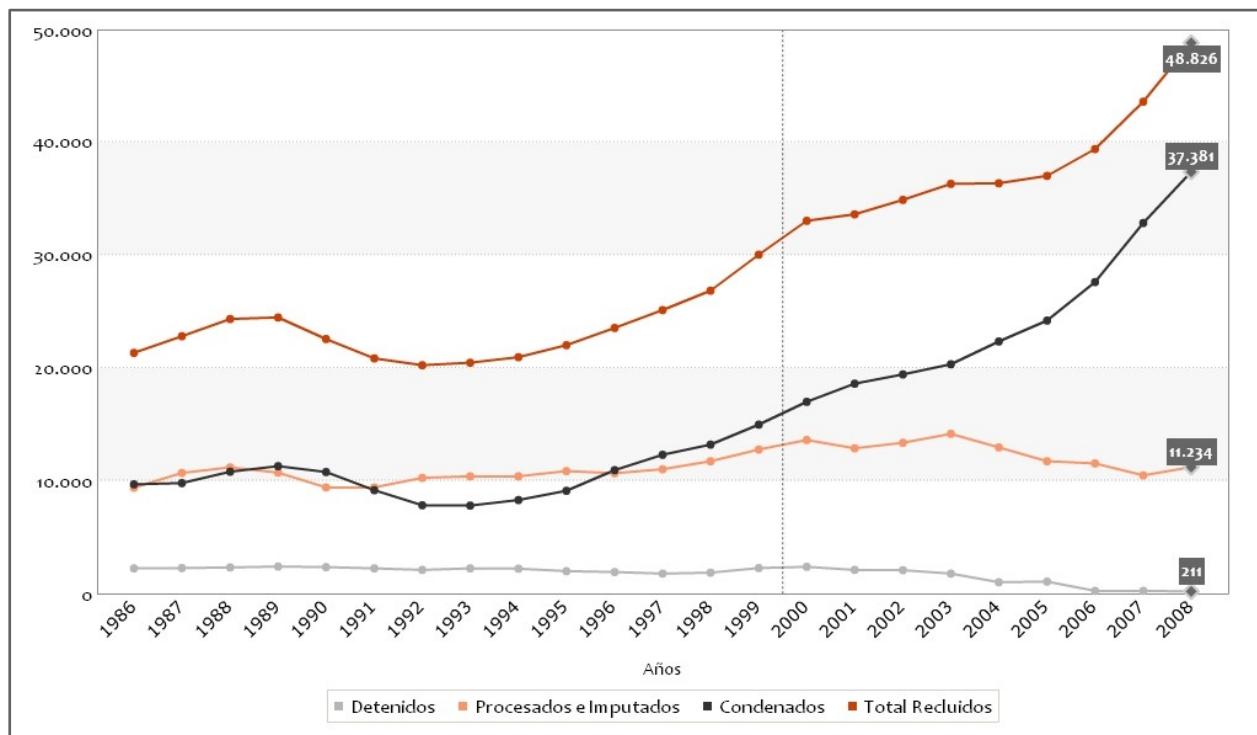
Por otra parte, del total de personas recluidas³ el año 2008, el 76,6% correspondió a condenados (37.381 internos/as) y un 23,0% a procesados e imputados (Gráfico N° 2).

¹ Esta cifra no incluye el promedio anual de personas con libertad condicional que es controlada en las unidades penales del país.

² Gendarmería de Chile. Compendio Estadístico de la Población Atendida por Gendarmería de Chile 2008. Pág. 16

³ La cifra de personas recluidas incluye la población que se encuentra con arresto nocturno y beneficios intrapenitenciarios.

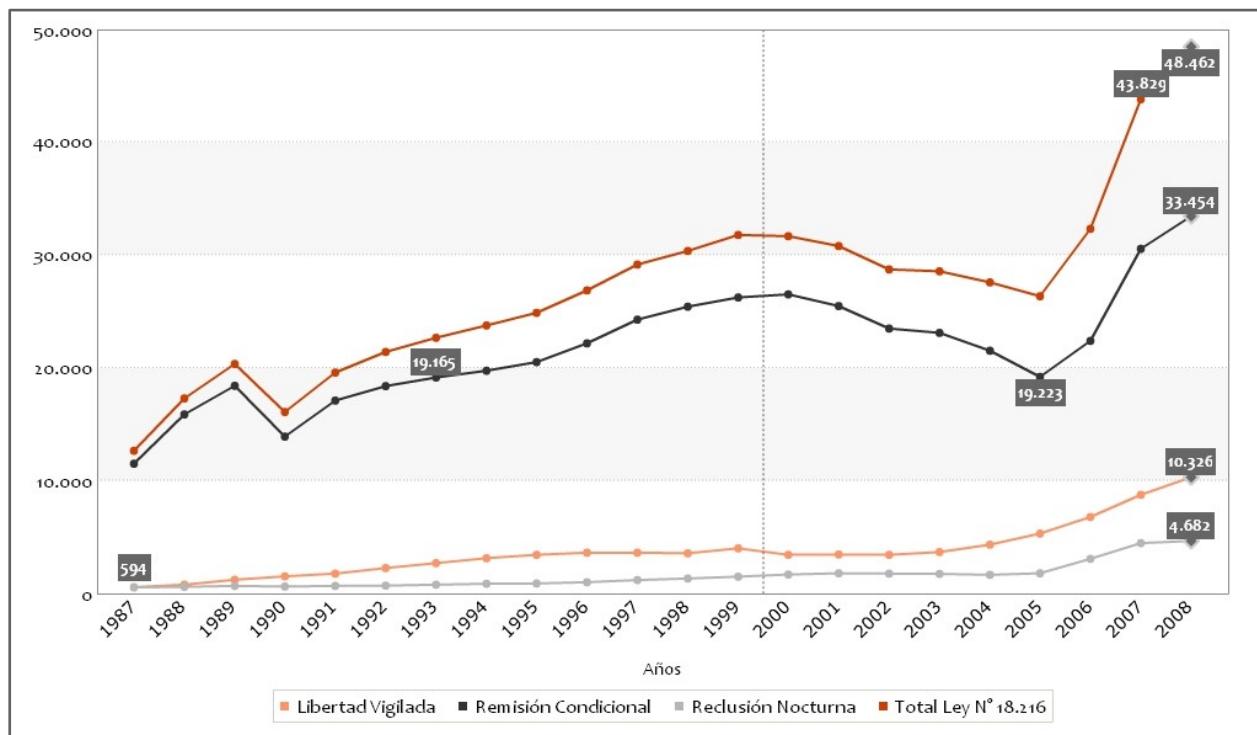
Gráfico N° 2: Evolución de la población recluida Período (1987-2008)



Respecto de las personas que cumplen su pena en medidas alternativas a la reclusión, se advierte el año 2008 un incremento del 10,5 % respecto del año 2007 en esta cifra (ver Gráfico N° 3), llegando a un total de 48.462⁴ personas. La Remisión Condicional sigue siendo la principal medida con un 69,03% de la población, seguida por la Libertad Vigilada con un 21,31% y la Reclusión Nocturna con un 9,66%.

⁴ Gendarmería de Chile. Compendio Estadístico de la Población Atendida por Gendarmería de Chile 2008. Pág. 16

Gráfico N° 3: Evolución de la población con Medidas Alternativas a la Reclusión (1987-2008)



La implementación de la Reforma Procesal Penal a contar del año 2000, ha implicado un impacto significativo en la evolución de la población sujeta a Medidas Alternativas. En términos generales esta ha aumentado sobre el 51% entre el año 1999 y 2008, siendo la Reclusión Nocturna la más alta en términos relativos, lo que ha tenido repercusiones en el aumento del hacinamiento de esta población en los escasos centros especiales de reclusión que se disponen y en los establecimientos cerrados en donde comparten espacios físicos con la población imputada y condenada.

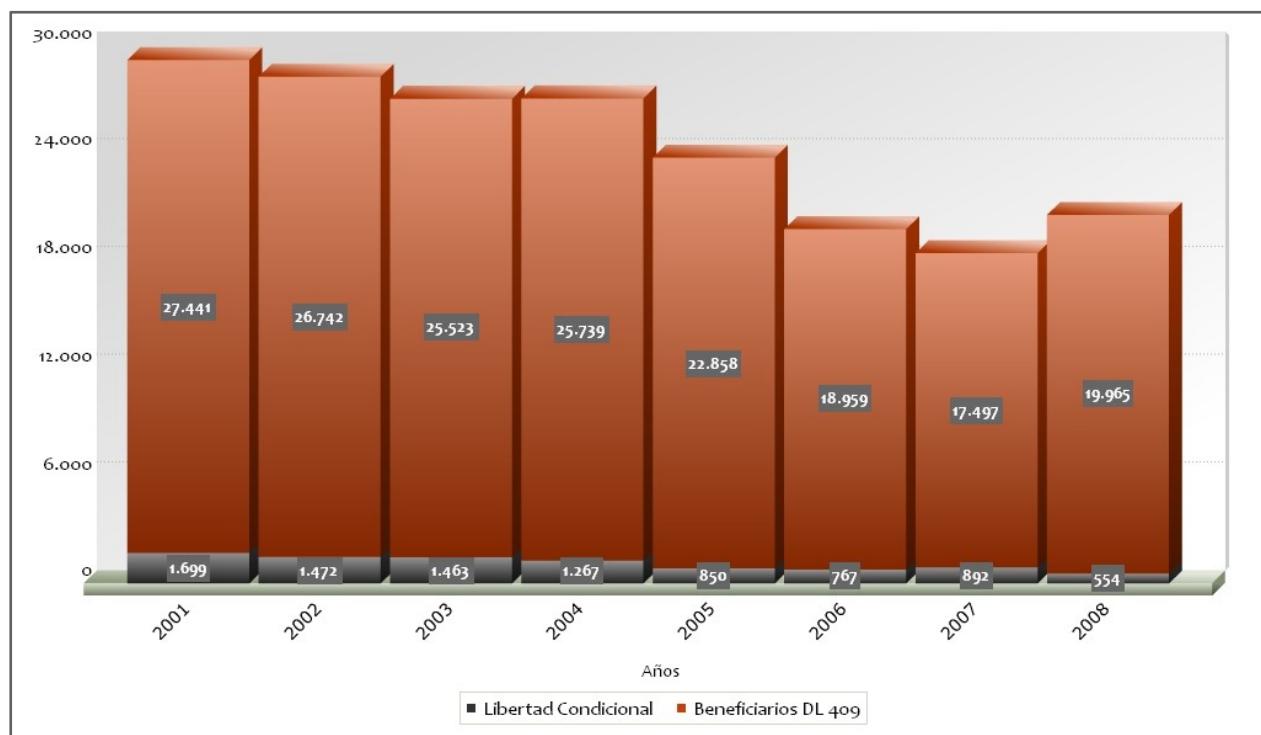
La Remisión Condicional en tanto continúa con su tendencia histórica de ser la de mayor volumen, llegando actualmente (2008) a superar los 33 mil penados, representando el 69,03 % del total de penados en medidas alternativas, siendo su crecimiento superior al 27% en el periodo 1999-2008.

En tanto la Libertad Vigilada, única medida en la que se aplica a los penados un control y seguimiento de parte de los profesionales Delegados de Libertad Vigilada, ha tenido un fuerte aumento, más que duplicando su población en el periodo desde la implementación de la Reforma Procesal Penal. Es así como el crecimiento relativo ha sido de un 156.3%, pasando la población de 4.028 penados a 10.326 penados. Esto último ha implicado que los estándares de atención a los penados se vean sobrepasados por la realidad de una población en constante crecimiento.

B. Población Post-Penitenciaria

Respecto de la población post penitenciaria dependiente de los Patronatos de Reos, esto es, personas adscritas al Decreto 409 y condenados con el beneficio de libertad condicional, el Gráfico N° 4 da cuenta de la evolución de esta población en los últimos 8 años. A diciembre de 2008 la cifra total de personas en apoyo post-penitenciario alcanzaba un total de 20.519⁵, de las cuales el 97,3% correspondía a personas en proceso de eliminación de antecedentes.

Gráfico N° 4: Evolución de la Población atendida por PANAR (2001-2008)



⁵ Fuente: Informe anual Patronato Nacional de Reos.

C. Presupuesto Programa 02

A partir del año 2006 el presupuesto institucional separó en un programa presupuestario denominado PROGRAMA 02 las iniciativas de reinserción. Este programa, hasta el año 2007, tenía asociado la ejecución de 5 iniciativas de reinserción: Centros de Educación y Trabajo Semi-Abiertos, Reinserción Social de Reos con Medidas Alternativas, Fortalecimiento de los Consejos Técnicos y Seguimiento de los beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre, Patronato Nacional de Reos y Programa Hoy es mi Tiempo. El año 2008 la Ley de Presupuesto otorgó M\$ 3.676 al Programa 02 agregando un sexto programa denominado “*Ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción social para las personas privadas de libertad*”.

Como se muestra en la Tabla N°1 el Programa 02 se ha incrementado en un 11,1% en el período 2006-2008, aún así continua siendo poco representativo del presupuesto institucional llegando el año 2008 a significar el 2,4% de los recursos asignados a Gendarmería.

Tabla N° 1: Presupuesto por Programas año 2008⁶

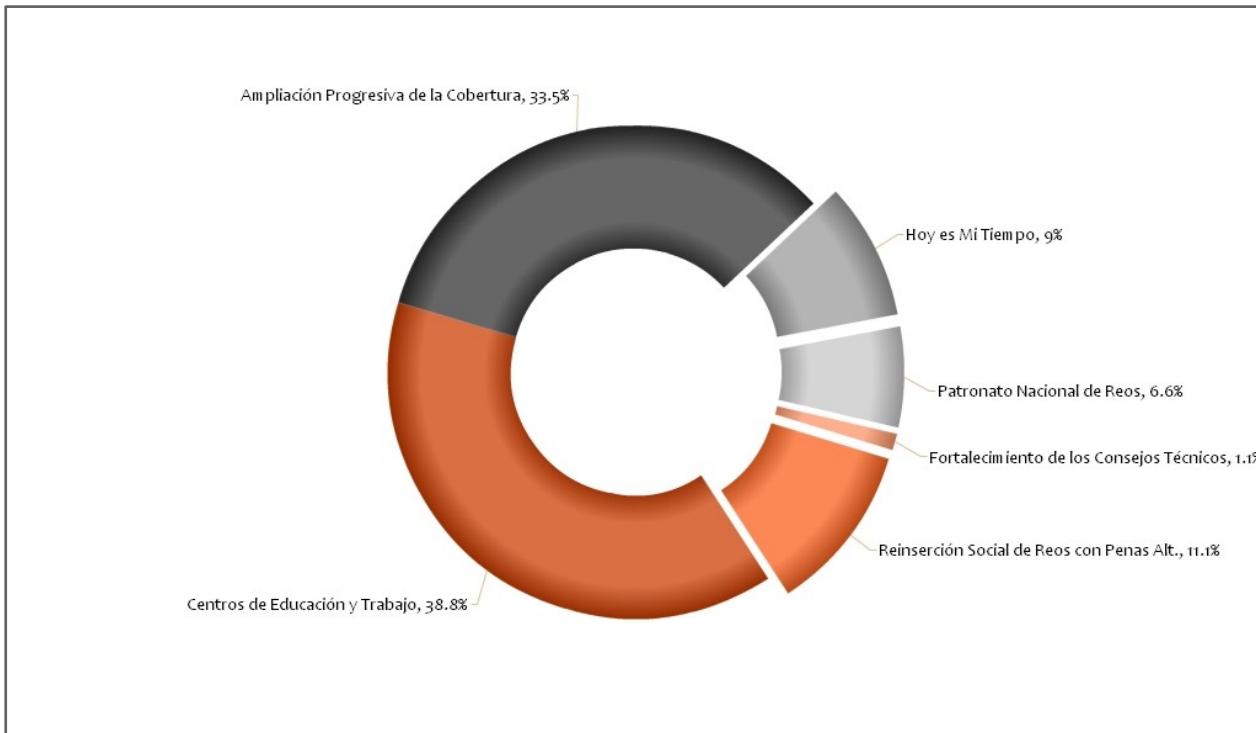
AÑOS	Programa 02	Total Gendarmería	Relación porcentual
2006	1.406	139.585	1,0%
2007	2.505	149.160	1,7%
2008	3.676	155.082	2,4%

Cifras en miles de \$ 2008

El Gráfico N° 5 muestra la distribución porcentual de los programas de reinserción respecto del total de presupuesto asignado el año 2008 al Programa 02.

⁶ Fuente: Ley de Presupuesto años 2006, 2007, 2008.

Gráfico N° 5: Porcentaje del Presupuesto del Programa 02 por Programas de Rehabilitación y Reinserción Social



III. SUBSISTEMAS CERRADO Y SEMI-ABIERTO

El Subsistema Cerrado está constituido por la población penal que se encuentra privada de libertad en los establecimientos penales del país, ya sea cumpliendo la medida cautelar personal de prisión preventiva o cumpliendo una condena privativa de libertad. El Subsistema Semi-abierto está constituido por condenados que cumplen ciertos requisitos y que han optado de manera voluntaria a cumplir su pena privativa de libertad en Centros de Educación y Trabajo (CET), habiendo pasado para ello por un proceso de selección que contempla la evaluación de sus antecedentes penitenciarios.

A continuación se da cuenta de las principales acciones ejecutadas con la población de estos subsistemas durante el año 2008 y sus resultados:

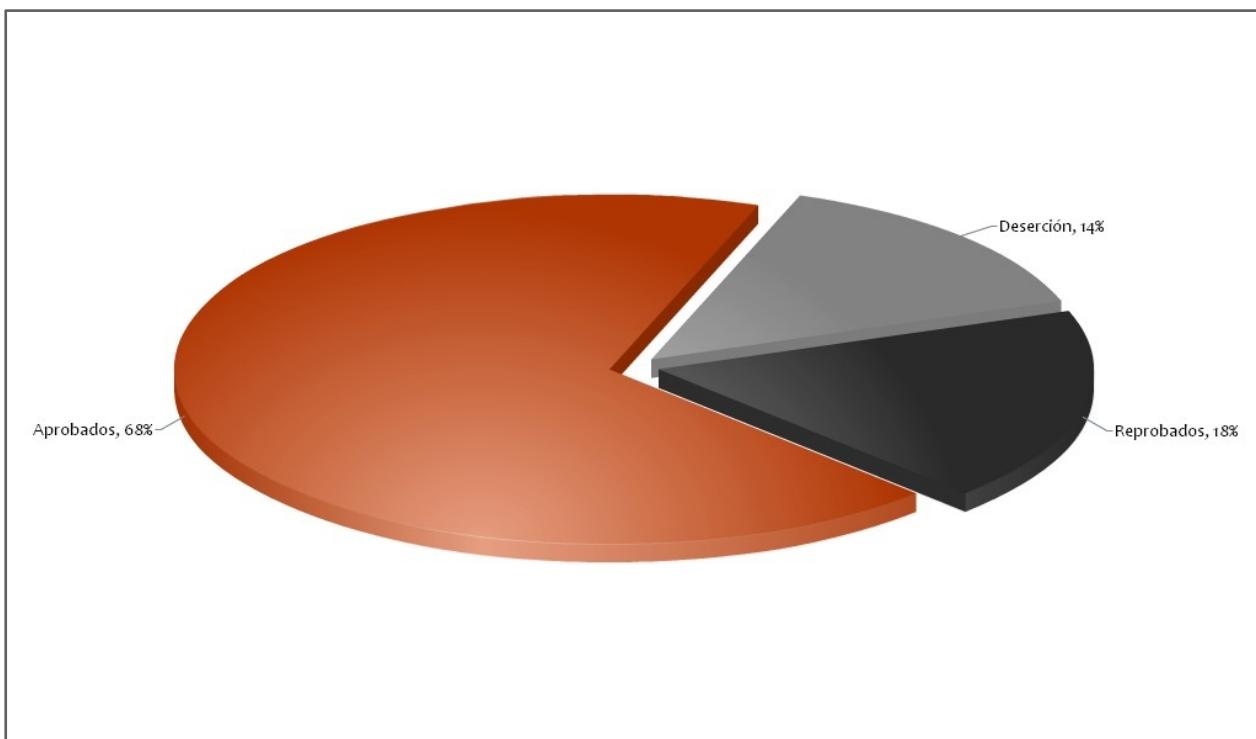
A. Educación Penitenciaria

La educación que se imparte en los recintos penitenciarios del país, corresponde a los Planes y Programas de Educación de Adultos de modalidad Científico-Humanista, con algunas iniciativas en educación técnica, aprobados por el Ministerio de Educación.

La demanda educacional es atendida a través de 67 Escuelas penales y 8 Liceos; algunos de estos establecimientos educacionales ejecutan cursos anexos, ya sea de enseñanza básica o media en otros recintos penitenciarios. Lo anterior se traduce en una oferta educacional de enseñanza básica presente en 85 establecimientos penales y educación media en 61 recintos.

Durante el año 2008, se registró una matrícula inicial de 6.670 internos en Educación Básica y 7.256 internos en Enseñanza Media, totalizando 13.926 internos atendidos por el sistema educacional penitenciario (Gráfico N° 6). De éste total de estudiantes, un 86,20% (12.005 internos/as) finalizó el año escolar y un 13,8% (1.921 estudiantes) abandonó sus estudios en el transcurso del año.

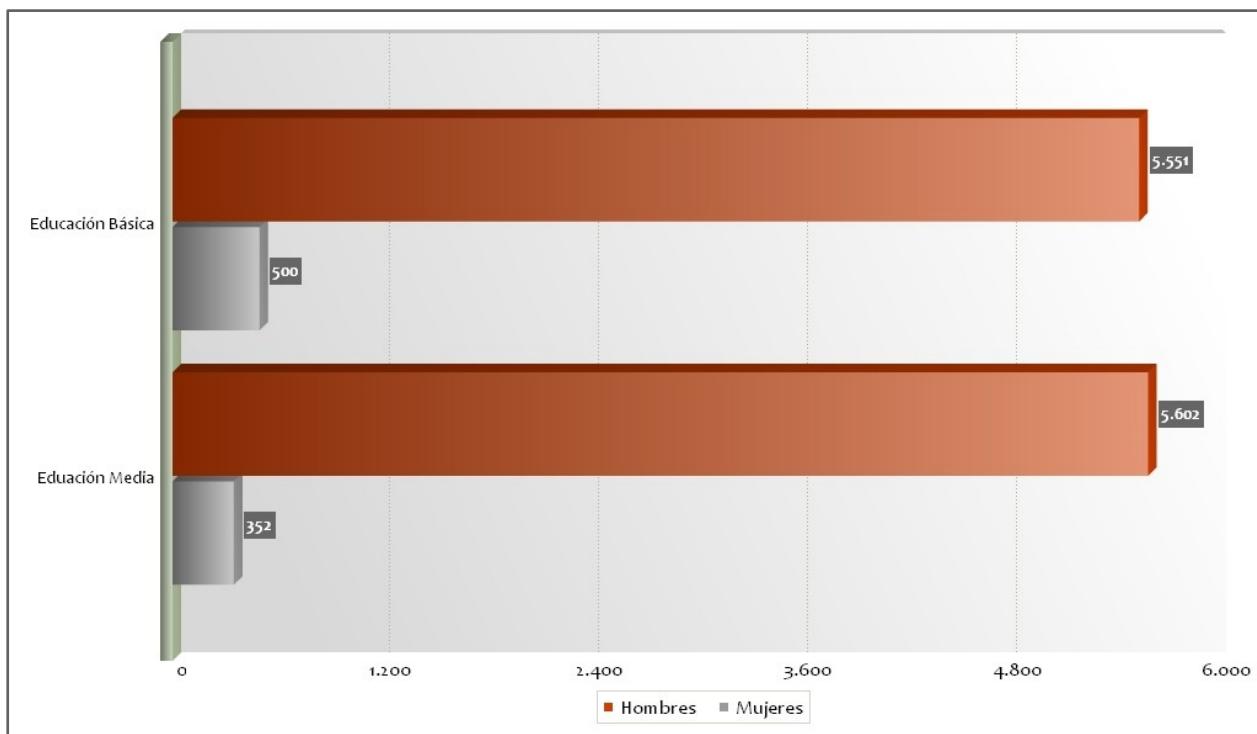
Gráfico N° 6: Educación Básica y Media en Unidades Penales
Matricula General de año 2008: 13.926 internos/as



Del total de internos que finalizó el año escolar el 2008 (12.005) el 7,1% fueron mujeres (852) mientras que el 92,9% restante varones. Esta proporción por sexo es similar a la que se da en el total de población recluida, por lo cual es posible inferir similares condiciones de acceso a esta prestación.

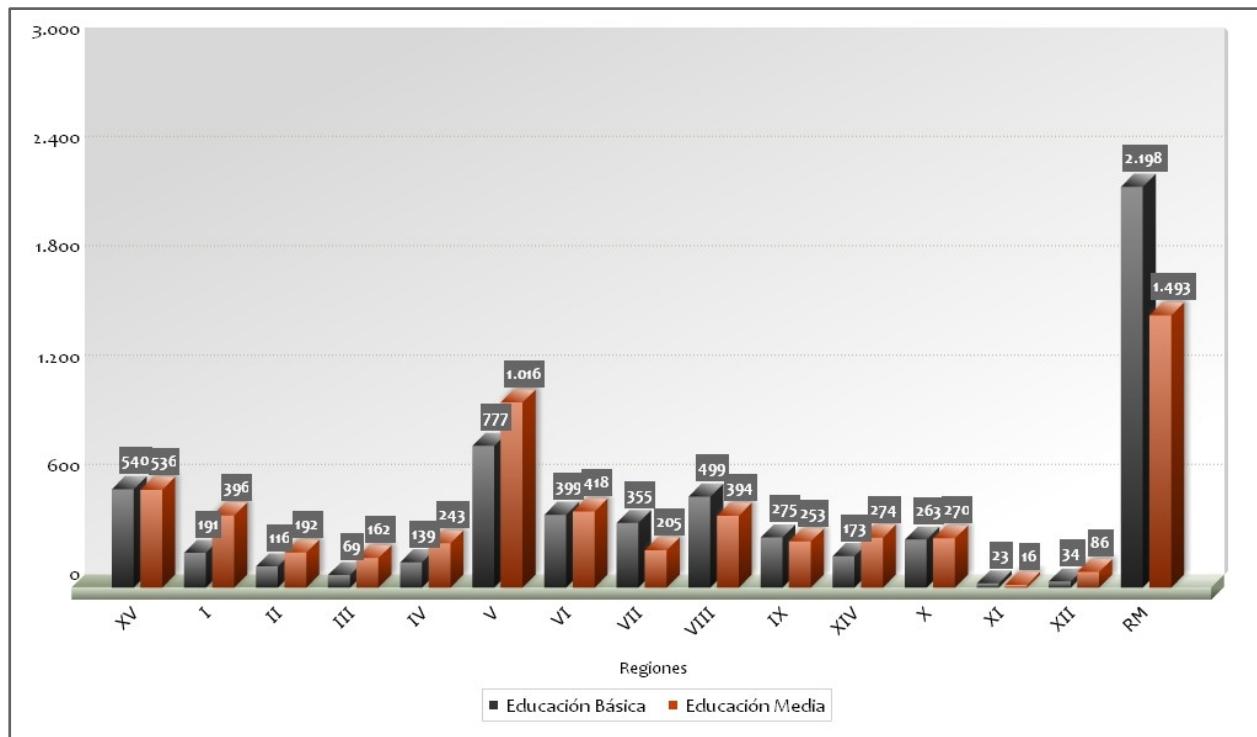
Respecto del nivel educacional se advierten cifras similares de matriculados, un 50,4% del total de estudiantes (12.005) cursó educación básica y el 49,6% restante educación media. La distribución por sexo da cuenta de una cifra mayor de mujeres en educación básica (500) que en educación media (352) a diferencia de la población masculina donde es mayor la cifra de varones en educación media (5.604) que en educación básica. Ver Gráfico N° 7.

Gráfico N° 7: Educación Básica y Media en Establecimientos Penitenciarios
Matricula Final año 2008: 12.005



En cuanto a la distribución regional de la matrícula, el Gráfico N° 8 muestra que las regiones con mayor cifra de internos/as alumnos durante el año 2006 fueron las regiones Metropolitana, de Valparaíso, Iquique y del Bío Bío, lo que es coincidente con las estadísticas regionales con mayor población recluida.

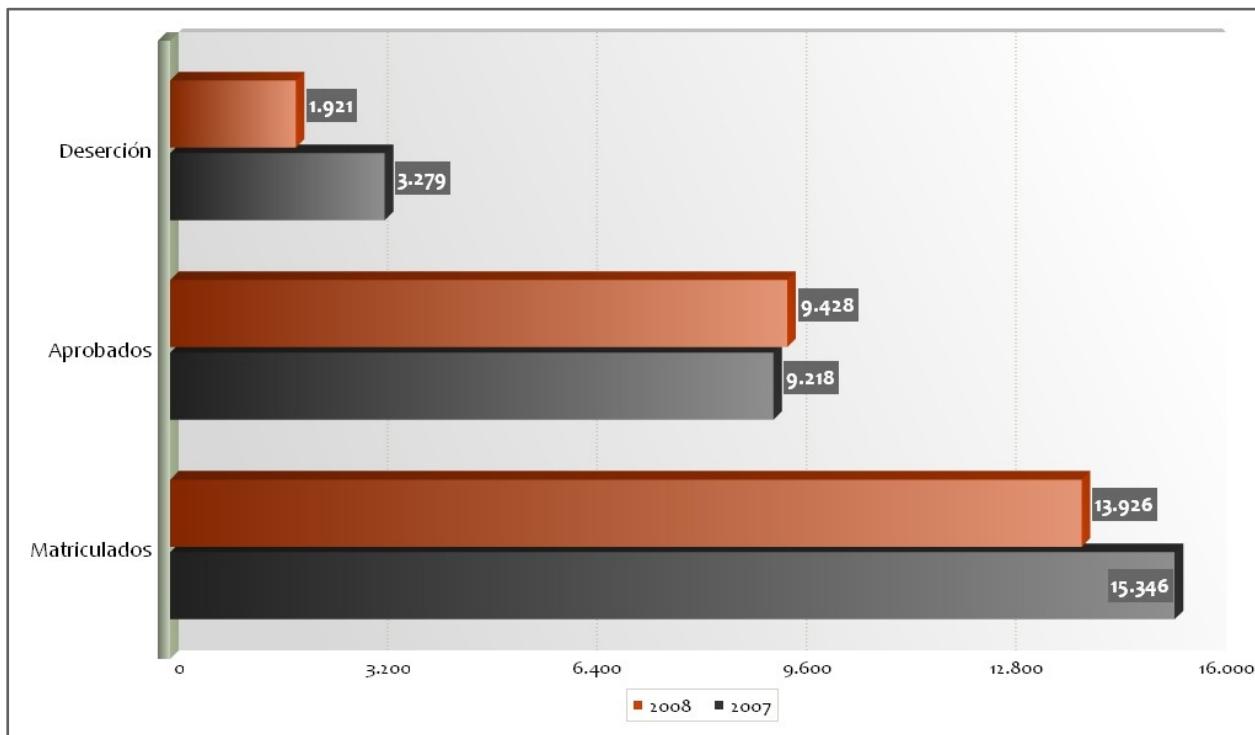
Gráfico N° 8: Distribución Nacional Matrícula
Matricula Final año 2008: 12.005



Al comparar los resultados del año 2008 con lo ocurrido el año 2007 (Gráfico N° 9), se observa que la matrícula inicial registró un descenso, de 15.346 internos en el año 2007 a 13.926 el año 2008, que equivale al 9,25% de baja. En la misma línea, la matrícula final también registró una baja, aunque muchísimo menor, correspondiente a un 0,51%, equivalente a 12.067 internos en 2007 y 12.005 internos en 2008.

Del total de estudiantes matriculados inicialmente, 13.926, los internos que terminan representan el 86,20% (12.005), lo que significa que se produjo un 13,8% de Deserción Escolar (1.921 estudiantes). Ahora bien, es destacable que respecto del año 2007 la deserción escolar cayó en un 41,4 % pasando de 3.279 internos a 1.921 el año 2008.

Gráfico N° 9: Educación Básica y Media en recintos Penitenciarios 2007 v/s 2008



1. Educación Superior y Prueba de Selección Universitaria (PSU)

Durante el año 2008, rindieron la PSU internos e internas pertenecientes a 48 Establecimientos Penitenciarios, tanto del régimen cerrado como también del semi-aberto, comprendiendo casi la totalidad de las regiones del país, con la sola excepción de la región de Aysén, en donde ningún interno rindió dicha prueba.

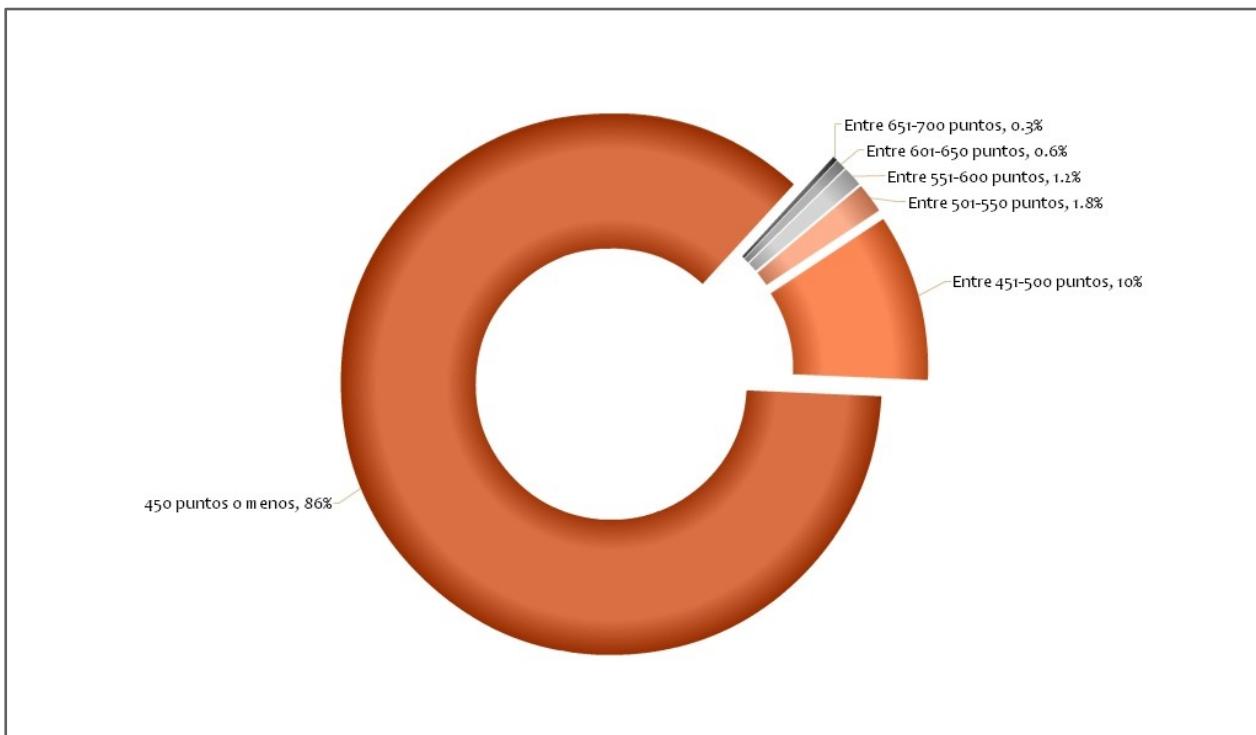
Un total de 1.177 internos se inscribieron en el proceso 2008, de los cuales 927 rindieron la prueba (850 hombres y 77 mujeres). Al comparar estas cifras con lo ocurrido el año 2007 se advierten incrementos tanto en el número de inscritos 53,45% (de 767 a 1.777) como en la cifra de internos que rindieron la PSU 57,11% (de 590 a 927).

Con respecto a la distribución de los puntajes obtenidos en la PSU, 130 internos obtuvieron puntajes superiores a 450 puntos, lo que equivale al 14% de la totalidad de internos que rindieron esta prueba. De esta cifra destacan 3 internos con puntajes ponderados entre 651 y 700 puntos. En lo que respecta a las pruebas específicas, destacan los resultados de la prueba de Historia, donde

encontramos 4 internos con más de 750 puntos, existiendo un interno con puntaje nacional: 850 puntos en Historia .

Durante el año 2008, 60 internos cursaron estudios en la Educación Superior, 23 en modalidad presencial (con beneficio de Salida Controlada al Medio Libre o de Libertad Condicional) y 37 en modalidad a distancia. Además, de la totalidad de los internos en educación superior, 48 cursaron estudios técnico-profesionales, mientras 12 hicieron estudios profesionales, los primeros en Institutos y/o Centros de Formación Técnica y los segundos en instituciones universitarias. En comparación con el año anterior, esto significa un importante incremento en la cobertura de este tipo de educación para la población penal del país.

Gráfico N° 10: Distribución de los puntajes ponderados obtenidos por internos/as en la PSU 2008



B. Trabajo y Capacitación

1. Trabajo

La Actividad Laboral y la capacitación forman parte del programa general de reinserción como una de las herramientas de tratamiento penitenciario tendiente a incrementar las competencias de la población penal para integrarse positivamente a la vida en comunidad, una vez cumplida la pena.

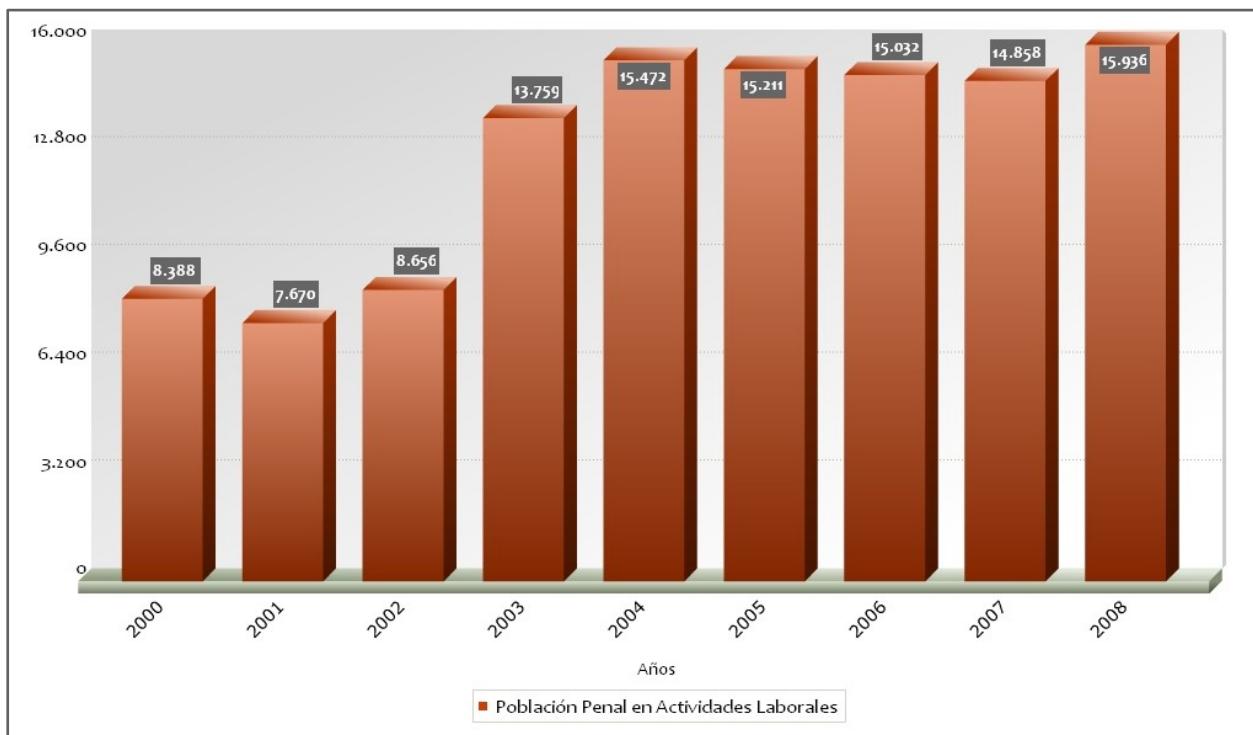
Otro de los objetivos que tiene el trabajo penitenciario es contribuir a evitar el deterioro físico y psicológico que la prisión produce en los reclusos, ya que ocupan el tiempo en forma sana y productiva, se sienten valorados en su rol productivo y de persona, y obtienen recursos económicos que les permiten sobrellevar mejor su reclusión y ayudar a su familia en algunos casos.

El acceso a la actividad laboral en reclusión es voluntario y en lo posible de carácter progresivo para cada interno, pudiendo desarrollar trabajo independiente o autoempleo, como dependiente o subordinado a un empleador, según la oferta que exista en cada recinto.

La escasez de recursos ha llevado a la administración penitenciaria a focalizar las actividades laborales, y el tratamiento penitenciario en general, en una población objetivo, priorizando en el tratamiento a la población penal con mayores potencialidades y posibilidades de cambio.

En el Gráfico N° 11 se ilustra la evolución del número de internos/as que al 31 de Diciembre de cada año desarrollaba alguna actividad laboral en recintos penitenciarios. Al año 2008 se registraron 15.936 internos (imputados/procesados/ condenados), respecto del año 2000 esta cifra se ha incrementado en un 90% lo que se explica por el mayor control de las acciones que se desarrollan al interior de los penales, la implementación de nuevas iniciativas y a partir del año la entrada en vigencia de la Ley 19.856 (Rebaja de condena).

Gráfico N° 11: Evolución de la Población Penal en Actividades Laborales

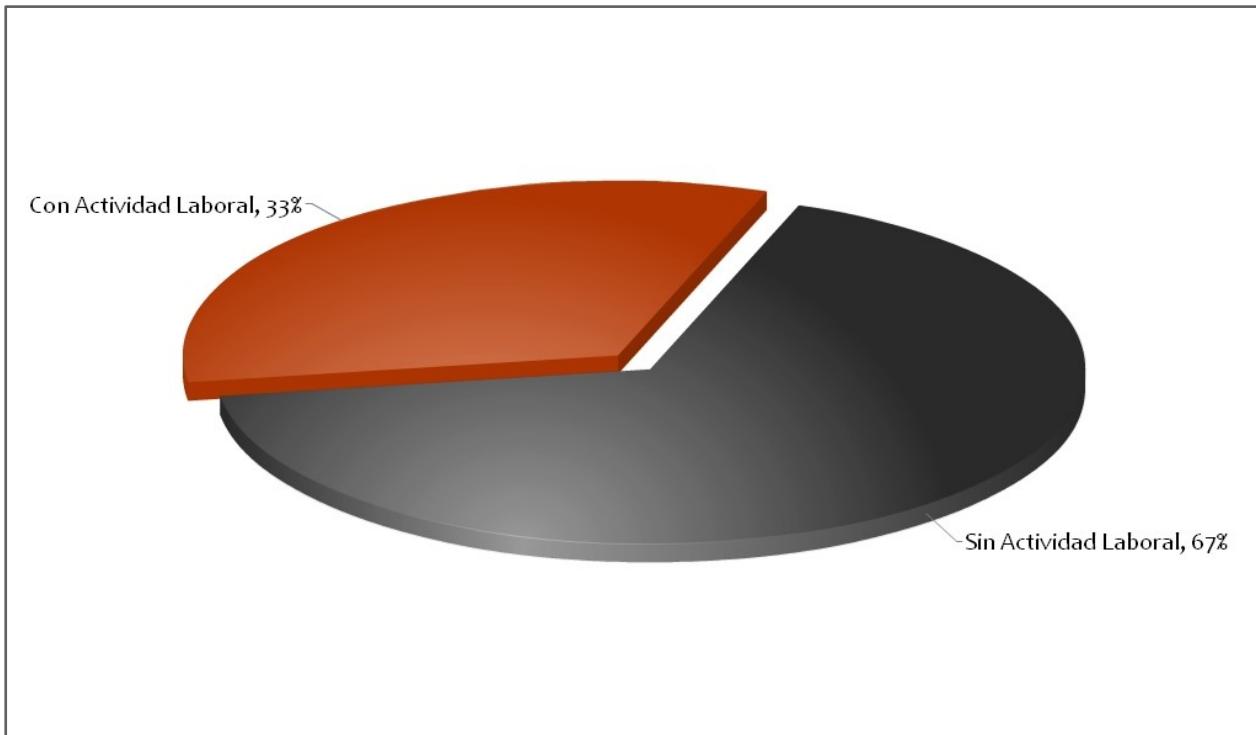


La Actividad Laboral penitenciaria durante el año 2008 registró en promedio un total de 15.617 condenados en los distintos establecimientos penales del país, lo que equivale a un 31,9% del total de la población recluida⁷ (Gráfico N°12).

⁷ De acuerdo con el Compendio Estadístico 2008 la población adulta recluida alcanzó un promedio anual de 48.826 personas. Esta cifra considera condenados, imputados/procesados y detenidos, excluyendo los condenados con beneficio de SCML.

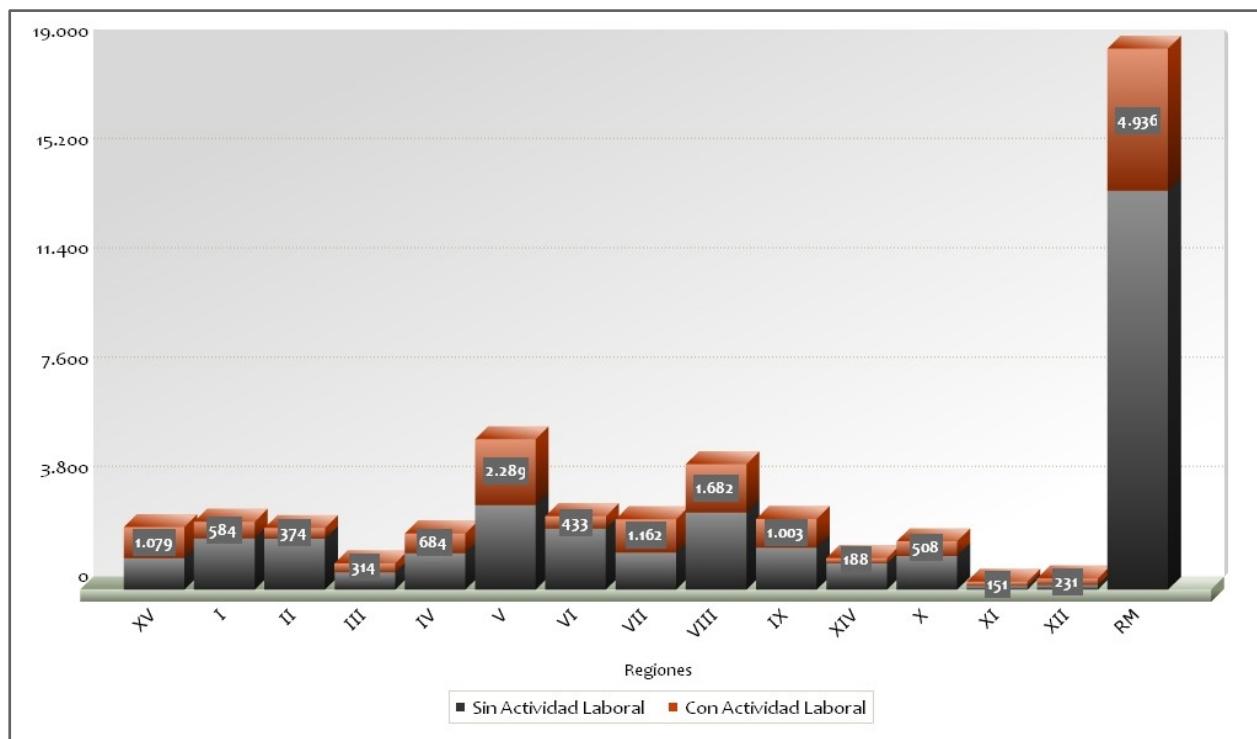
Gráfico N° 12: Actividad Laboral Penitenciario año 2008

Promedio Anual de personas recluidas: 48.826



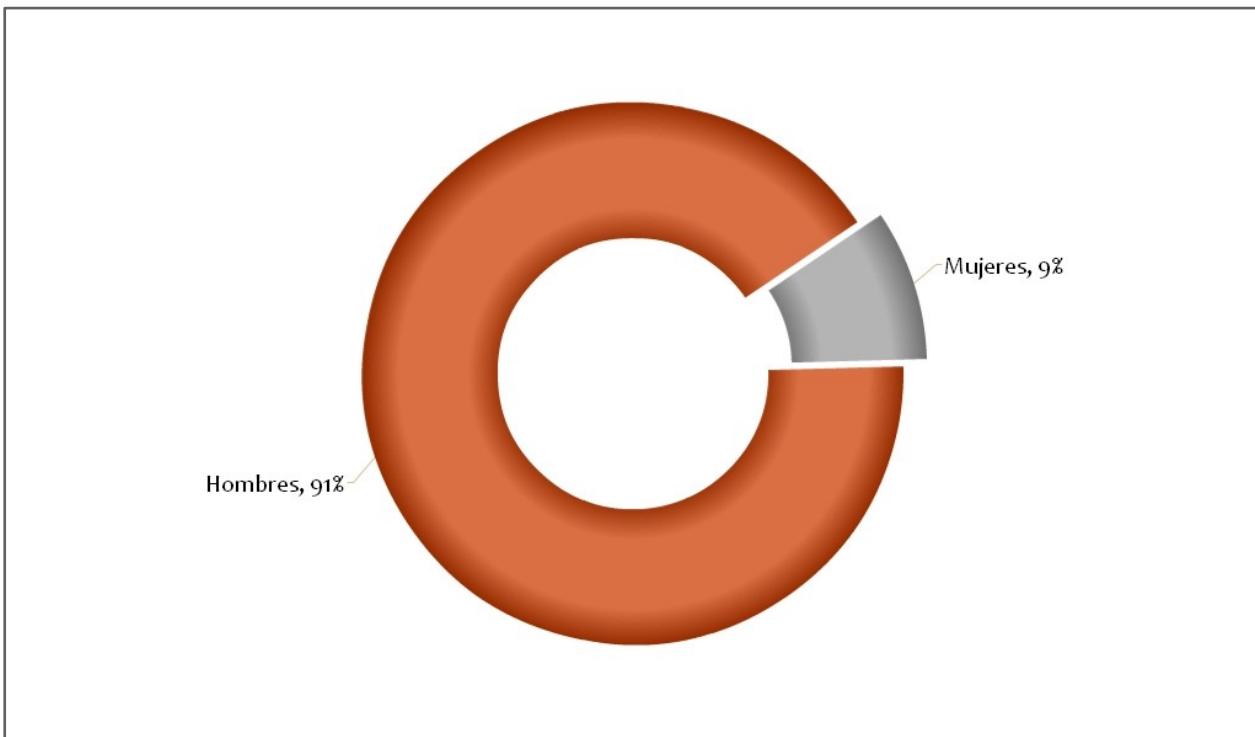
La distribución regional de la población trabajadora se muestra en el Gráfico N°13. La región de O'Higgins fue la que registró la menor proporción (16%) de internos/as trabajadores respecto del promedio anual de población recluida en la región. Por el contrario, la región de Magallanes logró en promedio que un 62% de su población penal se mantuviera realizando alguna actividad laboral al interior de los recintos.

Gráfico N° 13: Distribución Regional de la Actividad Laboral 2008
Promedio anual de trabajadores 15.617 internos/as



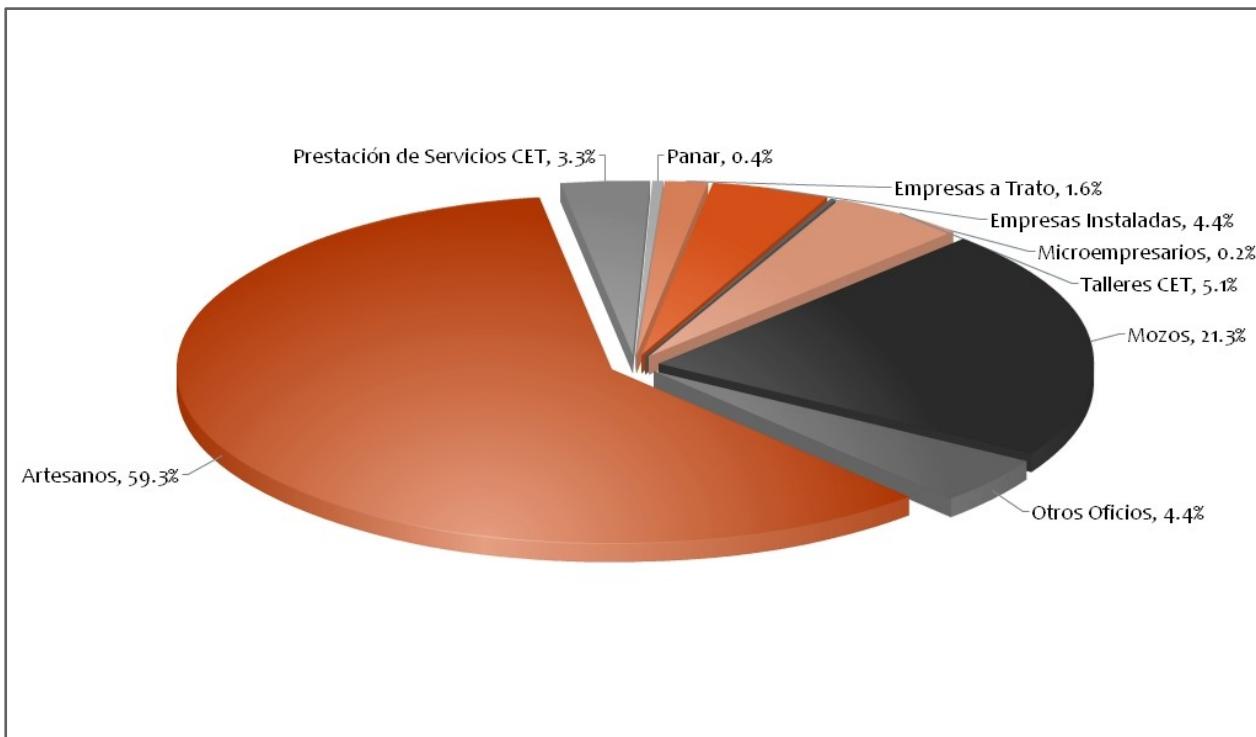
En lo que respecta a distribución por sexo de la población penal trabajadora, del promedio anual de trabajadores que registró el año 2008, un total de 1.378 correspondió a mujeres y 14.239 a varones. (Gráfico N° 14).

Gráfico N° 14: Actividad Laboral Penitenciaria año 2008 según sexo



El Gráfico N° 15 da cuenta de lo ocurrido el año 2008 con las modalidades que ofertan los recintos penitenciarios. La principal actividad laboral continúa siendo el trabajo artesanal; el 59,8% de la población penal trabajadora (9.347 personas) realiza actividades en rubros tales como talabartería, madera, pintura y cerámica, entre otros. En su mayor parte los **artesanos** trabajan en pequeños espacios o lugares comunes de permanencia cotidiana (patios, galpones, etc.) o en sus celdas, pero también existen en algunos recintos penitenciarios espacios habilitados como talleres para realizar su actividad laboral.

Gráfico N° 15: Actividad Laboral Penitenciaria año 2008 según modalidad. Promedio anual de trabajadores 15.617.

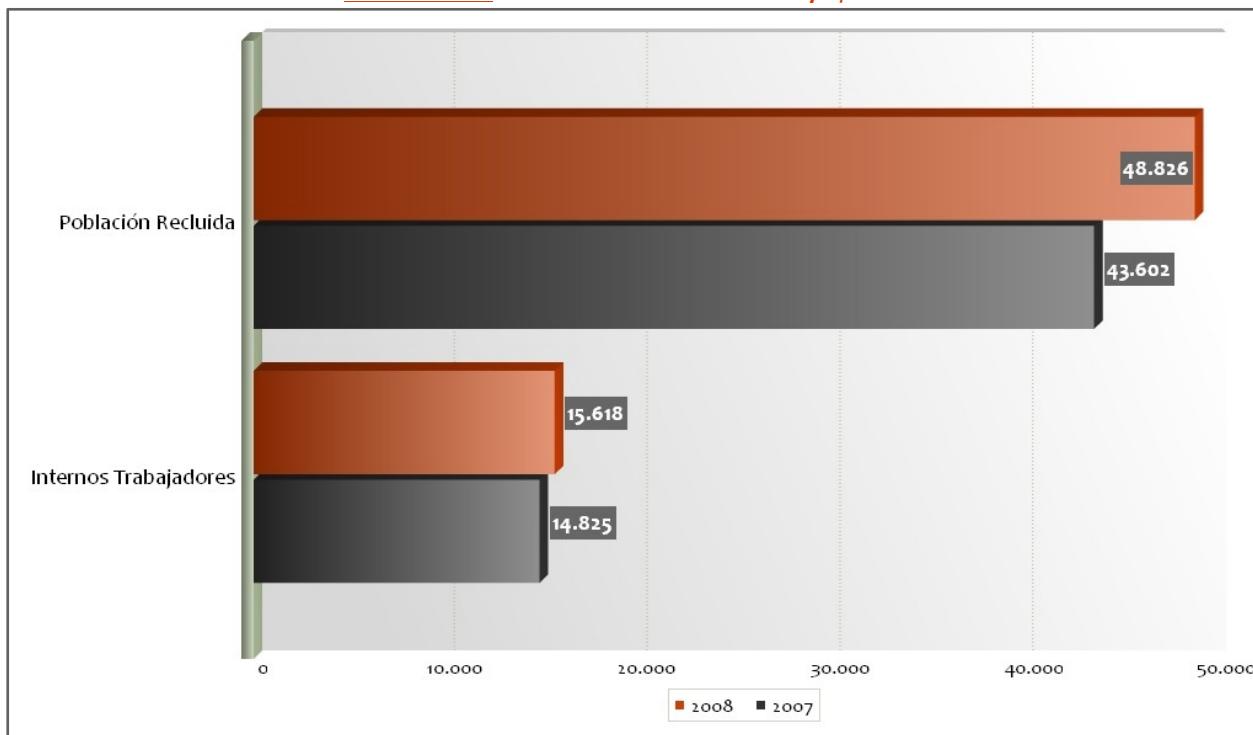


La segunda ocupación más relevante corresponde a los servicios que desarrollan los internos/as en áreas como manipulación de alimentos, aseo y mantención, todas correspondientes a la modalidad laboral de **Mozos**. En promedio, durante el año 2008 3.351 personas privadas de libertad se desempeñaron prestando servicios en la unidad penal, donde se encontraban recluidos.

Estos servicios constituyen una alternativa cada vez más formal y regular de trabajo para los internos en los recintos penales. Así, esta modalidad también puede generar en los internos habilidades y capacidades sociales, por lo cual se ha fomentado su apoyo con capacitación y formación general de sus trabajadores, especialmente en el área de manipulación de alimentos.

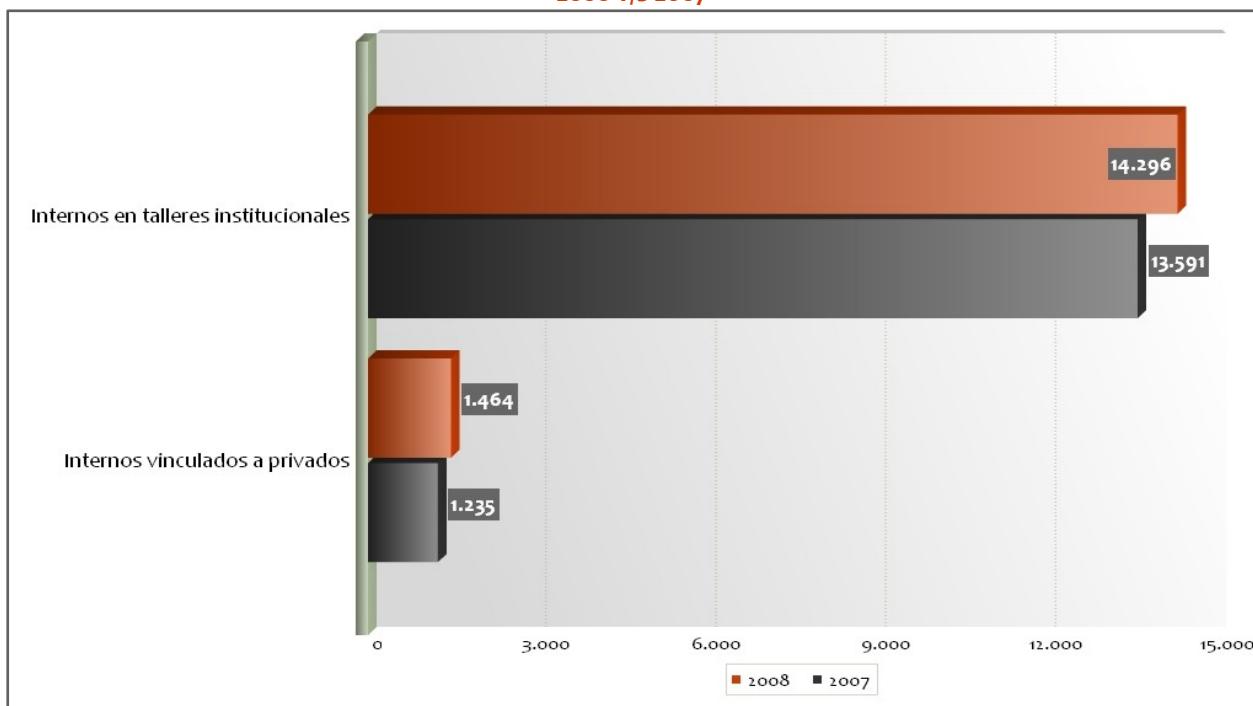
Al comparar los resultados del año 2008 con lo ocurrido el año 2007 (Gráfico N° 16), se observa que la cifra promedio anual de internos/as trabajadores se incrementó en un 5,3% respecto del año precedente; en cuanto al promedio anual de personas recluidas, se incrementó en un 11,9%.

Gráfico N° 16: Actividad Penitenciaria 2007 v/s 2008



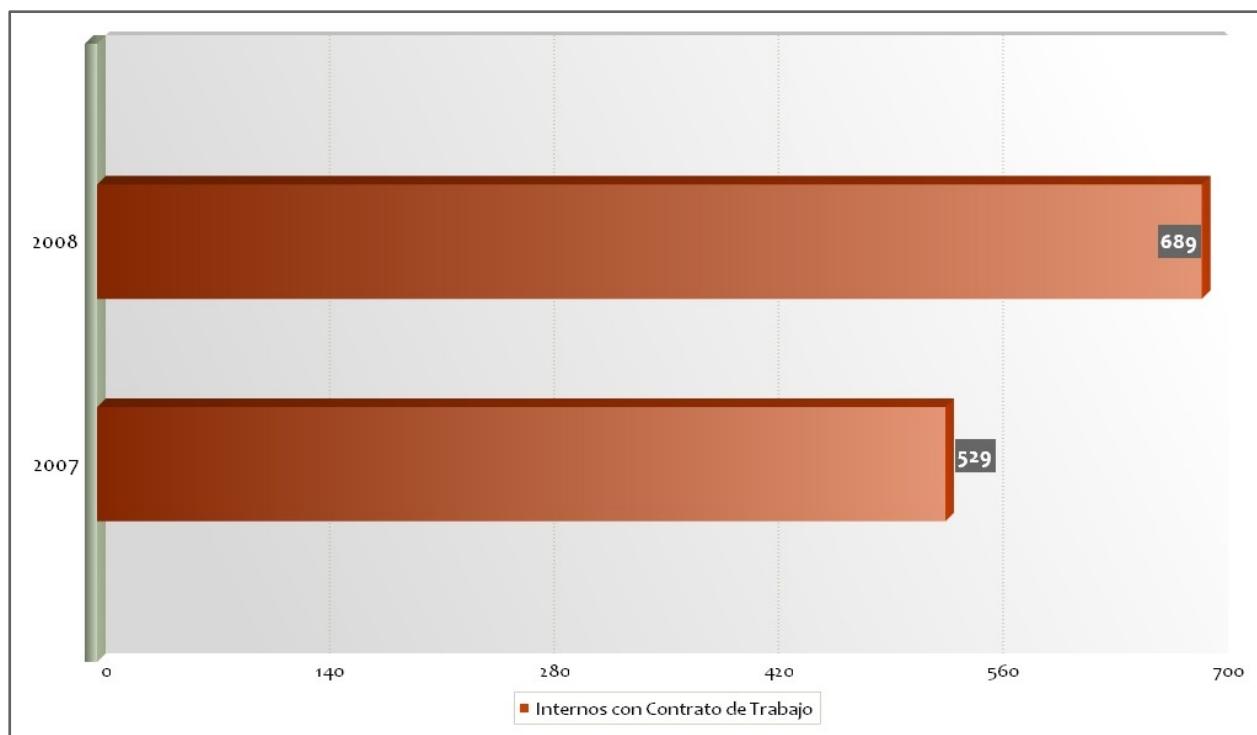
Si bien la actividad laboral aumentó respecto del año 2007; es necesario destacar el incremento en la cifra de internos vinculados a privados en un 18,5%. Gráfico N° 17

Gráfico N° 17: Comparación de la población penal trabajadora 2008 v/s 2007



Respecto del tipo de vinculación con privados, cabe destacar que durante el año 2008 se incrementó la cifra de internos con contrato de trabajo, lo cual se debe en gran medida al funcionamiento de los programas laborales en los recintos concesionados. Como muestra el Gráfico N° 18, de un promedio anual de 529 contratos de trabajo que hubo el año 2007 se incrementó en un 30,2% esta cifra el año 2008 llegando a un promedio anual de 689 internos contratados.

Gráfico N° 18: Promedio Anual de Internos con Contrato de Trabajo



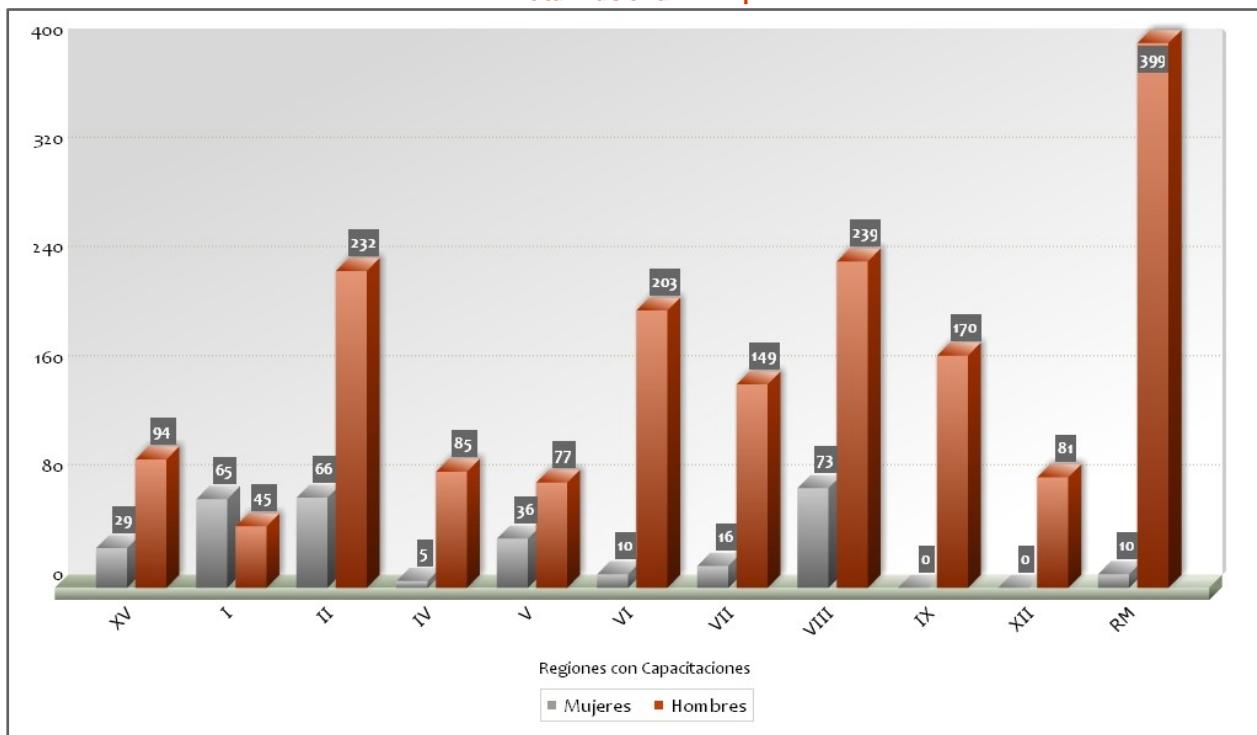
2. Formación y capacitación

Las capacitaciones técnicas certificadas ejecutadas durante el año 2008, superaron ampliamente las alcanzadas el año anterior; debido a que se suscribió un Convenio de Capacitación con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, que comprendió obtener 1.000 becas de transferencia directa para los Subsistemas Cerrado y Semiabiertos y el compromiso de favorecer la obtención de alrededor de 1.000 becas más del tipo Mype, vía concurso de los Organismos Técnicos Ejecutores de Capacitación, OTEC. Los resultados arrojaron ampliación de la cobertura y posibilitaron fortalecer la capacitación para los internos.

Durante el año 2008 se realizaron un total de 141 cursos beneficiando a 2.084 internos/as, de los cuales un 14,9% correspondió a mujeres y 85,1% a varones. La región Metropolitana fue la que ejecutó

el mayor número de cursos (27). Las regiones del Bío Bío y la Metropolitana son las que alcanzaron la cifra más alta de internos con capacitación certificada (ver Gráfico N°19). Los principales temáticas abordadas en los cursos fueron: emprendimiento, gestión y soldadura, entre otros temas.

Gráfico N° 19: Internos/as con Capacitación Certificada 2008
Total Nacional: 2.084



3. Proyectos laborales

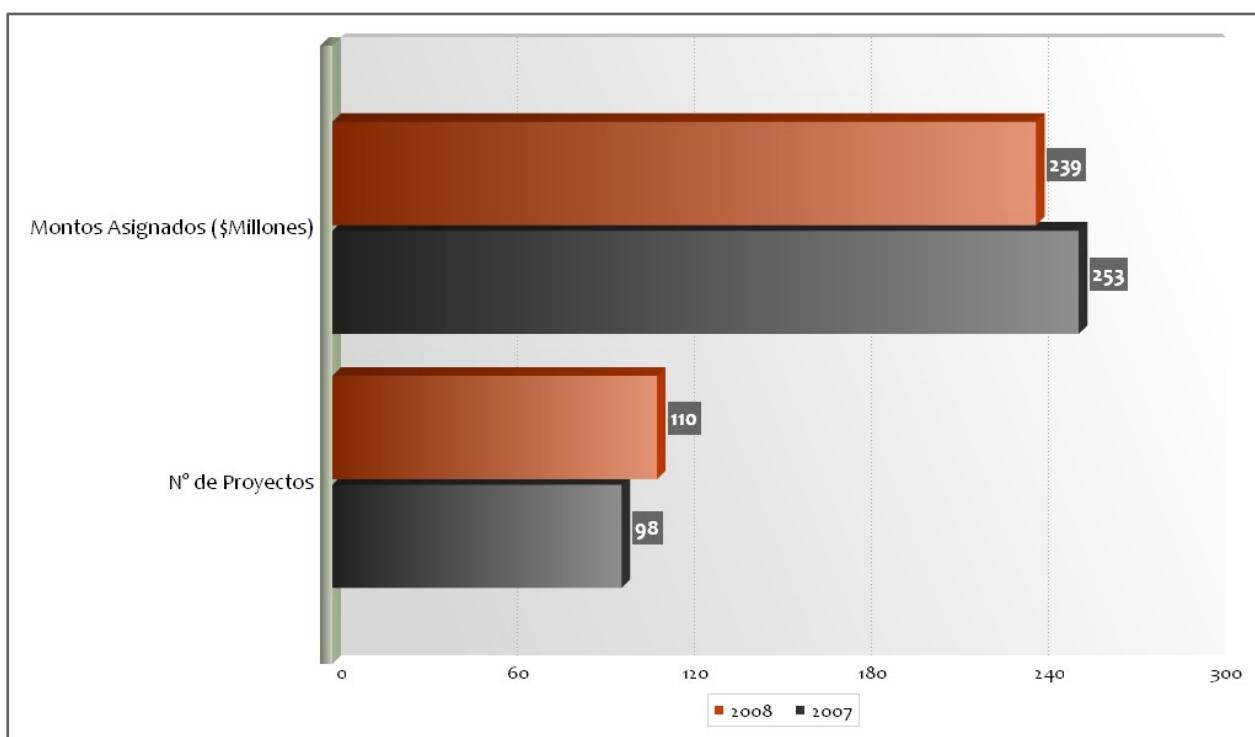
Como apoyo a la actividad laboral de los penales se destinan dineros del presupuesto institucional para la ejecución de iniciativas que buscan fomentar la ocupación y formación laboral de la población recluida.

Durante el año 2008 se asignaron M\$ 238.486 para financiar en recintos penitenciarios la ejecución de 110 proyectos laborales. Estas iniciativas beneficiaron la actividad laboral de 1.629 personas privadas de libertad (1.372 hombres y 257 mujeres).

Respecto del aporte fiscal percibido durante el año 2008 por el Programa CET Semi-abiertos, y su asignación a través de un fondo concursable, se ejecutaron un total de 23 proyectos que beneficiaron a 341 internos⁸ a nivel nacional.

Al comparar lo ocurrido el año 2008 con los proyectos laborales respecto del año 2007 (Gráfico N° 20), se observa que la situación no experimentó importantes variaciones en cuanto a la asignación de recursos y al número de iniciativas ejecutadas.

**Gráfico N° 20: Proyectos laborales 2008
Unidades Penales Cerradas y Semi-abiertas**



⁸ Esta cifra considera algunos beneficiarios en más de un proyecto.

C. Oferta Programática para la Intervención Penitenciaria

1. Residencias Transitorias

El objetivo general de este Programa es: “Promover y proteger el desarrollo físico, mental, social y emocional de los niños y niñas menores de 0 a 2 años de edad que ingresan y permanecen junto a sus madres en los establecimientos penales del país, proporcionándoles un ambiente físico y humano que asegure su bienestar integral y fortalezca sus vínculos socio-familiares”.

Para el año 2008 el Servicio Nacional de Menores aceptó la petición de aumento de plazas, pasando de 60 a 120, lo cual favoreció las prestaciones otorgadas por el programa y se tradujo en un aporte de \$ 135.116.514.

Al 31 de diciembre de 2008, como muestra la Tabla N° 2, en las 26 Residencias Transitorias y/o Secciones de Lactantes, se atendió a un total de 134 niños/as y 54 internas embarazadas.

Tabla N° 2: Población beneficiada por el programa residencias transitorias al 31.12.2008

Región	Unidad	Niños	Niñas	Total	Embarazadas
XV. Arica y Parinacota	CP Arica	5	8	13	2
I. Tarapacá	CPF Iquique	9	7	16	5
II. Antofagasta	CPF Antofagasta	1	5	6	3
	CDP Calama	0	2	2	2
III. Atacama	CCP Copiapó	4	6	10	1
IV. Coquimbo	CDP Ovalle	0	1	1	0
	CP La Serena	2	0	2	1
	CPF Valparaíso	5	1	6	7
V. Valparaíso	CCP Los Andes	0	0	0	0
	CCP San Antonio	2	0	2	1
VI. O'Higgins	CP Rancagua	6	4	10	2
	CPF Talca	0	4	4	3
VII. Maule	CCP Curicó	1	1	2	3
	CCP San Javier	0	1	1	0
	CCP Cauquenes	0	2	2	0
	CPF Chillán	3	0	3	2
VIII. Bío-Bío	CP Concepción	7	6	13	4
	CDP Arauco	0	1	1	0
	CDP Los Ángeles	1	0	1	0
	CCP Victoria	0	1	1	0
IX. Araucanía	CDP Angol	0	2	2	1
	CPF Temuco	2	0	2	1
XIV. de los Ríos	CP Valdivia	4	1	5	0

Región	Unidad	Niños	Niñas	Total	Embarazadas
X . de los Lagos	CCP Osorno	1	0	2	1
XII . Magallanes	CCP Punta Arenas	1	0	1	0
Región Metropolitana	CPF Santiago	14	12	26	15
	Totales	68	65	134	54
	TOTAL BENEFICIARIOS			188	

a) Logros del Programa 2008

Los logros del programa se enmarcan en el cumplimiento de sus indicadores y de las bases técnicas del mismo, es por esta razón que se han realizado acciones en diversos ámbitos, señalando a continuación las más relevantes del año 2008.

- El aumento de plazas obtenidas en junio 2008, se tradujo en mayores recursos financieros y la diversificación de los ítems disponibles, lo cual permitió adquirir artículos didácticos, materiales para talleres familiares, cunas, ropa cama, artículos electrónicos y otros muebles, bienes que anteriormente no eran adquiridos por falta de recursos, priorizándose los artículos de primera necesidad.
- En lo que respecta a infraestructura y equipamiento utilizado por el Programa, durante el año 2008 se mejoraron espacios en las unidades de Calama, Osorno, Iquique y CPF Santiago, además se construyó e implementó en el CPF de Valparaíso la Sección Materno Infantil, habilitándose con una sala de juegos al aire libre con elementos infantiles para el estímulo y recreación de los lactantes.

En términos técnicos

- Gendarmería de Chile, firmó con INTEGRA, en agosto del año 2008, un Convenio de Cooperación que se traduce en brindar atención estándar a los lactantes y además compromete a realizar un trabajo coordinado con los profesionales encargados del Programa, a fin de programar talleres y/o reuniones con las mujeres privadas de libertad, especialmente en las unidades penales donde los niños/as asisten diariamente a las Salas Cunas externas a la unidad penal, que corresponde a la mayoría de los casos.

- El Programa focaliza su atención en las acciones de intervención psicosociales y socioeducativa que se les brinda a los niños y niñas lactantes y a sus madres, en los diagnósticos a la díada madre-hijo/a y en el ámbito socioeducativo, se ha priorizado la asistencia de los niños/as a las Salas Cunas de INTEGRA y JUNJI, entregando recursos financieros para el traslado adecuado a los Centros respectivos.
- Finalmente, es importante señalar que durante el año 2008 el trabajo se focalizó en perfeccionar la labor técnica en el diseño de contenidos de los talleres y en la obtención de medidas de protección para todo niño/a que ingresara junto a su madre a las unidades penales del país, según lo exigido por la norma, lo cual permitió aumentar la cantidad de subvenciones otorgadas por el Servicio Nacional de Menores.

b) Testimonio de participante del Programa

“...ha estado buena, encuentro que se preocupan por los niños y eso es bueno, porque uno no tiene los medios como hacerlo.... Yo no recibo visitas de nadie y se me hace difícil pero a mi hijo no le falta nada.... El sector de las guaguas estuvo bien... se mejoró el aseo y cambiaron las celdas con la pintura... todo es más limpio y las funcionarias se preocupan de que se mantenga así... lo único sí es que a veces cuando están todos los niños hay algunos que son mas grandecitos y les pegan a los otros y eso a veces hace que entre nosotras nos disgustemos, pero se pasa luego. Siento que hay más preocupación por como están nuestros hijos y a veces me doy cuenta de que nos dan privilegio en algunas cosas por tener a los niños”.

“...encuentro que las tías de la Sala Cuna se han portado muy bien.... Uno siempre aprende cosas... al principio yo no quería separarme de mi hijo... en Bolivia no hay de estas cosas... las tías me ayudaron a entender que era bueno que mi hijo fuera aprendiendo cosas y yo lo veo ahora... está tan despierto... siempre tienen algo nuevo que enseñarnos en el día... La psicóloga me gusta porque nos apoya emocionalmente... como uno le gustaría estar en su casa, en su país con sus hijos no siempre se amanece bien y ella está pendiente de nuestras caras y nos esta preguntando como estamos... se da cuenta al tiro cuando uno anda mal y nos apoya... se nota que primero están los niños y a nosotras nos escuchan”...

2. Tratamiento de adicciones

El objetivo de este programa es contribuir a rehabilitar y reinsertar socialmente a las personas que presentan consumo problemático de drogas, que ingresan a los Centros de Tratamiento del sistema cerrado y aquellos que se encuentran sujetos a medidas alternativas a las penas restrictivas de libertad, ambos grupos de personas sujetos al control y custodia de Gendarmería de Chile.

En la actualidad, Gendarmería de Chile, a través de un convenio con CONACE, administra 11 Centros de Tratamiento de Adicciones en unidades penales cerradas. A estos centros se suman 3 operados por SIGES en los recintos concesionados de Iquique y La Serena, y 3 de reciente apertura operados por COMPASS en los EP concesionados de Valdivia, (un Centro) y Puerto Montt, (dos Centros). A través de estos 6 centros se provee a las unidades cerradas de 135 plazas adicionales de intervención en la modalidad residencial.

La cobertura neta de bajo y alto umbral, más el seguimiento durante el año 2008 alcanzó a 823 personas atendidas en los Centros de Tratamiento cerrados que administra Gendarmería, de los cuales 556 fueron hombres y 267, mujeres. La Tabla N° 3 muestra la distribución regional de la población atendida durante el año 2008.

Tabla N° 3: Población beneficiada por el programa de Tratamiento de adicciones a diciembre de 2008

Región	Centro de Tratamiento	Tratamiento ⁹ Acumulados	Tratamiento Bajo Umbral Acumulado Neto	Post. Tratamiento Acumulado Neto	Cobertura Total Acumulada Neta
XV. Arica y Parinacota	CP Arica Varones	26	29	13	68
	CP Arica Mujeres	38	35	9	82
I. Tarapacá	CCP Iquique Mujeres	29	40	0	69
	CCP Antofagasta Varones	31	37	7	75
II. Antofagasta	CDP Antofagasta Mujeres	26	17	2	45
	CRS Antofagasta	17	33	1	51
V. Valparaíso	CP Valparaíso Varones	29	22	4	55
VII. Maule	CCP Talca Varones	58	36	18	112
VIII. Bío-Bío	CP Concepción Varones	38	59	10	107
IX. Araucanía	CDP Angol Varones	26	3	13	42
Región Metropolitana	CCP Colina I Varones	34	43	20	97
	CPF Santiago Mujeres	23	36	12	71

Región	Centro de Tratamiento	Tratamiento ⁹ Acumulados	Tratamiento Bajo Umbral Acumulado Neto	Post. Tratamiento Acumulado Neto	Cobertura Total Acumulada Neta
	CRS Santiago	38	76	4	118
	TOTAL GENDARMERIA DE CHILE	358	357	108	823

a) Logros del Programa 2008

- **Jornadas de capacitación para profesionales de los Centros de Tratamiento**

En noviembre del año 2008, fue realizada la Jornada Nacional de Capacitación de los Centros de Tratamiento dirigida a Jefes Técnicos de las regiones respectivas, , coordinadores regionales, Jefes Técnicos locales y Directores de Centros.

Esta Jornada tuvo por objetivo aumentar el grado de involucramiento de las instancias regionales en la gestión de los Centros de Tratamiento, a través de la entrega de información general y discusión acerca del programa, sobre las modalidades de la relación con CONACE, tanto nacional como regional, sobre el modelo de tratamiento, el proceso de Certificación ante la autoridad sanitaria y, finalmente las Metas de Gestión Territorial.

- **Estudio externo de implementación y resultados de los Centros de Tratamiento**

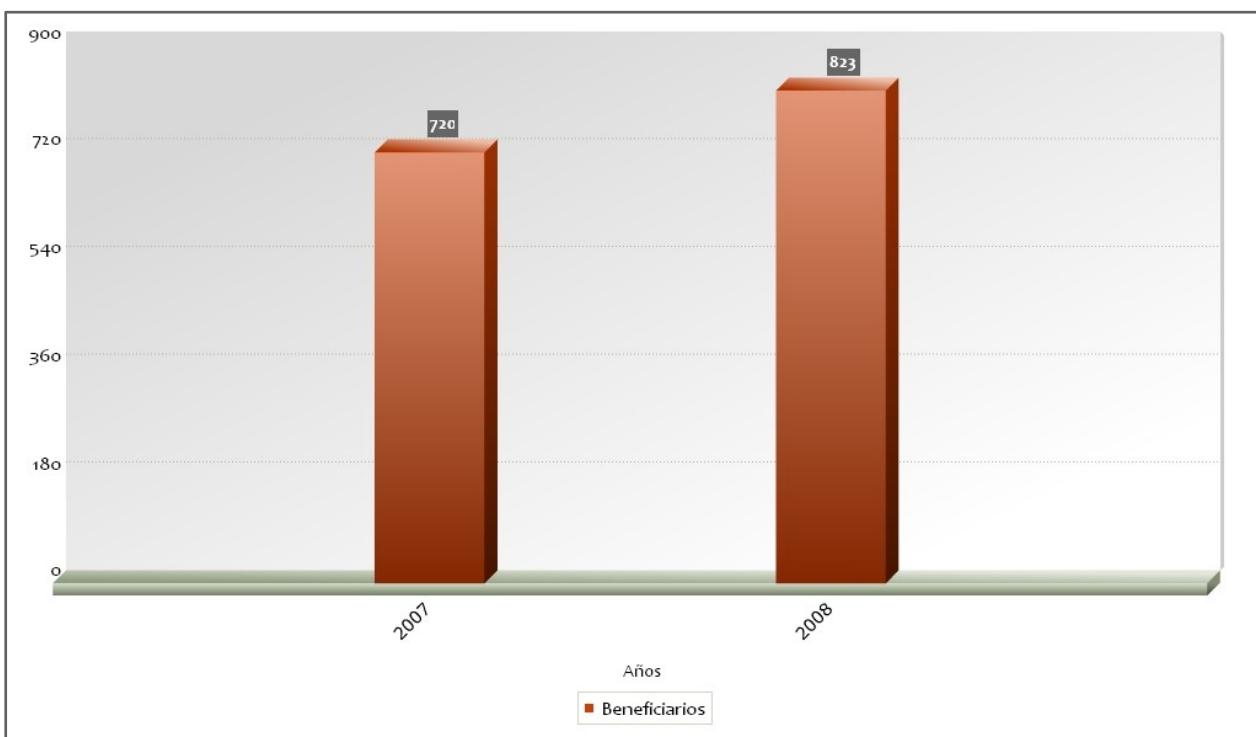
Durante 2008 se procedió a la licitación de la primera etapa del estudio de proceso y resultados de la gestión del proyecto de tratamiento de adicciones en personas recluidas en establecimientos penales, siendo su adjudicatario el Centro de Estudios de la Seguridad Ciudadana, CESC, de la Universidad de Chile.

Dicho estudio tendrá una duración mínima de tres años, la primera etapa es un análisis de la implementación del modelo de tratamiento y el establecimiento de un conjunto de usuarios que serán seguidos a lo largo de la duración del estudio a objeto de conocer y evaluar el impacto del tratamiento sobre una serie de variables pertinentes para estimar la eficacia del proyecto, en cuanto a reducir el consumo y los grados de integración alcanzados por los usuarios.

Durante 2009 se entregarán los primeros resultados en cuanto a la implementación del proyecto y la caracterización de los beneficiarios.

En cuanto a la evolución de la población atendida en los Centros de Tratamiento, administrados por Gendarmería, el Gráfico N° 21 muestra un incremento anual del 14,3% , pasando de 720 beneficiarios el año 2007 a 823 beneficiarios el año 2008.

**Gráfico N° 21: Población penal atendida en los Centros de Tratamiento cerrados administrados por GENCHI
2007-2008**



b) Situación financiera del Programa

El aporte de CONACE se encuentra destinado a honorarios de profesionales de dedicación exclusiva, capacitaciones, supervisión, transferencia técnica y la realización de un estudio externo de implementación y resultados.

Los aportes propios de Gendarmería se dividen en aportes nominales y directos: transferencia de horas de profesionales de Áreas Técnicas como coordinadores de Centros de Tratamiento, Vigilantes y otro personal contratado para los Centros. Gastos administrativos y de equipamiento diverso, gastos corrientes relativos al funcionamiento, alimentación, etc.

Para el año 2008, el convenio Gendarmería- CONACE significó un aporte total, para unidades cerradas y abiertas, de \$ 281.393.294, lo que representó un incremento del 13,41% de los dineros del programa respecto del año anterior. Este incremento en el presupuesto se tradujo en un reajuste del 6% a los honorarios profesionales y la contratación de un equipo profesional (asistente social, psicólogo y técnico en rehabilitación) para el Centro de Tratamiento del CCP de Iquique.

Tabla N° 4: Presupuesto del Programa año 2008

Ítem	Aporte de Gendarmería	Aporte CONACE	Total Ítem	% Del Ítem
GASTOS OPERACIONALES	19.493.000	16.230.622	35.723.622	6,72
EQUIPAMIENTO	96.400.000	0	96.400.000	18,15
RECURSOS HUMANOS	133.931.589	265.162.672	399.094.261	75,13
TOTAL	249.824.589	281.393.294	531.217.883	100,00

c) Testimonio de participante del Programa

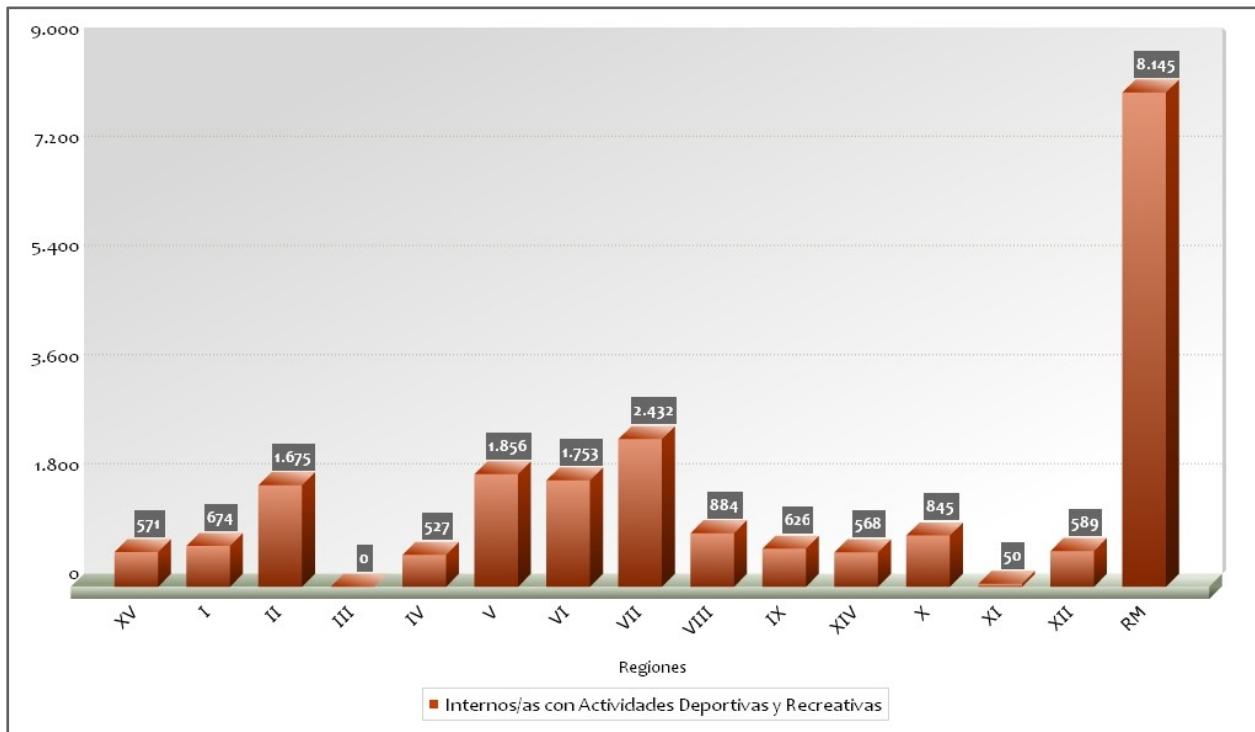
“... yo quería puro ya, ya... que se termine luego la visita para yo poder entrarme para drogarme... entrarme para drogarme... seguir drogándome y de ahí desperté así y dije "no, yo necesito ayuda" y vine aquí. Acá al tiro me brindaron así... ya una terapia rápida... una gestión super rápida... había estado castigada dos días antes... había estado castigada... había hecho como un mes más o menos de castigo y me ayudaron incluso... el capitán, el teniente, incluso... igual me ayudaron para venirme para acá... Cuando llegué aquí fue todo diferente... aquí es más limpio, se respira más limpio... yo el día sábado me vengo todo el día me vengo para acá... porque estoy en una sección, en otra sección, como salgo con beneficio. Pero yo prefiero estar aquí... es una medida de protección para una persona que es drogadicta, para una persona que ha sido drogadicta toda la vida... entonces, yo no quiero drogarme más”.

“...quiero que esto se vea o se escuche o se lea en algún lado, que los drogadictos... es una enfermedad super... es como el cáncer, diría yo... es una enfermedad super grave... que las mamás piensen en sus hijos no más... que pueden salir de la droga, que pueden, con ayuda, pero se puede... Eso... ”.

3. Deporte, Cultura y Recreación

La Actividad Deportiva y de Recreación realizada en los recintos penitenciarios durante el año 2008 registró un total de 21.195 internos participantes (Ver Gráfico N° 22), de los cuales el 86,3% correspondió a varones y el 13,7% restante a mujeres reclusas.

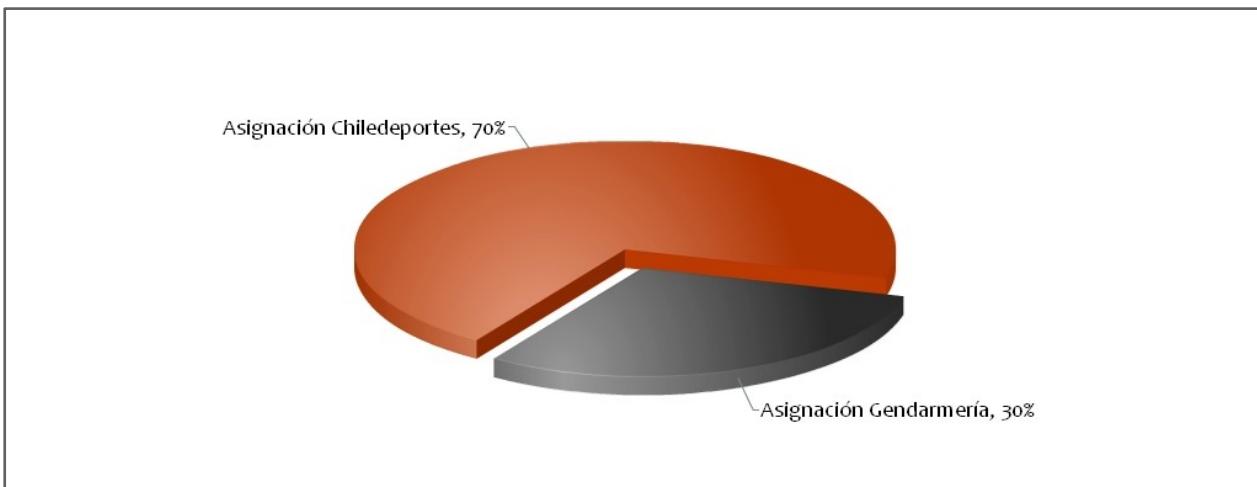
Gráfico N° 22: Internos/as que participan en talleres deportivos-recreativos
Total de Participantes año 2008: 21.195 internos/as



Respecto de los dineros disponibles para la ejecución de talleres deportivos, el año 2008 el presupuesto fue de M\$ 41.058, de los cuales el 66,9% (\$ 27.492.300) se obtuvo vía proyectos presentados a Chiledeportes y el 33,1% a dineros aportados por Gendarmería (Gráfico N° 23). Siete regiones recibieron dineros de Chiledeportes destacando la región del Maule, la cual obtuvo el monto más importante de recursos para actividades deportivas de la población recluida (M\$ 8.307).

Gráfico N° 23: Recursos asignados para Talleres deportivos-recreativos 2007

Total asignado: \$ 41.058.300

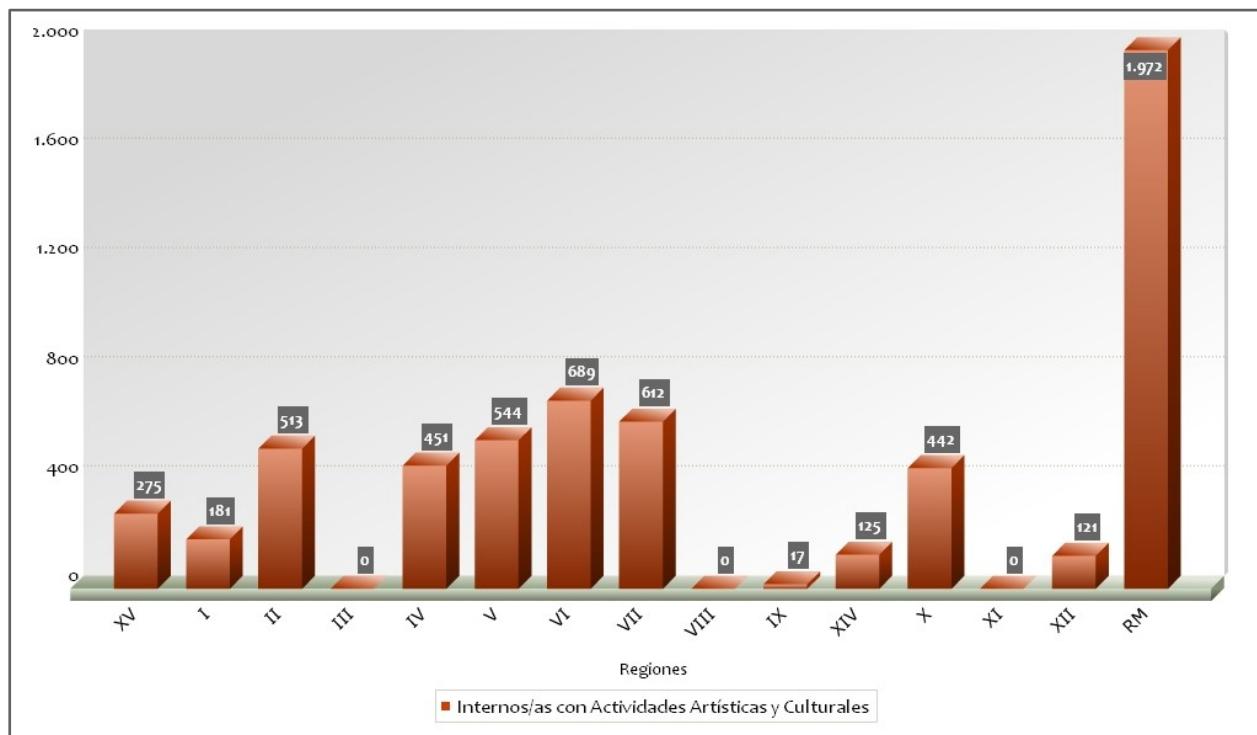


Otro de los aspectos destacables del año 2008 en este ámbito, fue el programa Deporte & Valores (Convenio conjunto con el Club Deportivo Universidad Católica de Chile), a través del cual se ejecutaron las siguientes acciones:

- ↳ Capacitación en Administración Deportiva para Profesores de Educación Física del CCP Colina, CDP Santiago Sur y CPF Santiago.
- ↳ Capacitación para 20 Internos del CCP Colina y 20 Internos del CDP Santiago Sur (Curso: Monitores Deportivos).
- ↳ Borrador de la Primera Didáctica de Actividad Física, Ejercicio y Deporte Intrapenitenciario.

La **Actividad Cultural** desarrollada en recintos penitenciarios, implicó la participación de 5.942 internos/as en actividades de diversas disciplinas artísticas (Gráfico N° 24). con un marcado enfoque educativo – formativo, no siendo considerados los eventos como parte de las mismas.

Gráfico N° 24: Internos/as que participaron en talleres culturales



Para la ejecución de talleres artísticos en la modalidad ArteEducador se destinaron M\$ 33.672 lo que se tradujo en la ejecución de 64 talleres en 42 establecimientos penitenciarios, con un total de 798 participantes (546 varones y 252 mujeres.. Los talleres ejecutados fueron:

Tabla N° 5: Talleres artísticos ejecutados el año 2008

Región	Unidad Penal	Taller	Cobertura
XV. Arica y Parinacota	CP Arica	Folclor	36
		Danza	10
I. Iquique	CDP Pozo Almonte	Música	10
	Iquique	Pintura	19
II. Antofagasta	CPF Antofagasta	Teatro	7
III. Atacama	CCP Copiapó	Teatro	14
	CCP Chañaral	Folclor	10
	CDP Vallenar	Pintura en Género	12
		Pintura al óleo	10
IV. Coquimbo	CDP Ovalle	Pintura	12
	CDP Ovalle	Teatro	17
	CDP Illapel	Teatro	10
V. Valparaíso	CP Valparaíso (H)	Teatro	18
	CP Valparaíso (M)	Teatro	14
	CCP Los Andes	Pintura	10
	CCP San Antonio	Literatura	10
	CDP Quillota	Teatro	10
	CDP Limache	Teatro	13
VI. O'Higgins	CCP Rengo	Teatro	12
	CCP Santa Cruz	Teatro	28
	CDP Peumo	Literatura	10
VII. Maule	CCP Talca	Música	10
	CPF Talca	Pintura	17
VIII. Bío Bío	CP Concepción(H)	Teatro	10
	CP Concepción (M)	Teatro	12
	CCP Chillán	Pintura	16
	CPF Chillán	Artesanía Mapuche	19
	CDP Los Ángeles	Folclor	18
IX. Araucanía	CCP Temuco	Folclor	8
	CPF Temuco	Pintura	13
		Folclor	10
XIV. Los Ríos	CDP La Unión	Teatro	12
	CCP Río Bueno	Pintura	10
X. Los Lagos	CCP Osorno	Folclor	22
	CDP Ancud	Folclor	10
	CDP Castro	Folclor	10

Región	Unidad Penal	Taller	Cobertura
XI. Aysén	CCP Coyhaique	Folclor	10
XII. Magallanes	CP Punta Arenas	Pintura	10
	CDP Puente Alto	Música	21
		Pintura	13
	CPF Santiago	Fotografia	11
		Teatro	7
		Danza Árabe	12
		Teatro	11
	CDP Pte. Alto	Literatura	13
		Pintura	12
		Teatro	10
	CDP Santiago Sur	Pintura	4
		Literatura	10
		Música	10
Región Metropolitana		Teatro	13
	CCP Colina	Pintura	12
		Música	6
		Pintura	5
	CCP Colina 2	Teatro	8
		Música	5
	CDP Talagante	Música	8
		Pintura	9
		Literatura	16
	CDP San Miguel	Pintura	15
		Música	22
		Teatro	16
	CCP Buin	Teatro	10
		Literatura	10

a) Muestra Anual ARTE LIBRE

Una de las acciones que tiene por objetivo difundir el quehacer cultural de internos e internas, es la muestra anual ARTE LIBRE. El año 2008 se ejecutó durante el mes de Junio, al interior de la Biblioteca de Santiago, la versión número ocho de esta muestra artística penitenciaria. En esta oportunidad la creación de los internos e internas estuvo basada en el humor, el que se representó en disciplinas como la fotografía, la cerámica y la literatura. Junto con ello se realizaron funciones teatrales las que estuvieron a cargo de los grupos “Fénix” e “Illusiones” pertenecientes al Centro Cumplimiento Penitenciario de Colina.



4. Secciones Juveniles (Ley N° 20.084)

La ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad penal de los adolescentes por infracción a la ley penal vigente desde el 8 de junio de 2007, señala en el Artículo 56º referido al cumplimiento de la mayoría de edad que :”*Si al momento de alcanzar los dieciocho años le restan por cumplir más de seis meses de la condena de internación en régimen cerrado, el Servicio Nacional de Menores evacuará un informe fundado al juez de control de ejecución en que solicite la permanencia en el centro cerrado de privación de libertad o sugiera su traslado a un recinto penitenciario administrado por Gendarmería de Chile*”.

De acuerdo Artículo 152º de la Ley N° 20.084 se requiere de Espacios segregados. señalando lo siguiente: “*En conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley N° 20.084, Gendarmería de Chile dispondrá de establecimientos penitenciarios, dentro de los cuales existirán, espacios segregados respecto del resto de la población denominados **Secciones Juveniles** para aquellas personas que, habiendo cumplido 18 años y resten más de 6 meses para el cumplimiento de la pena, deban cumplir una sanción en estos recintos por disposición del tribunal competente, y en los demás casos que expresamente establezca el citado artículo*”.

A diciembre de 2008 se encontraban 213⁹ jóvenes en las 32 Secciones Juveniles con que cuenta Gendarmería, la distribución por sexo se representa en el siguiente gráfico:

Tabla N° 6: Secciones Juveniles al 31 de diciembre de 2008

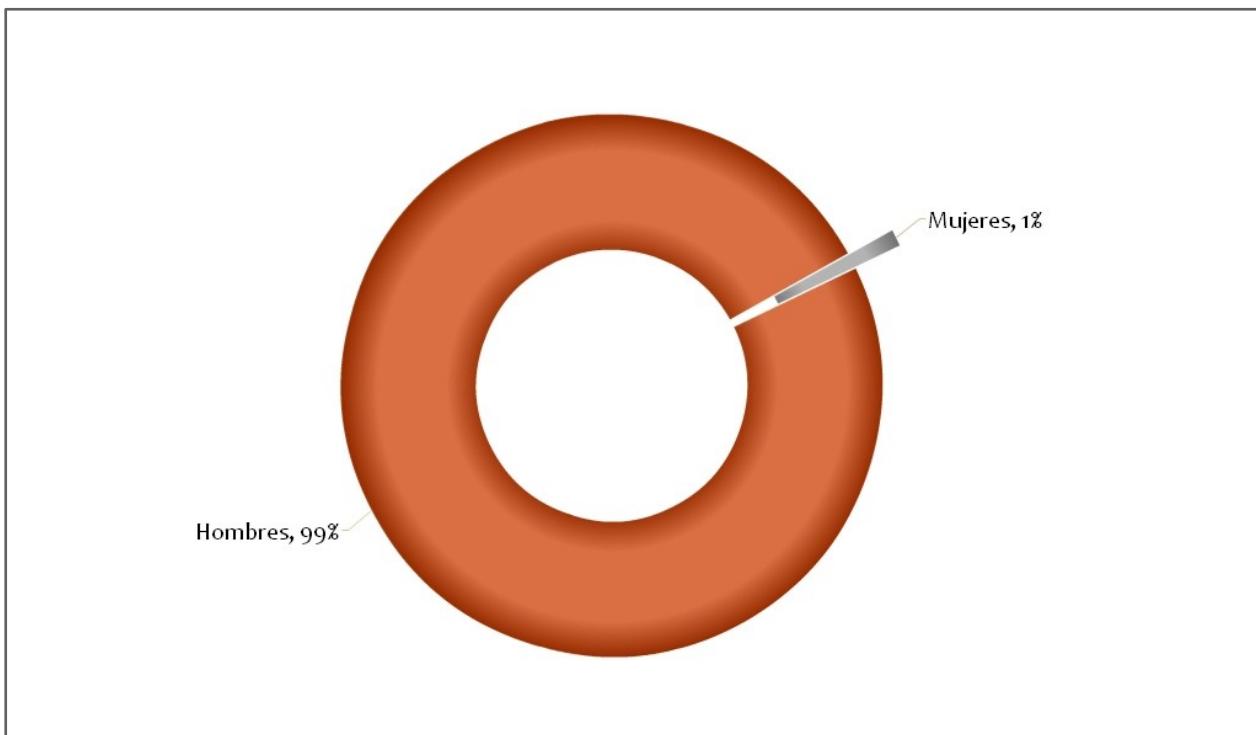
Región	Unidad penal	Secciones Juveniles	
		Hombres	Mujeres
XV. Arica y Parinacota	C.P. Arica	7	0
	C.P. Arica		0
	Sub-Total	7	
I. Tarapacá	C.P. Alto Hospicio	4	0
	C.C.P. Iquique		0
	Sub-Total	4	
II. Antofagasta	C.C.P. Antofagasta	4	0
	C.P.F. Antofagasta		0
	Sub-Total	4	
III. Atacama	C.C.P. Copiapó	3	0
	CDP Vallenar		0
	Sub-Total	3	
IV. Coquimbo	CP La Serena	10	0
	CDP Ovalle		0
	Sub-Total	10	
V. Valparaíso	CP Valparaíso	37	0
	CP Valparaíso		0
	Sub-Total	37	
VI. O'Higgins	CDP Rengo	12	1
	CCP Santa Cruz		1
	Sub-Total	13	
VII. Maule	CCP Talca	19	0
	CCP Curicó		0
	CCP Cauquenes	9	
VIII. Bío-Bío	Sub-Total	28	
	CCP Chillán	7	
	CP Concepción	13	
IX. Araucanía	CPF Concepción		0
	Sub-Total	20	
	CCP Temuco	16	
XIV. de los Ríos	CPF Temuco		0
	Sub-Total	16	
	CDP La Unión	13	
X. de los Lagos	CCP Rio Bueno		0
	Sub-Total	13	
	CP Puerto Montt	8	
	CCP Osorno		0
	Sub-Total	8	

⁹ Fuente: Subdepartamento de control Penitenciario

Región	Unidad penal	Secciones Juveniles	
		Hombres	Mujeres
XI. Aisén	CDP Puerto Aysén	2	
	CCP Cohyhaique	2	0
	Sub-Total		4
XII. Magallanes	CP Punta Arenas	6	
	CP Punta Arenas		1
	Sub-Total		7
Región Metropolitana	CDP Puente Alto	39	
	CPF Santiago		0
	Sub-Total		39
Total por Sección Juvenil		211	2
Total Nacional		213	

Las Secciones Juveniles de Valparaíso (17%), de Puente Alto (18%), de Talca (9%), y de Temuco (8%) reúnen al 52% de los internos del país. De estas secciones juveniles, sólo la de Puente Alto cuenta con un equipo técnico con dedicación exclusiva para trabajar con los internos. La distribución porcentual según sexo de los jóvenes adscritos a la Ley N° 20.084, se presenta en el Gráfico N° 25.

Gráfico N° 25: Distribución porcentual según sexo de los jóvenes a cargo de Gendarmería al 31/12/08



Respecto a la población al 31 de diciembre de 2007, cuya cifra alcanzó al 77 jóvenes, en términos porcentuales se produjo un aumento en la población al 31 de diciembre de 2008 (213 jóvenes), equivalente a un 277%, mayoritariamente la vía de ingreso a las secciones juveniles fue desde las unidades penales, es decir personas que solicitaron la aplicación del principio pro reo.

La sección que tuvo un mayor incremento fue la del CDP de Puente Alto que aumento en un 875% el número de jóvenes, la sección de Concepción tuvo un incremento del 550%, la sección de Valparaíso en un 105% y la de Arica en un 103%.

5. Visitas íntimas

La pena de privación de libertad, aparte de la libertad de desplazamiento, implica una serie de alteraciones en la vida de una persona e incluso en su núcleo familiar, pasando ésta a sufrir en forma indirecta las consecuencias de la sanción penal. Entre las múltiples alteraciones o sanciones destaca, por sus implicancias biológicas psicológicas y sociales, la dificultad que existe en los establecimientos penales para la mantención de relaciones sexuales entre los internos/as y su pareja.

El Reglamento de Establecimientos Penitenciarios promulgado según el Decreto Supremo N° 518, de fecha 22 de Mayo de 1998, consagra el derecho de los internos a recibir visitas de carácter íntimo.

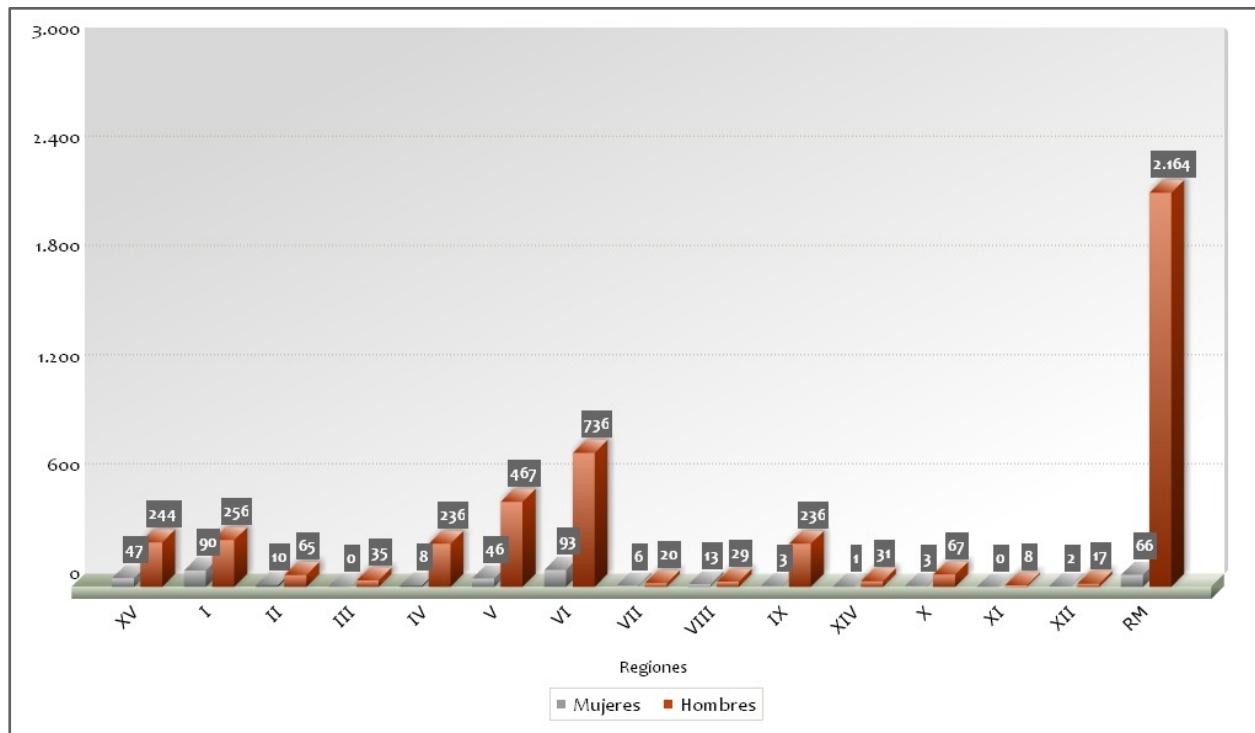
El reglamento plantea que las visitas familiares íntimas se podrán autorizar “... si las condiciones del establecimiento lo permiten...”, situación que hasta ahora ha sido la limitante de este programa, ya que gran parte de los recintos penitenciarios carecen de infraestructura habilitada para estos fines y los recursos son escasos.

La implementación de este programa se constituye en un método de intervención eficaz en el proceso de reinserción social de la población condenada, ya que refuerza la autoestima, baja el nivel de agresividad, fortalece y resguarda la relación de pareja, refuerza además los lazos afectivos, sexuales y familiares del interno(a), ayuda al proceso de comunicación y entrega un espacio para el desarrollo de roles. Por otra parte, el acceso a este derecho conlleva un mejoramiento de la conducta intra penitenciaria de la población penal y una disminución de las agresiones físicas y/o sexuales.

Durante el año 2008 un total de 4.998 internos accedieron a este programa, de los cuales un 92,2% correspondieron a varones y el 7,8% a mujeres beneficiadas. Este programa se ejecutó durante el año 2008 en 35 unidades penales.

La Región Metropolitana registró la cifra más importante de participantes en este programa, correspondiente a un 44,6% (Gráfico N° 26).

Gráfico N° 26: Programa de Visitas Íntimas
Total de participantes año 2008: 4.998 internos/as



6. Conozca a su hijo

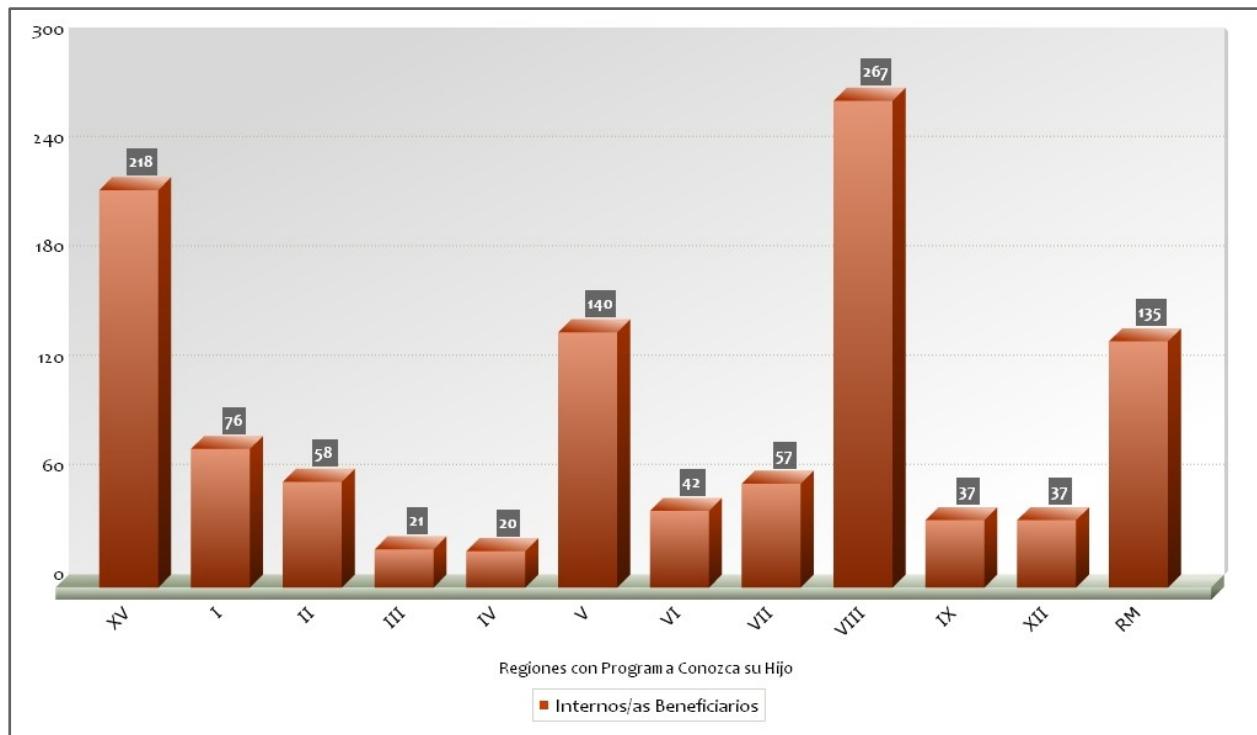
El Programa “Conozca a su Hijo” se introduce como parte de la Intervención Penitenciaria en el año 1997, a través del Convenio suscrito entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Educación. El objetivo esencial de esta iniciativa fue la aplicación de un Programa de trabajo dirigido a madres privadas de libertad, que brindara una formación sustentada en el papel formativo hacia sus hijos, focalizado en la etapa preescolar, desde el punto de vista de su desarrollo, crecimiento, formación valórica y espiritual.

Durante el año 2008 se realizaron los talleres en cada unidad penal donde se ejecuta el proyecto en un ambiente de encuentro familiar, además de los encuentros formativos. El compromiso 2008 del Programa fue la remisión de material técnico, a objeto de apoyar las temáticas que aborda el programa. Es así como se distribuyó a nivel nacional los siguientes textos de apoyo:

- ✓ Trípticos de competencias Parentales.
- ✓ Revista Creciendo Juntos, con disco compacto de canciones infantiles (Chile Crece Contigo).
- ✓ Revista Tiempo de Crecer, FOSIS-Programa Puente-Chile Solidario-UNICEF.

En lo que respecta a cobertura, durante el año 2008 un total de 1.108 internos/as participaron en 27 Unidades Penales de este programa. La región del Bío Bío presentó el mayor número de beneficiarios (267) lo que representó el 24% del total de beneficiarios. El Gráfico N° 27, muestra la distribución regional de los participantes.

Gráfico N° 27: Programa Conozca a su Hijo
Total de participantes año 2008: 1.108 internos/as



a) Testimonio de participante del Programa

“Pude conocer a mi hijo, saber lo que le gusta, lo que no le gusta. Saber cuando está mañoso, como se pone, cuando se enoja, cuando está contento. Es algo bonito. Aquí se da el espacio para hacer cosas que en otra cárcel no se hacía, se podía compartir, es como estar en la casa. Pude jugar a la pelota, lo que no hacía hace 3 años. Jugábamos, pintábamos, hacíamos dibujos y comíamos juntos en la mesa. Compartíamos.”

D. Gestión 2008

1. Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión

PMG 11, Continuar con la implementación del Plan de Trabajo con Enfoque de Género, para dar cumplimiento a la Etapa V del PMG comprometido por Gendarmería de Chile

El Programa de trabajo año 2008, definió 13 compromisos y actividades específicas. En la ejecución de los compromisos, estos han sido cumplidos en su totalidad, en un 100% a nivel nacional. Durante el año 2008, se presentaron al organismo técnico validador, SERNAM, dos Informes de avance. En el mes de Diciembre se presentó el Informe Final para su validación, el cual incluyó resumen ejecutivo, informe de evaluación de las metas anuales, diagnóstico actualizado y programación para el plan de trabajo 2009. SERNAM emitió Certificado de Validación de Gendarmería con fecha 23 de Enero 2009, siendo aprobado satisfactoriamente este Programa de Mejoramiento de la Gestión sin ninguna observación.

2. Metas Congreso

MC 7 Programa de ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción social para las personas privadas de libertad.

Esta meta contempló acciones de apoyo psicosocial a internos de las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Magallanes y Metropolitana, mediante la contratación de 153 profesionales y 32 monitores culturales; la habilitación de 17 salas de uso múltiple y 6 boxes para atención.

Las actividades se cumplieron en un 100% de acuerdo a lo programado¹⁰.

3. Metas del Incentivo Colectivo

MIC 3 Lograr que el 100% de los Consejos Técnicos de los establecimientos penales del subsistema cerrado definidos desarrollen eficazmente sus labores.

De acuerdo a la información entregada por regiones al Departamento de Readaptación y a la validada por Auditoria Interna¹¹ en regiones, la totalidad de equipos regionales alcanzó el 100% de

¹⁰ Validación del Plan de Acción Institucional 31/12/08 Unidad de Auditoría Interna.

¹¹ Fuente: Validación Avance Metas de Incremento por Incentivo Colectivo al 31/12/2008, Unidad de Auditoría Interna.

cumplimiento de los requerimientos (sesiones de CT, set de documentos de internos evaluados en CT y elaboración del Plan anual de trabajo).

Tabla N° 7: Resultados 2008 MIC 3

Región	Nº de Sesiones Consejo Técnico a la fecha de corte / Meta Regional a la fecha de corte *	Nº recluyentes con carpeta individual actualizada	Nº recluyentes evaluados por los Consejos Técnicos	Nº planes de trabajo elaborados	Nº establecimientos penales incluidos en la Meta	Indicador Alcanzado	Cumplimiento Meta al 31/12/2008
XV. Arica y Parinacota	19/13	741	741	1	1	100 %	100 %
I. Tarapacá	13/13	809	809	1	1	100 %	100 %
II. Antofagasta	135/39	555	555	3	3	100 %	100 %
III. Atacama	58/39	433	433	3	3	100 %	100 %
IV. Coquimbo	40/39	1.745	1.745	3	3	100 %	100 %
V. Valparaíso	125/78	1.533	1.533	6	6	100 %	100 %
VI. O'Higgins	55/39	667	667	3	3	100 %	100 %
VII. Maule	153/117	1.397	1.397	9	9	100 %	100 %
VIII. Bío-Bío	230/156	3.020	3.045	12	12	99,67 %	100 %
IX. Araucanía	196/130	810	818	10	10	99,61 %	100 %
XIV. de los Ríos	34/13	624	624	1	1	100%	100 %
X. de los Lagos	65/52	600	600	4	4	100%	100 %
XI. Aisén	35/26	64	64	2	2	100 %	100 %
XII. Magallanes	38/26	164	164	2	2	100 %	100 %
Región Metropolitana	55/39	1.154	1.154	3	3	100 %	100 %
	126/65	1.411	1.411	5	5	100 %	100 %

(*)Nota: En cada establecimiento se deben realizar al menos 13 sesiones del Consejo Técnico al año: 4 en el primer trimestre y 3 en cada uno de los trimestres restantes del año.

MIC 4, Asegurar que el número de reclusos condenados (de acuerdo a meta asignada a cada equipo) realicen actividades laborales en el periodo

De acuerdo a la información entregada por regiones al Departamento de Readaptación y a la validada por Auditoria Interna¹² en regiones, la totalidad de equipos regionales alcanzó el 100% de cumplimiento.

¹² Fuente: Validación Avance Metas de Incremento por Incentivo Colectivo al 31/12/2008, Unidad de Auditoria Interna.

Tabla N° 8: Resultados 2008 Meta de Incentivo Colectivo N° 4

Región	Nº de Internos con actividad laboral	Meta Asignada a la Región	Indicador Alcanzado al 31/12/2008	Cumplimiento al 31/12/2008
XV. Arica y Parinacota	596	350	170%	100 %
I. Tarapacá	420	140	299.64%	100 %
II. Antofagasta	283	264	107.2%	100 %
III. Atacama	264	150	176%	100 %
IV. Coquimbo	278	134	207.46%	100 %
V. Valparaíso	1.749	1.310	133.51%	100 %
VI. O'Higgins	364	240	151.6%	100 %
VII. Maule	911	724	125.82%	100 %
VIII. Bío-Bío	1.195	1.012	118%	100 %
IX. Araucanía	856	777	110.17%	100 %
XIV. de los Ríos	187	150	125%	100 %
X. de los Lagos	458	150	305%	100%
XI. Aisén	148	130	113.85%	100 %
XII. Magallanes	167	112	149.11%	100 %
	1.404	1.029	136.44%	100 %
Región Metropolitana	2.255	1.421	159%	100 %

4. Metas Ministeriales

MM 9: Continuar Programa de Fortalecimiento de los Consejos Técnicos y Seguimiento de los beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre

La meta tiene por objetivo aumentar las probabilidades de buen uso de los beneficios intrapenitenciarios de Salida Dominical, Salida Fin de Semana y Salida Controlada al Medio Libre.

La meta incluye a Unidades Penales y Centros de Reinserción Social, según se indica a continuación:

- Fortalecimiento de los Consejos Técnicos: CP Valparaíso, CCP Colina I, CDP San Miguel, CDP Puente Alto, CPF Santiago, CCP Talca, CP Concepción y CCP Temuco.
- Seguimiento de beneficiarios de Salida Controlada al Medio Libre. CRS Iquique, CRS Valparaíso, CRA Manuel Rodríguez, CRS Rancagua, CRS Talca, CRS Concepción y CRS Temuco.

Las actividades han avanzado en un 100%. Al 31.12.2008 el Subprograma de Fortalecimiento, logró los siguientes resultados en sus indicadores¹³:

- Porcentaje de diagnósticos: **100%** (3.209 / 3.209)
- Porcentaje de fichas psicosociales: **100%** (3.880 / 3.880)
- Porcentaje de intervenciones: **100%** (671 / 671)

¹³ Fuente: Tercer Informe Validación Metas del Plan de Acción Institucional al 31/12/2008, Unidad de Auditoría Interna

IV. SUBSISTEMA ABIERTO

El Subsistema Abierto está constituido por aquellas personas que se encuentran cumpliendo alguna de las medidas alternativas a las penas privativas de libertad, establecidas en la Ley N° 18.216, cuales son: Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna y Remisión Condicional de la Pena.

A. Intervención

1. Programa Laboral

El programa Reinserción Laboral en el Medio Libre se inicia en el año 1994 con el fin de contribuir a la seguridad pública mediante la reinserción laboral en un trabajo remunerado de personas condenadas a Medidas Alternativas a la Reclusión y que están en posesión del beneficio de la Salida Controlada al Medio Libre.

El programa se estructura en base a dos componentes que se desarrollan anualmente, el primero es de capacitación laboral (que incluye nivelación de estudios), y el segundo de colocación laboral independiente o dependiente.

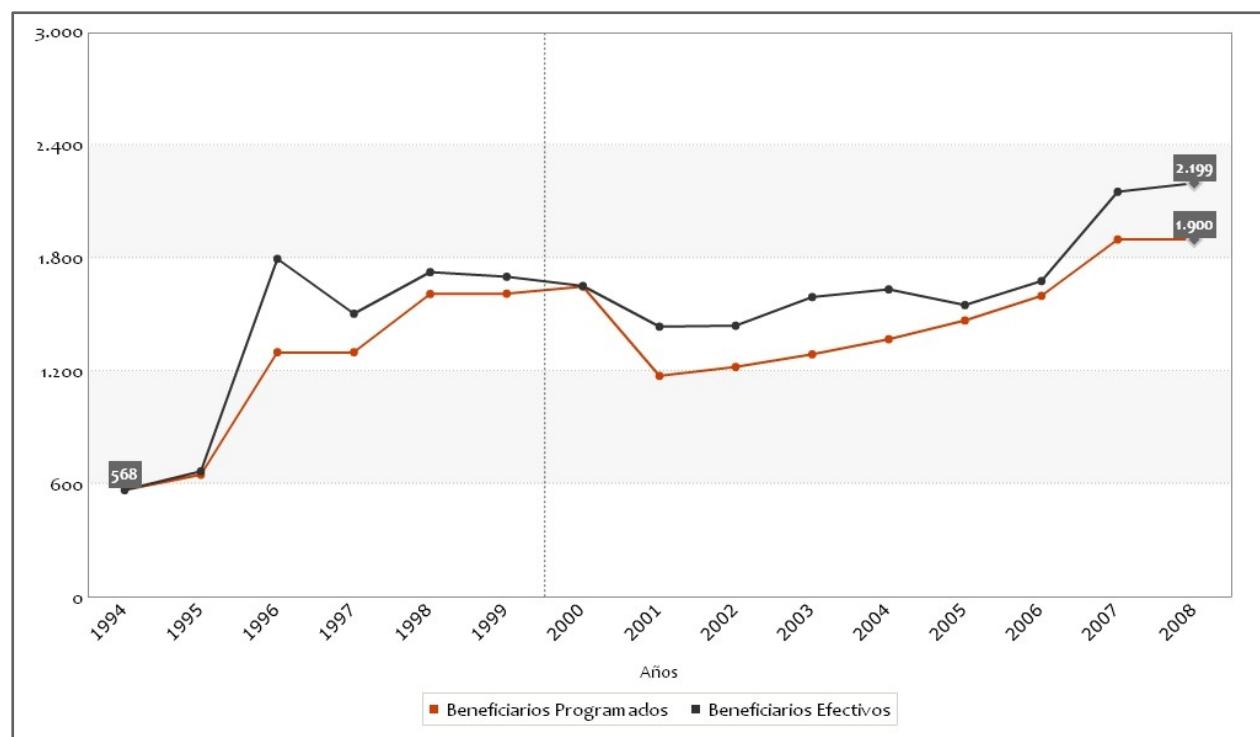
Con la aplicación de este Programa se busca fortalecer en los penados sancionados con las Medidas Alternativas a la Reclusión y Salida Controlada al Medio Libre, diversas capacidades, habilidades y conocimientos sociolaborales para desempeñarse en un trabajo, favoreciendo con ello la reinserción social de las personas que han cometido un delito.

El Programa se inserta en los Centros de Reinserción Social (CRS) presentes en las regiones del país. Al interior de los CRS existe un equipo técnico que anualmente diagnostica, diseña y licita con apoyo de las Direcciones Regionales de Gendarmería cursos de capacitación para los beneficiarios que son impartidos por Organismos Técnicos de Capacitación – OTEC- y Centros de Educación y Trabajo Abiertos. Además el CRS coordina la nivelación de estudios con establecimientos educacionales y gestiona con el entorno local los puestos laborales para la colocación de los beneficiarios y su posterior reinserción social. También aporta maquinarias, herramientas, insumos, capacitación y asesorías para que los beneficiarios inicien un trabajo independiente. Finalmente, el equipo realiza un seguimiento durante el proceso de intervención en el programa.

La población beneficiaria del programa se caracteriza por ser mayoritariamente compuesta por hombres ya que la población objetivo del programa proveniente de las medidas alternativas a la reclusión es predominantemente de sexo masculino, en el año 2008 un total de 1.878 personas fueron hombres, equivalente al 85% de la población efectivamente intervenida y 321 personas fueron mujeres, lo que representa el 15% del total de los mismos. La población intervenida por el programa laboral es predominantemente joven ya que cerca de la mitad de los beneficiarios es menor de 30 años (60,1%). El 22,5% de los beneficiarios tiene entre 31 a 40 años, un 11,7 % tiene 41 a 50 años, el 5,0% tiene entre 51 a 60 años. Finalmente el 0,7% de los beneficiarios tiene más de 61 años.

Respecto a la evolución de la cobertura de beneficiarios efectivos, ésta se ha incrementado de 568 beneficiarios en el año 1994 a 2.199 durante el año 2008 (Gráfico N° 28).

Gráfico N° 28: Evolución de la Cobertura Programada y Beneficiarios Efectivos Programa Laboral (1994-2008)

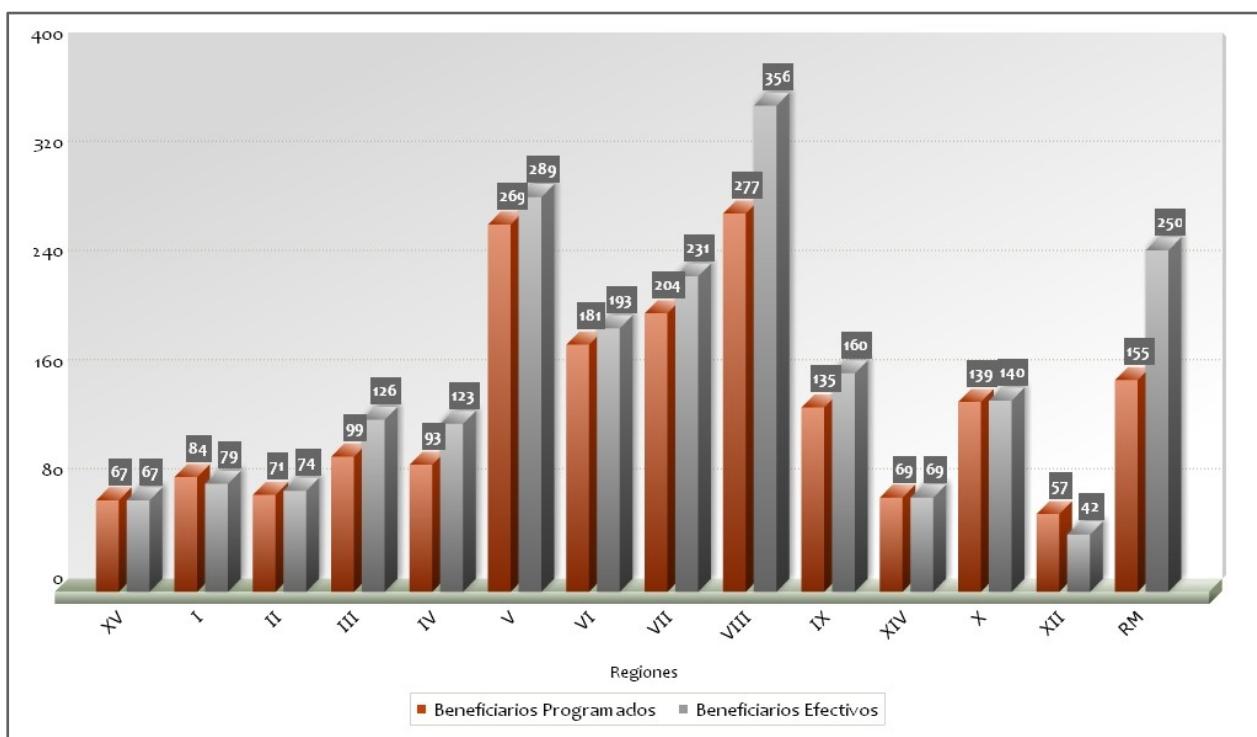


Durante el año 2008 se proyectó la intervención en los componentes del programa de un total de 1.900 personas en 26 Centros de Reinserción Social (CRS). Las regiones con mayor cantidad de personas programadas a intervenir correspondieron a la del Bío Bío (277 Beneficiarios), Valparaíso (269 Beneficiarios) y Maule (204 Beneficiarios), en cuanto a las regiones con una mayor diferencia entre los beneficiarios programados respecto de los efectivamente intervenidos se encuentra la

Región Metropolitana con un 61% de incremento, la región del Bío Bío con un 28% de incremento y la región de Atacama con un 27% de incremento (Gráfico N° 29).

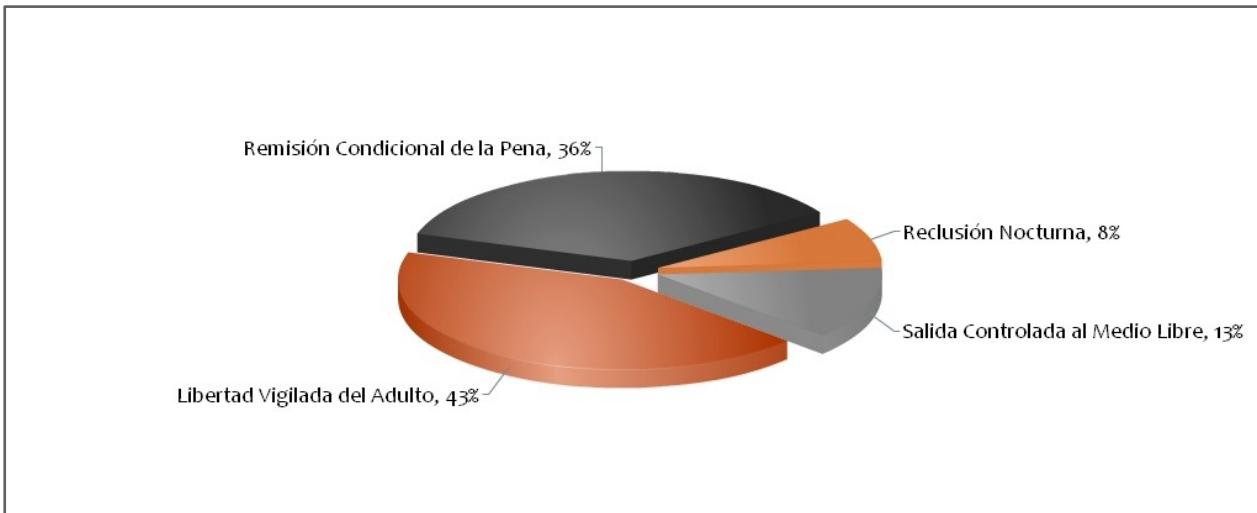
El programa laboral presenta buenos resultados en cuanto a la cobertura de beneficiarios intervenidos, cobertura geográfica, cantidad de beneficiarios intervenidos en los distintos componentes respecto de las personas que fueron diagnosticadas y bajos niveles de deserción del programa. Su principal dificultad sigue radicando en la baja cobertura que aun tiene el programa en relación a su población objetivo y potencial, especialmente debido al aumento significativo que se ha observado en la población condenada en medidas alternativas a la reclusión en los últimos años.

Gráfico N° 29: Distribución Regional del Programa Laboral
Total de personas intervenidas año 2008: 2.199



En cuanto a las coberturas alcanzadas por el Programa Laboral respecto a las Medidas Alternativas y la Salida Controlada al Medio Libre su distribución porcentual se presenta en el Gráfico N° 30.

Gráfico N° 30: Programa Laboral
Cobertura programada y alcanzada por situación penal 2008



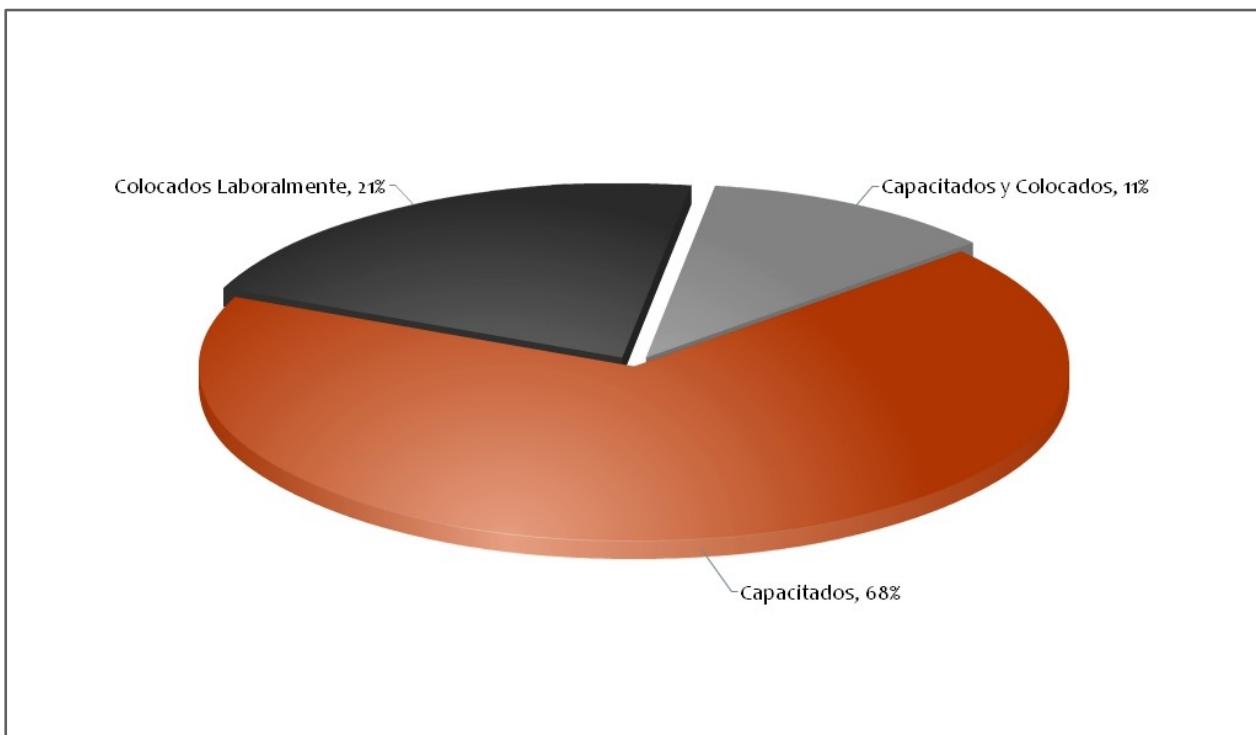
La mayor parte de quienes participan del programa pasan por el componente 1 de capacitación laboral (1.504 para el año 2008), mientras que los del segundo componente, de colocación laboral, son menos (460 para el 2008). Los que han pasado por ambos componentes son 235 en el año 2008. Se observa que mientras el componente 1 (Capacitación) presenta una variación positiva de un 111% en relación a los beneficiarios efectivos del período 2001 - 2008, en el caso del componente 2 (Colocación laboral) ha sido de un 13%, cuestión que se atribuye principalmente a las dificultades que tienen los gestores de los CRS para conseguir cupos laborales en períodos donde las cifras de cesantía fueron más altas. Por esta razón, el número de beneficiarios que fueron capacitados y que además fueron colocados laboralmente (Intervención en los 2 componentes del programa) disminuyó en promedio un 21%, siendo mayor en el caso de la colocación dependiente que en la colocación independiente (Tabla N° 9).

Tabla N° 9: N° beneficiarios efectivos por tipo de intervención en el período comprendido entre los años 2001 y 2008

TIPO DE INTERVENCIÓN	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Variación 2001-2008
Solo capacitado	711	721	942	984	983	1.065	1.369	1.504	111 %
Solo colocado	408	407	354	434	409	441	500	460	13 %
Capacitado y colocado	297	286	282	197	152	173	284	235	-21 %
Otra situación	21	27	16	19	8	--	--	--	--
TOTAL	1437	1441	1594	1634	1552	1679	2153	2199	53%

En lo relativo a las prestaciones que otorga el programa, sus componentes consideran el acceso a capacitación y colocación laboral (Gráfico N° 31).

Gráfico N° 31: Distribución porcentual por Componente del Programa Laboral
Total de personas intervenidas año 2008: 2.199



a) Financiamiento

El programa laboral se financia fundamentalmente con aportes de la Ley de Presupuestos provenientes del Ministerio de Hacienda. En el siguiente cuadro se presentan los montos para el año 2008 de este financiamiento y la ejecución de los recursos asignados.

Tabla N° 10: Presupuesto Asignado y Ejecutado Año 2008

ASIGNACION	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
GASTOS EN PERSONAL	198.119.441	194.660.247	98,25%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	143.971.000	143.388.779	99,60%
ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	149.498.970	148.060.090	99,04%
TOTAL	491.589.411	486.109.116	98,89%

Como se observa durante el año 2008 el programa laboral contó con un presupuesto total de \$491.589.411 y se ejecutó la cantidad de \$486.109.116, equivalente al 98.89% de los recursos disponibles.

b) Testimonio de participante del Programa

“Las personas del Programa Laboral son muy acogedoras, tiene una mirada súper transparente, eso para mi es primordial ya que llevo como de los años 1999 conociendo el CRS y es la única oficina donde me gusta ir porque confiaron en mi y me ayudaron para tener una fuente laboral. Otra cosa que me gusta mucho es que me tratan como persona y eso es importante cuando se lucha contra la adversidad del pasado, ayuda a la autoestima. También me han dado la oportunidad de capacitarme lo que me sirve ahora y en el futuro.”

“Este programa es muy bueno porque nos ayuda para que trabajemos en la casa, nos facilitan herramientas y nos dan un crédito. Conseguir un crédito cuesta mucho o simplemente no se puede por tener los papeles manchados. Los profesionales del programa son amables y organizados cuando se comprometen. Este programa me permitirá a futuro seguir trabajando en mi casa, crecer como persona y cuidar a mis seis hijos. Me gustaría ir creciendo en mi negocio y tener buenas ganancias. Lo único que no me parece de este programa es que las herramientas hay que entregarlas, después que se pagan, a pesar que devuelve la plata para comprarse otras. Lo que pasa en que uno se acostumbra a trabajar con esas herramientas, aprende a conocerle las mañas y al comprarla otra vez salen más cara.”

2. Tratamiento de adicciones

Para brindar atención a la población con Medidas Alternativas que presentan problemas por abuso de alcohol y/o drogas, en los años 2006 y 2007 se crearon **Centros de Tratamiento de Adicciones** (en adelante, CTA) integrados a los CRS de Antofagasta y Santiago respectivamente. El Programa de Tratamiento se concibe como un conjunto organizado de intervenciones terapéuticas basadas en un Enfoque Biopsicosocial y Estrategias Motivacionales, en el que se abordan dos ámbitos generales en la vida de los penados: consumo problemático de drogas y conducta delictiva. El objetivo es promocionar en ellos un estilo de vida saludable, la abstinencia en el consumo problemático de substancias psicotrópicas, un funcionamiento personal e interpersonal más gratificante y su reinserción social. La ejecución del conjunto de prestaciones se ha adaptado a las especificaciones técnicas establecidas por CONACE y el Ministerio de Salud para la constitución de Equipos Terapéuticos y Planes de Prevención, Tratamiento de Bajo Umbral, Tratamiento Ambulatorio Básico, Tratamiento Ambulatorio Intensivo y Seguimiento post egreso. Las normas técnicas que rigen el quehacer de los CTA se encuentra sistematizado en diversos documentos elaborados por profesionales de Gendarmería y CONACE¹⁴.

La decisión de crear un programa de intervención específico para la población con MAR¹⁵ se basa no sólo en la necesidad demostrada de intervención en esta área, sino además en su factibilidad técnica, ya que los profesionales del Sistema han sido capacitados por CONACE en detección y manejo de personas con abuso de sustancias, favoreciendo el trabajo coordinado con los Equipos Terapéuticos de los CTA. También se ahorra infraestructura, trabajo y personal administrativo, dando atención a diversas necesidades de los penados en un mismo lugar. Este programa es coherente con el objetivo estratégico Institucional de trabajar por la reinserción social de los penados y con las políticas definidas por el Estado en materias de seguridad pública y control del abuso de substancias psicotrópicas, contenidos en la *Política Nacional de Seguridad Ciudadana*¹⁶, la *Estrategia Nacional de*

¹⁴ Estos documentos son: el "Modelo de Intervención a Personas con Consumo problemático de Substancias Psicotrópicas Recluidas en los Establecimientos Penales Chilenos" (Tomas I, II y III), el "Manual de Tratamiento de Bajo Umbral" y el "Programa de Intervención en Modalidad Ambulatoria Básica e Intensiva para Personas con Abuso de Substancias Psicotrópicas Beneficiarias de Medidas Alternativas a la Reclusión", todos ellos disponibles en el DTML. El Programa de trabajo contempla, además, variables de género tanto en las fases de Diagnóstico como de Tratamiento y es coherente con las políticas impulsadas por el Área Técnica de CONACE para el Tratamiento y Rehabilitación de mujeres adultas con consumo problemático de drogas.

¹⁵ MAR: Medidas Alternativas a la Reclusión

¹⁶ Ministerio del Interior, División de Seguridad Ciudadana. "Política Nacional de Seguridad Ciudadana". Santiago, Octubre de 2004. Disponible en www.interior.gov.cl , y en www.seguridadciudadana.gov.cl .

Seguridad Pública¹⁷, la Estrategia Nacional sobre Drogas¹⁸ y el Plan Integral en Drogas dirigido a persona Privadas de Libertad¹⁹.

En total, el programa cuenta con 10 funcionarios a cargo de su ejecución. Cada Centro de Tratamiento cuenta con 1 Equipo Terapéutico compuesto por 5 funcionarios: 2 asistentes sociales, 1 psicólogo, 1 médico y 2 técnicos en rehabilitación de adicciones. Además, ambos Centros de Tratamiento son dirigidos por las Jefas Técnicas de los CRS en los que se encuentran instalados.

a) Financiamiento

El programa cuenta con financiamiento mixto, como parte del convenio de cooperación financiera existente entre CONACE y nuestra Institución. El aporte de CONACE asciende a \$ 62.433.930, para cubrir gastos en recursos humanos y Gendarmería dispuso el año 2008 de un aporte de \$12.000.000 para cubrir gastos operacionales (Tabla N° 11).

Tabla N° 11: Recursos aportados por Gendarmería para el funcionamiento de los CTA integrados a los CRS de Antofagasta y Santiago, Año 2008

Centros de Tratamiento	Bienes y Servicios	Act. No financieros	TOTAL
Antofagasta	5.000.000	----	5.000.000
Santiago	4.500.000	2.500.000	7.000.000
Total	9.500.000	2.500.000	12.000.000

b) Cobertura

El proyecto cubre las necesidades de atención a penados de ambos sexos, mayores de 18 años, condenados a Libertad Vigilada del Adulto, Remisión Condicional de la Pena, Reclusión Nocturna o con el beneficio de Salida Controlada al Medio Libre, y que presenten problemas asociados al abuso/adicción a alcohol y/o drogas. La cobertura varía dependiendo de la rotación de los beneficiarios en el programa, aunque se espera que no sea inferior a 42 penados por CTA por año. La expectativa para cada componente del programa es la siguiente:

¹⁷ Ministerio del Interior “Estrategia Nacional de Seguridad Pública”. Santiago, Noviembre 2006, pp 4 – 7. Disponible en www.interior.gov.cl

¹⁸ CONACE “Estrategia Nacional sobre Drogas”, Santiago, Enero 2003. Disponible en www.conace.gov.cl.

¹⁹ Gendarmería de Chile “Plan Integral en Drogas dirigido a persona Privadas de Libertad”, Decreto Exento 2175 (2000).

- El Subprograma de prevención no tiene una cobertura previamente establecida pues se ofrece a grupos de usuarios, funcionarios y organizaciones externas a Gendarmería que lo solicitan. Consiste en charlas y/o stands instalados durante un día entero en diversos establecimientos una vez por mes, en los que profesionales de los Centros conversan con los usuarios, responden dudas y entregan material audiovisual (videos, trípticos y cartillas informativas de CONACE) con información sobre los problemas asociados al consumo de substancias, estrategias de prevención primaria, el servicio entregado por los Centros del Medio Libre y otros recursos comunitarios disponibles para la atención del consumo abusivo de drogas y otros trastornos asociados.
- El Subprograma de Tratamiento de Bajo Umbral tampoco tiene una cobertura mínima preestablecida, pues opera con los penados que son derivados por los funcionarios a cargo de su control, que han accedido voluntariamente a participar en él. Sin embargo, se espera que este Subprograma atienda un número no inferior a 20 penados por año.
- Los Subprogramas de Tratamiento Ambulatorio Básico e Intensivo, en cambio, tuvieron una cobertura mínima exigida de 14 penados durante el año 2007 y 20 penados el año 2008.

**Tabla N° 12: Usuarios atendidos en el CTA de Antofagasta,
Según Programa de Tratamiento y Sexo, durante el año 2008**

USUARIOS DEL CTA INTEGRADO AL CRS ANTOFAGASTA	SUBPROGRAMA DE TRATAMIENTO			
	Programa de Prevención	Tratamiento de Bajo Umbral	Tratamiento en Plan Ambulatorio	Seguimiento Post Egreso
HOMBRES	107	32	16	2
MUJERES	9	1	1	0
TOTAL	116	33	17	2

**Tabla N° 13: Usuarios atendidos en el CTA de Santiago,
Según Programa de Tratamiento y Sexo, durante el año 2008**

USUARIOS DEL CTA INTEGRADO AL CRS SANTIAGO	SUBPROGRAMA DE TRATAMIENTO			
	Programa de Prevención	Tratamiento de Bajo Umbral	Tratamiento en Plan Ambulatorio	Seguimiento Post Egreso
HOMBRES	58	69	38	4
MUJERES	3	7	0	0
TOTAL	61	24	38	4

c) Testimonio de participante del Programa

“En el pasado estuve en varios centros de rehabilitación y ninguno me había dado resultados palpables y consistentes. Creo que acá puedo decir con muy buenos resultados que mi vida ha cambiado, ya que cuento con las herramientas para ello. El programa en general es excelente en realidad, es lo único que me ha resultado. Mi relación con el personal ha sido una muy buena experiencia, los profesionales se entregan en un 100% a lo que hacen. Esto es notorio ya que se sienten afectados por nuestros problemas, estoy agradecido de ellos. Participar en este programa ha influido bastante en mi calidad de vida, antiguamente en mi vida no habían colores, olores, sólo pasaba viendo tele sin hacer nada. Hoy me siento libre de todo mal, no ha sido una tarea fácil pero cuento con apoyo, me siento bien conmigo mismo, con mi entorno, que son mis vecinos, mi familia y mis amigos, cosa que antes no era posible porque estaba preocupado solo de consumir droga. Sin duda que el programa a influido y seguirá influyendo en mi futuro e podido volver a realizar mis hobbies, hacer arte, me he reinsertado en la sociedad y el mundo laboral”.

3. Modelo de Intervención Diferenciada (MID) a penados en LVA

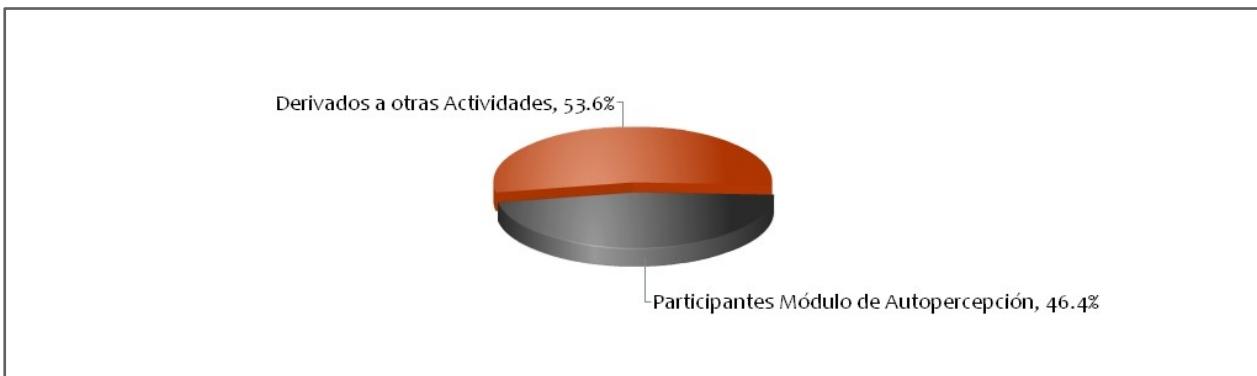
El Modelo de Intervención Diferenciada es un plan de intervención diseñado considerando las características personales y el tipo de delito de los penados en LVA. Este modelo funciona desde el año 2000 en todos los Centros de Reincisión Social del país y sus objetivos son:

- Entregar un tratamiento acorde a las necesidades de cada penado.
- Realizar una intervención sistemática y sistemática con la finalidad de realizar cambios en el penado que le permitan insertarse positivamente en la sociedad.

- Efectuar un tratamiento permanente en el penado entregándole las herramientas necesarias para evitar su reincidencia.

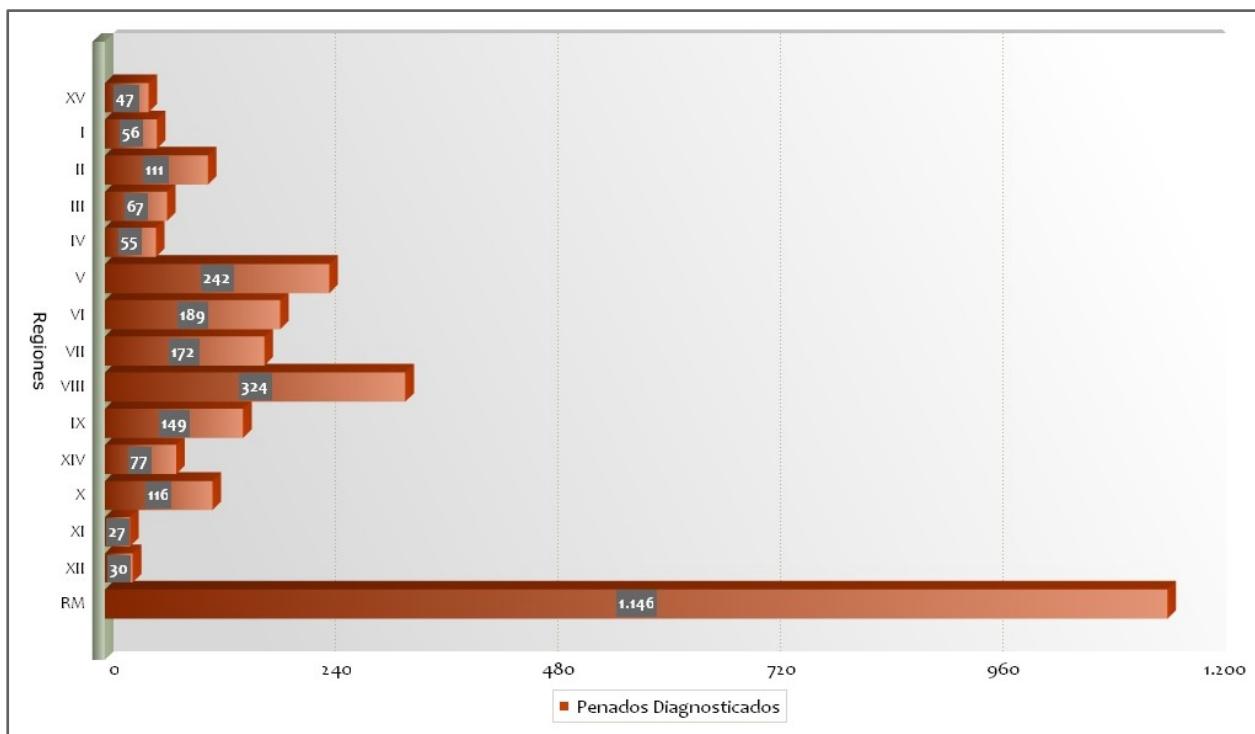
El año 2008 un total de 2.823 personas ingresaron a la medida de LVA, de las cuales 2.757 (98%) fueron diagnosticadas, procedimiento que determinó la derivación a entrenamiento o apresto, intervención diferenciada o ambas acciones, formulando con ello su programa de intervención (Gráfico N° 32). De esta cifra de penados, 1.405 puntuaron para realizar el Apresto de "Autopercepción", habiendo participado de este módulo un total de 1.279 penados lo que equivale a un 91%.

**Gráfico N° 32: Modelo de Intervención Diferenciado
Total Ingresos 2008: 2.757 Beneficiarios**



La distribución regional de los penados que ingresaron el año 2008 al Modelo de Intervención Diferenciada es la que muestra el Gráfico N° 33. En la región Metropolitana ingresó el 41,5% de los penados que a nivel nacional fue diagnosticado.

Gráfico N° 33: Detalle regional de los diagnósticos del Modelo de Intervención Diferenciado
Total penados diagnosticados año 2008: 2.757

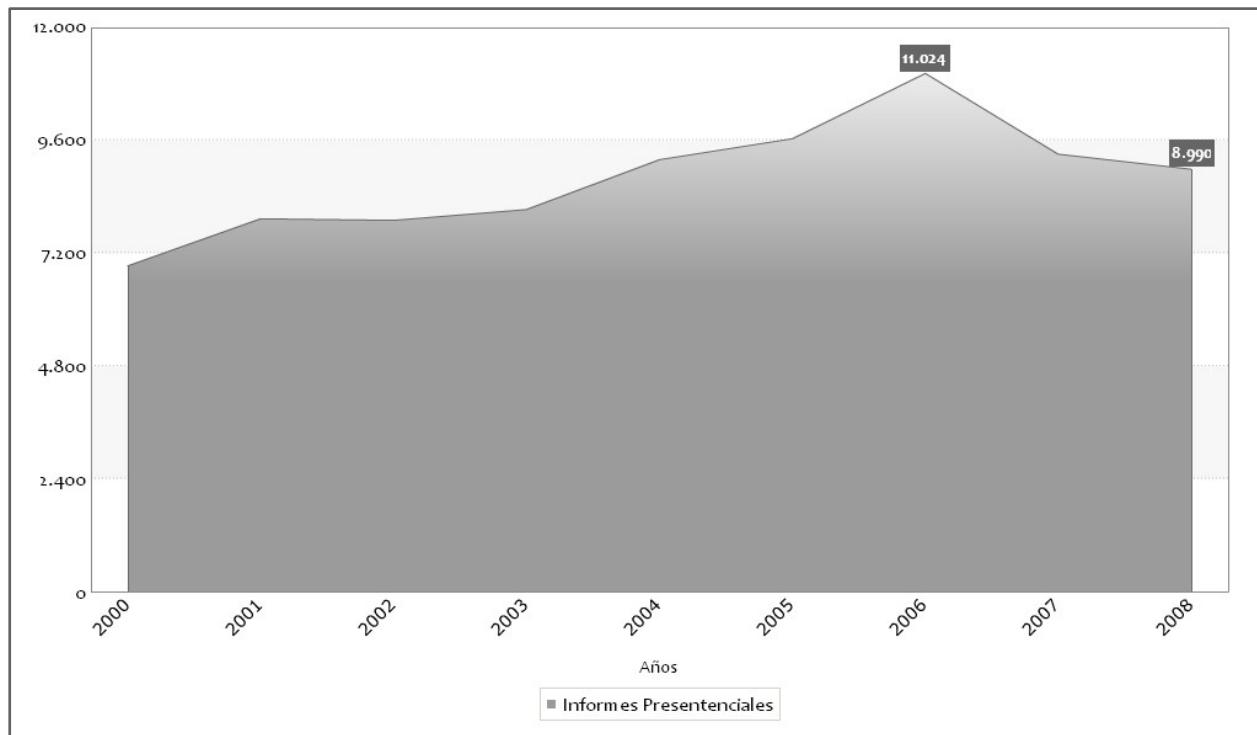


B. Diagnóstico

1. Informes Presentenciales (IP)

Estos Informes consisten en la evaluación de los antecedentes sociales y características de personalidad del imputado por la comisión de un delito, que posibilita concluir que un tratamiento en libertad aparece eficaz y necesario para una efectiva readaptación y resocialización. Si bien, la demanda de Informes Presentenciales había aumentado en el país en un 60% a partir de la implementación de la Reforma Procesal Penal (período comprendido entre los años 2000 y 2006), durante el año 2007 se produce una disminución del 15% respecto de las solicitudes del año anterior y en el año 2008 sigue disminuyendo, con una variación del 3.42% respecto al 2007. En el Gráfico N° 34 se puede observar el comportamiento en la demanda de informes.

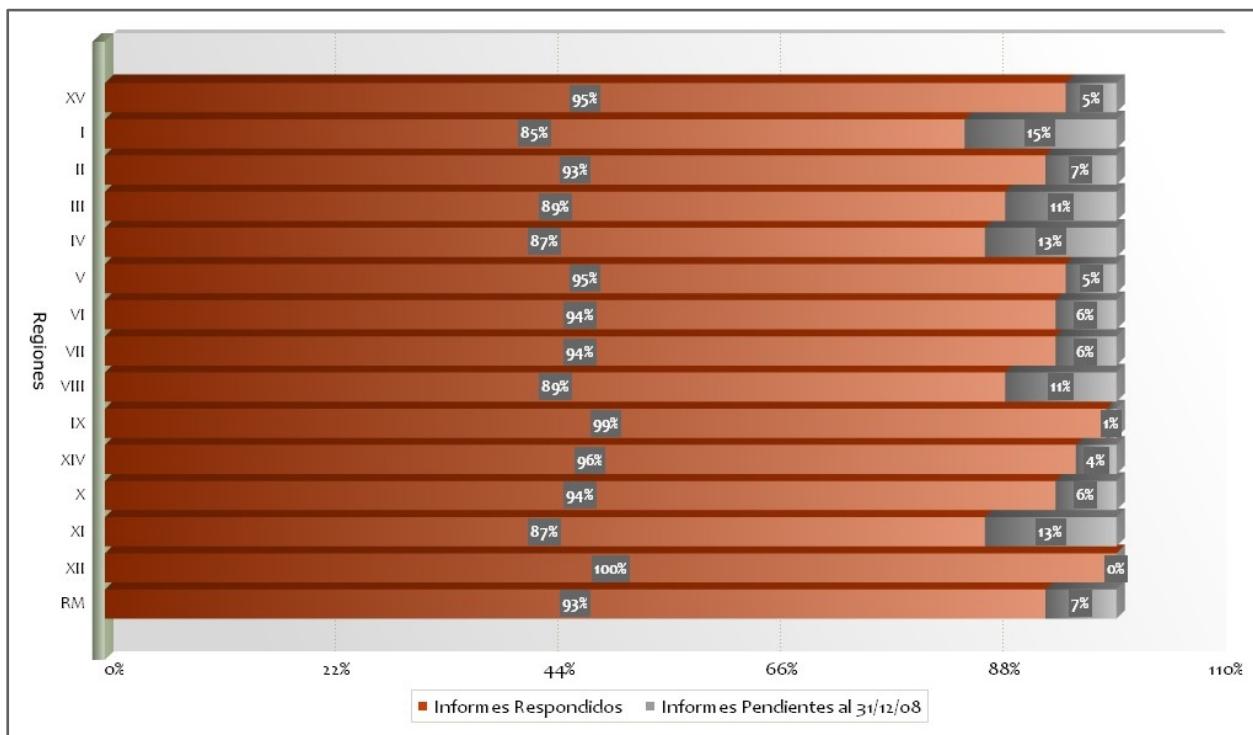
Gráfico N° 34: Evolución de los Informes Presentenciales
Periodo 2000-2008



El año 2008 la demanda de informes presentenciales en los 32 CRS del país fue de 8.990 de los cuales el 43,2% (3.885) fue requerido en la Región Metropolitana y el 10,04% en la región de Valparaíso.

El Gráfico N° 35 muestra el desglose regional de solicitudes de IP del año 2008, habiendo sido contestado a la fecha de corte (31.12.08) un 90,5% de lo solicitado, mientras que un 9,5% se mantenía pendiente.

Gráfico N° 35: Distribución Regional de la Solicitud de Informes Presentenciales al 31/12/08



2. Sistema Web de Informes Presentenciales

A mediados del año 2005, el Director Nacional de Gendarmería propuso al Fiscal Nacional del Ministerio Público, implementar una plataforma electrónica para que los Fiscales se comunicarán con los CRS y tramitaran en línea la solicitud de Informes Presentenciales.

Para este objetivo, se desarrolló una plataforma en tecnología web (java) que permite acceder a los fiscales y CRS, a través de un nombre de usuario y contraseña, al sitio y desarrollar las siguientes actividades.

Fiscales:

- Solicitar Informes Presentenciales.
- Desestimar Solicitudes.
- Revisar Estadísticas.

Jefatura CRS:

- Recibir Solicitudes.
- Rechazarlas o Asignarlas.

- Responder Solicitudes.
- Revisar Estadísticas.

Profesional CRS (Diagnosticador):

- Desarrollar los informes en el sitio.
- Publicar Informes.
- Revisar Estadísticas.

De acuerdo a lo planificado, durante el año 2008 se incorporaron los CRS de Arica, Iquique, Copiapó, La Serena, Rancagua, Temuco, Valdivia y Puerto Montt con sus correspondientes Fiscalías Locales.

3. Investigaciones y Proyectos

Principales Tareas realizadas por Área de Investigación del Departamento de Tratamiento en el Medio Libre fueron las siguientes:

- “Evolución de la Población Femenina en el Subsistema Penitenciario Abierto, Entre los Años 2000 y 2007” y “Caracterización de las Mujeres Condenadas a Libertad Vigilada del Adulto”. Artículo desarrollado entre Diciembre de 2007 y Abril de 2008, publicado en la Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios N° 12 (Agosto 2008) pp.157-187
- “Impacto del Modelo de Intervención Diferenciada en los Penados con LVA”. Trabajo realizado entre Enero y Junio, a nivel nacional, por el Departamento de Tratamiento en el Medio Libre y UNICRIM.
- “25 Años de la Ley 18.216: Desarrollo, Estado Actual y Desafíos del Sistema de Medidas Alternativas a la Reclusión en Chile”. Artículo desarrollado entre Marzo y Mayo, publicado en la Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios N° 12 (Agosto 2008) pp. 49-84.
- “Costos para el País por los Problemas Derivados del Abuso de Alcohol y Drogas”. Estudio realizado entre Julio y Septiembre, a nivel nacional, por el equipo del Magíster en Políticas Públicas

de la Universidad de Chile, con la colaboración de los Departamentos de Tratamiento en el Medio Libre y Readaptación.

- “Propuesta de Requisitos de Ingreso, Perfiles, Malla Curricular y Evaluación de Aspirantes a Oficiales y Vigilantes Alumnos”. Trabajo realizado entre Octubre y Noviembre, por los Departamentos de Tratamiento en el Medio Libre y Readaptación. Documento final entregado a la Subdirección Técnica en Noviembre.
- “Tasas de reincidencia Sistema de Tratamiento en el Medio Libre, período 2005-2007”. Trabajo realizado por UNICRIM entre Agosto y Diciembre de 2008, a nivel nacional, con la colaboración del Departamento de Tratamiento en el Medio Libre.
- “Estudio de Satisfacción de las Usuarias de LVA que Participaron del Módulo de Comunicación con Enfoque de Género, durante los años 2007 y 2008”. Trabajo realizado por el Departamento de Tratamiento en el Medio Libre entre Agosto y Diciembre de 2008, a nivel nacional, con la colaboración de UNICRIM.

C. Gestión 2008

1. Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión

Si bien, el Departamento de Medio Libre no tiene asignada responsabilidad directa en ningún sistema del PMG, le corresponde proveer información o colaborar en el desarrollo de tres de estos sistemas.

PMG 6, Planificación y Control de Gestión (SPCG): Al respecto, ha remitido al Departamento de Planificación la información de los indicadores del Sistema de Información para la Gestión (SIG) Institucional. Los indicadores sobre los cuales se remitió información durante este año fueron los siguientes²⁰.

²⁰ Información remitida por correo electrónico al Departamento de Planificación con fecha 18/01/2008.

Tabla N° 14: Indicadores Medio Libre, SIG 2008

Nº	INDICADORES
1	Porcentaje de Asistencia de penados con Reclusión Nocturna respecto al promedio de penados vigente en Reclusión Nocturna.
2	Porcentaje de cumplimiento de las Normas Técnicas.
3	Porcentaje de beneficiarios colocados con contrato laboral o iniciación de actividades respecto de los beneficiarios colocados.
4	Porcentaje de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completen capacitación técnica respecto del total de personas diagnosticadas para capacitar.
5	Porcentaje de respuesta a solicitudes de revocación por quebrantamiento en la Libertad Vigilada del Adulto.
6	Promedio de penados en Libertad Vigilada por Delegado de Libertad Vigilada.
7	Porcentaje de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica y se nivelaron escolarmente en el año t respecto al total de los beneficiarios intervenidos en el año t.
8	Porcentaje de penados capacitados laboralmente con certificación, respecto al total de penados que se programa capacitar.
9	Porcentaje de actualización del Sistema de Medio Libre.
10	Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa Laboral.
11	Promedio de penados en Reclusión Nocturna por funcionario que atiende en Reclusión Nocturna.
12	Porcentaje de usuarios con colocación dependiente e independiente y trabajo en CET CRS, respecto a la cobertura total del Programa Laboral.
13	Promedio de Informes Presentenciales por profesional del Medio Libre.
14	Porcentaje de respuesta de Informes Presentenciales respecto a informes solicitados.
15	Promedio de penados en Remisión Condicional de la Pena por funcionario que atiende Remisión Condicional de la Pena

PMG 8, Gestión Territorial Integrada: se remitió Oficio N° 68 del 10/04/2008, del Departamento de Planificación respecto de las instrucciones para el cumplimiento de los indicadores del Plan Nacional de Gestión Territorial PMG N° 8, año 2008.

En particular, con relación al Objetivo Estratégico N° 7 “Mantener los vínculos con los órganos del Estado, específicamente de la red social de gobierno, para mejorar el acceso de la población a programas sociales y también difundir el Sistema de Medidas Alternativas a la Reclusión” se informó que “las Direcciones Regionales desarrollen, promuevan e incorporen las necesidades y soluciones regionales a su accionar”.

De acuerdo a las instrucciones del Oficio Ordinario citado, se monitoreó el cumplimiento de las instrucciones y procedimientos, correspondiendo a las Direcciones Regionales remitir por Oficio al Departamento de Planificación, los estados de avance y el informe final de acuerdo al cronograma establecido y las fechas de corte señaladas.

Con relación a los CRS del país, estos han mantenido vínculos con las instituciones que se señalan en el cuadro siguiente:

Tabla N° 15: Vínculos establecidos por los Centros de Reincisión Social del País

REGIÓN	CRS	VÍNCULO ESTABLECIDO
XV. Región de Arica y Parinacota	CRS ARICA	Universidad de Tarapacá Arica facultad de ciencias sociales y jurídicas – universidad tecnológica – universidad tecnológica de chile INACAP = 3
I. Región de Tarapacá	CRS IQUIQUE	Mesa de tratamiento en drogas; CONACE; defensoría penal pública, COSAM salvador allende, COSAM enrique parís, COSAM integral, comunidad terapéutica la esperanza, comunidad terapéutica la tirana, carrera de trabajo social INACAP, previene Iquique, SERVIU, SERNAM, FOSIS, CAPSI universidad del mar, CAPSI Universidad de Tarapacá: = 15
IV. Región de Coquimbo	CRS LA SERENA	FOSIS, SERNAM, CONACE, fiscalías, defensorías, consultorios primarios de salud, servicio de psiquiatría, fundación Saint Germain, juzgados de garantía, Universidad Santo Tomás, Universidad de La Serena, Ilustre Municipalidad de La Serena, Gobernación Elqui, Ilustre Municipalidad de Vicuña, Fiscalía de Los Vilos. = 15
	CRS OVALLE	Gobernación provincial, INDUCOM (OTEC), Juzgado Garantía, Tribunal Oral en lo Penal, Fiscalía Local, CONACE, Municipalidad Ovalle, Empresa Constructora EMCOREX, Empresa Constructora Mario Zavala Ltda. n° total de instituciones = 9
	CRS CURICO	1. Gobernación, 2. Municipalidades, 3. Hospital de Curicó 4. consultorios 5. CONACE 6. comuna segura 7. OTEC 8. SERVIU 9. Tribunales 10. Fiscalía 11. Defensorías 12. diarios locales 13. radios locales 14. Registro Civil 15. CRATE 16. Corporación Asistencia Judicial 17. Cantón de Reclutamiento 18. Carabineros 19. Investigaciones 20. Tribunal de la Familia = 20
	CRS TALCA	CONACE y Municipalidad Talca, SERVIU, previene = 4
VII. Región del Maule	CRS LINARES	Ilustre Municipalidad de Linares (oficina de intermediación laboral y Consejo Comunal de seguridad publica; Municipalidad de Colbún (atención dl n° 409) Municipalidad de Cauquenes; Gobernación Provincial de Linares (mesa técnica social de la provincia) Dirección Provincial de Educación Linares; Dirección Provincial de Educación Cauquenes; Registro Civil e Identificación; Consultorio San Juan de Dios (programa alcohol y drogas); Escuela Blanco Encalada de Cauquenes; Sociedad Educacional La Araucana; INCASEP; Palermo Escuela de Conductores; PROPAM Limitada; INACAP; Integra Chile Ltda.; Escuela Penal Linares; Corporación de Asistencia Judicial Linares; Archivero Judicial; Fiscalía Local de Linares; Fiscalía Local de Parral; Fiscalía Local de Cauquenes; Juzgado de Garantía de Linares; Juzgado de Garantía de Parral; Juzgado de Garantía de Chanco; Juzgado de Garantía de Cauquenes = 24
IX. Región de la Araucanía	CRS TEMUCO	a) Servicio de Salud Araucanía Sur: en este contexto cabe recalcar la línea de trabajo iniciada en el año 2006 y continuada en el presente año con el programa de rehabilitación de adicciones, CRA de ese servicio; inicialmente se trabajó para firmar una carta de compromiso de atención con penados de LVA con la voluntariedad para iniciar tratamiento, propuesta que quedó plasmada en el consejo técnico de libertad vigilada del adulto de fecha 17 octubre 2007 en donde asistió , doña Angélica Franco Saavedra, Coordinadora Clínica – Administrativa del CRA. lo antes señalado, se tradujo finalmente en un convenio marco entre la Dirección Regional y el Servicio Salud de la Araucanía Sur .sin embargo, los pasos previos fueron realizados por este CRS, en especial la derivación de los penados. otras derivaciones a centros o programas son : Consultorio Miraflores de Temuco y Centro de Salud Familiar Ambulatorio,

REGIÓN	CRS	VÍNCULO ESTABLECIDO
		<p>CESFAM, de nueva imperial acuerdo de préstamo de salón auditórium en donde se según desarrollando actividades del crs, extendiéndose a la dirección regional, destacándose la ceremonia del convenio firmado entre Gendarmería de Chile y la CONADI nacional., realizado con fecha 4 de octubre; otras derivaciones a centros de ese Municipio : centro comunitario la rueda y consultorios municipales de salud b) Municipalidad de Temuco: se mantiene el propósito de optimizar el trabajo de los delegados a cargo de la comunas de Villarrica y aledañas, se realizaron las gestiones pertinentes con la alcaldesa de esa localidad, para que el municipio nos facilite una oficina de atención de publico para nuestros penados, esto fue formalizado mediante oficio nº 2571 de fecha 07 de diciembre de la Dirección Regional Araucanía. c) Municipalidad de Villarrica: con el propósito de optimizar el trabajo de los delegados a cargo de la comunas de Villarrica y aledañas, se realizaron las gestiones pertinentes con la alcaldesa de esa localidad, para que el municipio nos facilite una oficina de atención de publico para nuestros penados, esto fue formalizado mediante oficio nº 2571 de fecha 07 de diciembre de la Dirección Regional Araucanía. d) Servicio Nacional de la Mujer: como forma de potenciar el enfoque de género, se realizó con fecha 9 de noviembre el encuentro denominado “mujeres, oportunidades y fortalezas”, en este participaron la directora regional de ese servicio, la oficina de la mujer de la Municipalidad de Temuco. como producto las mujeres que cumplen LVA en el CRS Temuco y tienen el perfil podrán acceder al programa de mejoramiento de la empleabilidad de las jefas de hogar que se ejecutara en el año 2008. y con fecha 16 de noviembre se remite el oficio nº 4435 en donde se remite el listado de nuestras potenciales usuarias, total 15 e) Municipalidad de Padre Las Casas: específicamente se continúa trabajando con “la casa de la familia”, centro de atención psicosocial. siendo la última actividad con fecha 13 de diciembre en donde participaron 5 penados de LVA como expositores en la temática de la prevención del delito, como forma de dar a conocer su experiencia a la comunidad, en el marco de un acto reparatorio hacia la comunidad, siendo el público asistente jóvenes estudiantes, presidente de JJJV, entre otros. d267 total = 9</p>
	CRS ANGOL	Hospital Traiguén, Consultorio Victoria, Consultorio Alemania Angol, CONACE, Huequén = 5
XIV. Región de los Ríos	CRS VALDIVIA	Juzgado Garantía, Fiscalía Local, Diario El Austral, Centro Salud Gil de Castro consultorio externo (4)
X. Región de los Lagos	CRS OSORNO	Dirección Provincial Educación , Programa Puente, Programa Previene, Unión Comunal Juntas Vecinos (4)
	CRS PUERTO MONTT	Corporación Asistencia Judicial, Juzgado del Crimen, Juzgado Civil. Oficina Intermediación Laboral, Servicio Salud. (5) total regional = 13
XI. Región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	CRS COYHAIQUE	Consultorio, Unidad Salud Mental Hospital Puerto Aysén, OMIL Municipalidad Coyhaique, DIDEKO Municipalidad Coyhaique = 4
Región Metropolitana	CRS SANTIAGO SUR	Registro Civil e Identificación Municipalidad de La Cisterna Defensoría Penal Pública Intendencia Metropolitana
	CRS SANTIAGO	Registro Civil e Identificación Intendencia Metropolitana
	CRS PONIENTE	Registro Civil e Identificación Municipalidad de La Cisterna Defensoría Penal Pública Intendencia Metropolitana

PMG 11, Equidad de Género: El Departamento de Medio Libre en el curso de los últimos tres años ha procurado incorporar progresivamente el enfoque de género en las tres Medidas Alternativas a la Reclusión y también en su principal programa, el Programa de Reinserción Laboral, ello a través de acciones que están directamente relacionadas al rol y funciones encomendados por la Ley N° 18.216 con respecto a cada una de ellas.

La gestión 2008 estuvo orientada a mantener los ejes de intervención establecidos para el 2007, no obstante se incorporan la medición del grado de satisfacción de las usuarias con el Módulo de Comunicación diseñado por el Departamento de Tratamiento en el Medio Libre en el 2005 y la implementación del registro informático en los CRS que controlan los arrestos nocturnos por no pago de pensión de alimentos. Al respecto, el cumplimiento de estos compromisos se resume en la tabla:

Tabla N° 16: Compromisos PMG de Género, Año 2008

META PROPUESTA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	COBERTURA	LOCALIZACIÓN
Socializar los derechos de las mujeres en la población afecta a Reclusión Nocturna y Remisión Condicional de la Pena que son controladas en los Centros de Reinserción Social del país.	100%	3.366 mujeres penadas a RCP recibieron material gráfico.	CRS que controlan la RCP: Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, Copiapó, Vallenar; La Serena, Ovalle, Quillota; Valparaíso, Los Andes, San Antonio, Rancagua, San Fernando, Curico, Talca, Linares, Chillán, Concepción, Los Ángeles, Cañete, Algol, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Coyhaique, Punta Arenas, Santiago; Santiago Sur.
Implementar 5 programas de capacitación especial para la población femenina en el marco del programa laboral.	100%	315 mujeres penadas a RN recibieron material gráfico.	CRS que controlan la RN: Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, Vallenar, La Serena, Valparaíso, Quillota, Los Andes, San Antonio, Rancagua, San Fernando, Osorno, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique, Punta Arenas.
Elaborar un estudio para medir el grado de satisfacción de la población femenina con libertad vigilada que accede al módulo de comunicación con enfoque de género	100%	Se efectuó sobre la base de un total de 142 encuestas respondidas.	31 CRS del País.
Hacer una capacitación dirigida a los Delegados de Libertad Vigilada para entregar herramientas teórico prácticas para la elaboración de diagnósticos e intervención	100%	Se realizaron dos cursos de capacitación, cada uno de los cuales estuvo conformado por una fase e- learning y otra	Delegados de Libertad Vigilada del Adulto de los distintos CRS del país

		presencial, alcanzando una cobertura de 65 Delegados de Libertad Vigilada del Adulto capacitados
Implementar durante el año 2008 el registro informático nacional de la población que cumple con el apremio de arresto nocturno por no pago de pensión de alimentos, entregando a final de año la estadística detallada de esta población.	100%	Confección de la estadística anual de Arrestos Nocturnos y publicación en la WEB de Gendarmería.

2. Metas del Incentivo Colectivo

MIC 6: Asegurar el cumplimiento de, al menos, un 90% de las Normas Técnicas de la Libertad Vigilada del Adulto.

Al 31/12/2008, los equipos cumplieron con la meta comprometida, como se detalla a continuación²¹:

Tabla N° 17: Resultados 2008 MIC 6

Región	Nº penados ingresados a medida en el período	Total penados con reunión de ingreso realizada	Nº penados con programa intervención formulado	Nº penados que han realizado el módulo de presto de auto percepción	Nº penados que puntuaron para el módulo de presto de auto percepción	Nº penados con registro cronológico actualizado	Nº de penados egresados con oficio de cumplimiento remitido al tribunal	Nº de penados egresados de Libertad Vigilada al 31/10/2008	Indicador Alcanzado al 31/12/2008	Cumplimiento al 31/12/2008
Arica y Parinacota	47	47	47	16	16	47	54	54	100%	100 %
Tarapacá	56	56	56	33	33	56	35	35	100%	100 %
Antofagasta	113	113	112	91	93	113	58	58	99.2%	100 %
Atacama	71	71	71	35	35	71	30	37	97.16%	100 %
Coquimbo	56	55	55	34	34	55	86	86	98.93%	100 %

²¹ Fuente: Validación Avance Metas de Incremento por Incentivo Colectivo al 31/12/2008, Unidad de Auditoría Interna.

Región	Nº penados ingresados a medida en el período	Total penados con reunión de ingreso realizada	Nº penados con programa intervención formulado	Nº penados que han realizado el módulo de apresto de auto percepción	Nº penados que puntuaron para el módulo de apresto de auto percepción	Nº penados con registro cronológico actualizado	Nº de penados egresados con oficio de cumplimiento remitido al tribunal	Nº de penados egresados de Libertad Vigilada al 31/10/2008	Indicador Alcanzado al 31/12/2008	Cumplimiento al 31/12/2008
Valparaíso	246	246	241	86	90	243	208	208	98.1%	100 %
L.B.O.	211	211	189	108	114	210	131	131	95.49%	100 %
Maule	121	121	121	75	75	121	133	133	100%	100 %
Bío Bío	324	324	324	130	130	324	234	234	100%	100 %
Araucanía	149	149	149	104	111	149	135	135	98.42%	100 %
Los Ríos	78	78	75	52	63	78	87	87	94.48%	100 %
Los Lagos	116	116	116	48	48	116	128	128	100%	100 %
Aysén	27	27	27	27	27	27	12	12	100%	100 %
Magallanes y Antártica	30	30	30	10	10	30	20	20	100%	100 %
R.M. I	654	652	624	250	309	654	272	272	93.79%	100 %
R.M. II	534	534	526	190	225	534	261	261	95.66%	100 %

El resultado obtenido a nivel nacional durante el año 2008 (promedio de 99.07%) muestra un claro mejoramiento de éste respecto a los años 2007, donde se obtuvo un 96.16% y el respectivo al 2006, 93.53%.

MIC 9: Mejorar la calidad de la información estadística de la población penal del subsistema abierto y mantener la base de datos local en un nivel de actualización mínimo del 95%:

Durante el año 2008 se entregaron una serie de instructivos a los usuarios del Sistema, con el propósito de mejorar su operación y permitir contar con datos más completos y validados por estos.

Es así como se indicó mediante diversas circulares, la obligatoriedad de considerar la actualización permanente de los datos en los procesos de traslados, quebrantamientos y datos sociales.

Paralelamente se trabajo en conjunto con el Departamento de Informática, en el mejoramiento de la aplicación del Sistema, sobre la base de las peticiones hechas directamente por los establecimientos así como las necesidades detectadas en terreno durante los cometidos de supervisión. Por ultimo a fines del 2008 se hizo una propuesta al Departamento de Planificación tendiente a perfeccionar el indicador de la meta lo que fue acogido satisfactoriamente, el que se aplicará durante el año 2009.

La totalidad de las regiones logró al 31.12.2008 el 100% de cumplimiento, de acuerdo a los requisitos establecidos para esta meta²² Tabla N° 18.

Tabla N° 18: Resultados 2008 MIC

Región	Nº penados en medidas alternativas vigentes en el Sistema Medio Libre al 31/12/2008	Nº de penados vigentes en medidas alternativas al 31/12/2008	Nº de penados “no presentados” con Oficio al Tribunal	Nº de penados “no presentados” en el Sistema Medio Libre	Indicador Alcanzado al 31/12/2008 (Mínimo exigido: 95%)	Cumplimiento al 31/12/2008
Arica y Parinacota	772	772	286	286	100%	100 %
Tarapacá	808	816	429	448	98.04 %	100 %
Antofagasta	1.400	1.400	493	507	99.17 %	100 %
Atacama	965	965	129	129	100 %	100 %
Coquimbo	1.904	1.922	119	119	99.34 %	100 %
Valparaíso	4.833	4.833	1.606	1.606	100 %	100 %
L.B.O.	3.439	3.459	518	524	99.25 %	100 %
Maule	2.612	2.612	231	231	100 %	100 %
Bío Bío	4.307	4.307	616	616	100 %	100 %
Araucanía	3.033	3.034	362	363	99.89 %	100 %
Los Ríos	919	919	19	21	97.14 %	100 %
Los Lagos	1.837	1.837	53	53	100 %	100 %
Aysén	337	337	65	65	100 %	100 %
Magallanes y Antártica	710	710	104	104	100 %	100 %
R.M. I	8.410	8.606	3.918	3.951	98.15 %	100 %
R.M. II	13.676	13.684	2.750	2.981	97.63 %	100 %

²² Fuente: Validación Avance Metas de Incremento por Incentivo Colectivo al 31/12/2008, Unidad de Auditoría Interna.

3. Metas Internas

MI 9: Continuar Programa de Fortalecimiento de los Consejos Técnicos y Seguimiento de los beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre

Este programa se lleva a cabo en conjunto con el Departamento de Readaptación y está circunscrito a 7 regiones. Respecto a la gestión del subprograma de Seguimiento a Beneficiarios de Salida Controlada al Medio Libre que se controla en los CRS Iquique, Valparaíso, Rancagua, Talca, Concepción y Temuco, además del CRA Manuel Rodríguez y CPF Santiago, es posible señalar que durante el 2008 se brindó atención, asistencia, intervención y control a un total de 560 personas, 477 hombres (85.2%) y 83 mujeres (14.8%), apreciándose un importante repunte en la tendencia de disminución de la cobertura del subprograma observado entre los años 2006 y 2007, del orden del 14% anual respecto del año anterior, lo cual podría estar asociado entre otros factores al impacto del Programa de Ampliación de Cobertura impulsado por el Departamento de Readaptación.

En síntesis, la distribución de personas con beneficio de Salida Controlada al Medio Libre por centro, se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 19: N° de Atendidos por el Subprograma según sexo, años 2006 al 2008.

CENTROS	2006		2007		2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
CRS Iquique	42	0	22	4	68	18
CRS Valparaíso	146	2	130	10	151	19
CRS Rancagua	46	0	10	0	41	4
CRS Talca	54	0	56	0	62	0
CRS Concepción	72	0	68	0	92	4
CRS Temuco	38	0	39	0	29	0
CRA M. Rodríguez	54	0	24	0	34	0
CPF Santiago	0	42	0	36	0	38
TOTAL	452	44	349	50	477	83

De la información proporcionada por este cuadro es particularmente importante destacar la cobertura del subprograma en el CRS Valparaíso, la cual es significativamente superior a la del resto de los Centros donde se ejecuta el subprograma en tanto continúa concentrando, en el 2008, más del 30% del total nacional de usuarios. Asimismo, también se evalúa positivamente el aumento de usuarios de SCML experimentado tanto en los CRS Rancagua e Iquique, donde se ha cuadruplicado su

población con respecto al año anterior y en menor medida el observado por el CRS Concepción, de aprox. 14%.

Complementariamente a lo señalado, se puede señalar que del total de atendidos en el curso del 2008, el 68.4% (383) corresponden a sujetos que obtuvieron el beneficio de la SCML durante el mismo año en tanto el 31.6% (177) lo habían obtenido en años anteriores.

Si bien el incremento de la población de usuarios atendidos en el curso del 2008 fue positivo, del análisis comparativo de los datos presentados en la tabla, se puede resaltar tanto el aumento en la incidencia de Quebrantamiento, apreciándose un crecimiento de 2.8%, llegando al 9.3% anual, como casi la duplicación de los usuarios en condición de Suspendido (aumento de 1.4%), en contraposición al descenso la tasa de Revocados (disminución de 1.7%). Al respecto es importante relevar las instrucciones impartidas por el Sr. Director Nacional a través del OF© N° 181 de fecha 22.08.2008, relativo a la supervisión, control y registro e información del quebrantamiento de la SCML, el cual también establece el procedimiento para diferenciar la no presentación oportuna de un sujeto a la pernoctación posterior al uso de alguno de los beneficios intrapenitenciarios respecto del quebrantamiento del beneficio de salida, lo cual permite efectuar distinciones a fin de no afectar la evolución experimentada por los usuarios en su proceso de reinserción social.

Otro punto a destacar es el repunte observado en el número de beneficiarios con SCML que obtuvieron la Libertad Condicional lo cual constituye la culminación de un proceso gradual de concesión de mayores espacios de libertad hasta reincorporación total al medio libre.

En cuanto al cumplimiento de condiciones para permanecer en el subprograma, en el año 2007 se toma la decisión de ampliar y desglosar las opciones de cumplimiento establecidas con anterioridad, ello con el propósito de reflejar de mejor forma la actividad a través de la cual se justifica la mantención del beneficio de SCML.

D. Capacitación

El año 2008 se realizaron una serie de eventos y jornadas de capacitación dirigidas al personal profesional que cumple funciones en los CRS. Dichas actividades se coordinaron con distintas instancias gubernamentales, tales como CONACE y SERNAM Tabla N° 20.

Tabla N° 20: Jornadas de capacitación año 2008

Fecha	Actividad	Objetivo	Nº Participantes
07 y 08/01	Curso de Inducción para Administrativos	Entregar herramientas básicas sobre la normativa, procedimientos y obligaciones requerido para desempeñar su función	23
07 y 08/02	Curso de Inducción para Profesional Nuevos	Entregar herramientas sobre la normativa, procedimientos y obligaciones requerido para desempeñar su función	124
12 al 14/05	Jornada de Capacitación en Desarrollo de Liderazgo de Jefes de CRS	Capacitar en técnicas que orienten un mejor liderazgo que favorezca el trabajo en equipo, administración de recursos	24
20 al 24/10	Curso de Formación de Delegados de Libertad Vigilada del Adulto	Fortalecer las áreas de intervención en temáticas relacionadas con la reinserción social de la población penal, exigidas por las Normas Técnicas de la LVA para ser acreditados por el Ministerio de Justicia.	32
03 al 7/11	Curso de Formación de Delegados de Libertad Vigilada del Adulto	Fortalecer las áreas de intervención en temáticas relacionadas con la reinserción social de la población penal, exigidas por las Normas Técnicas de la LVA para ser acreditados por el Ministerio de Justicia	34
19 y 20/06 Arica	“Derechos y Propuestas para Optimizar la Vida Laboral en el Contexto de la Tolerancia y No Discriminación ante la Diversidad”	Sensibilizar y orientar al respeto y valoración de la tolerancia y no discriminación en cualquiera de sus manifestaciones para lograr una mejor convivencia con sus pares y la sociedad en si.	50
31/06 y 01/07 Osorno	“Derechos y Propuestas para Optimizar la Vida Laboral en el Contexto de la Tolerancia y No Discriminación ante la Diversidad”	Sensibilizar y orientar al respeto y valoración de la tolerancia y no discriminación en cualquiera de sus manifestaciones para lograr una mejor convivencia con sus pares y la sociedad en si.	40
21y 22/08 Iquique	“Derechos y Propuestas para Optimizar la Vida Laboral en el Contexto de la Tolerancia y No Discriminación ante la Diversidad”	Sensibilizar y orientar al respeto y valoración de la tolerancia y no discriminación en cualquiera de sus manifestaciones para lograr una mejor convivencia con sus pares y la sociedad en si.	50

Fecha	Actividad	Objetivo	Nº Participantes
05/09 Angol	“Derechos y Propuestas para Optimizar la Vida Laboral en el Contexto de la Tolerancia y No Discriminación ante la Diversidad”	Sensibilizar y orientar al respeto y valoración de la tolerancia y no discriminación en cualquiera de sus manifestaciones para lograr una mejor convivencia con sus pares y la sociedad en si.	45
25 y 26/09 Santiago	“Derechos y Propuestas para Optimizar la Vida Laboral en el Contexto de la Tolerancia y No Discriminación ante la Diversidad”	Sensibilizar y orientar al respeto y valoración de la tolerancia y no discriminación en cualquiera de sus manifestaciones para lograr una mejor convivencia con sus pares y la sociedad en si.	50
06/05 Santiago (CRS Stgo y CRS Stgo Sur)	Autocuidado y Calidad de Vida Laboral” a los funcionarios de los Centros de Reincisión Social de Santiago	Entregar técnicas básicas para optar a una mejor vida laboral a través del autocuidado .	35
16/05 Curicó (CRS)	Autocuidado y Calidad de Vida Laboral” a los funcionarios de los Centros de Reincisión Social de Santiago	Entregar técnicas básicas para optar a una mejor vida laboral a través del autocuidado .	14
06/06 Santiago (CRS Stgo Oriente y CRS Poniente)	Autocuidado y Calidad de Vida Laboral” a los funcionarios de los Centros de Reincisión Social de Santiago	Entregar técnicas básicas para optar a una mejor vida laboral a través del autocuidado .	38
29/05 Quillota (CRS)	Autocuidado y Calidad de Vida Laboral” a los funcionarios de los Centros de Reincisión Social de Santiago	Entregar técnicas básicas para optar a una mejor vida laboral a través del autocuidado .	12
25/06 San Fernando (CRS)	Autocuidado y Calidad de Vida Laboral” a los funcionarios de los Centros de Reincisión Social de Santiago	Entregar técnicas básicas para optar a una mejor vida laboral a través del autocuidado .	24
04/07 Los Andes (CRS)	Autocuidado y Calidad de Vida Laboral” a los funcionarios de los Centros de Reincisión Social de Santiago	Entregar técnicas básicas para optar a una mejor vida laboral a través del autocuidado .	10

Fuente: Departamento de Tratamiento en el Medio Libre. Gendarmería de Chile.

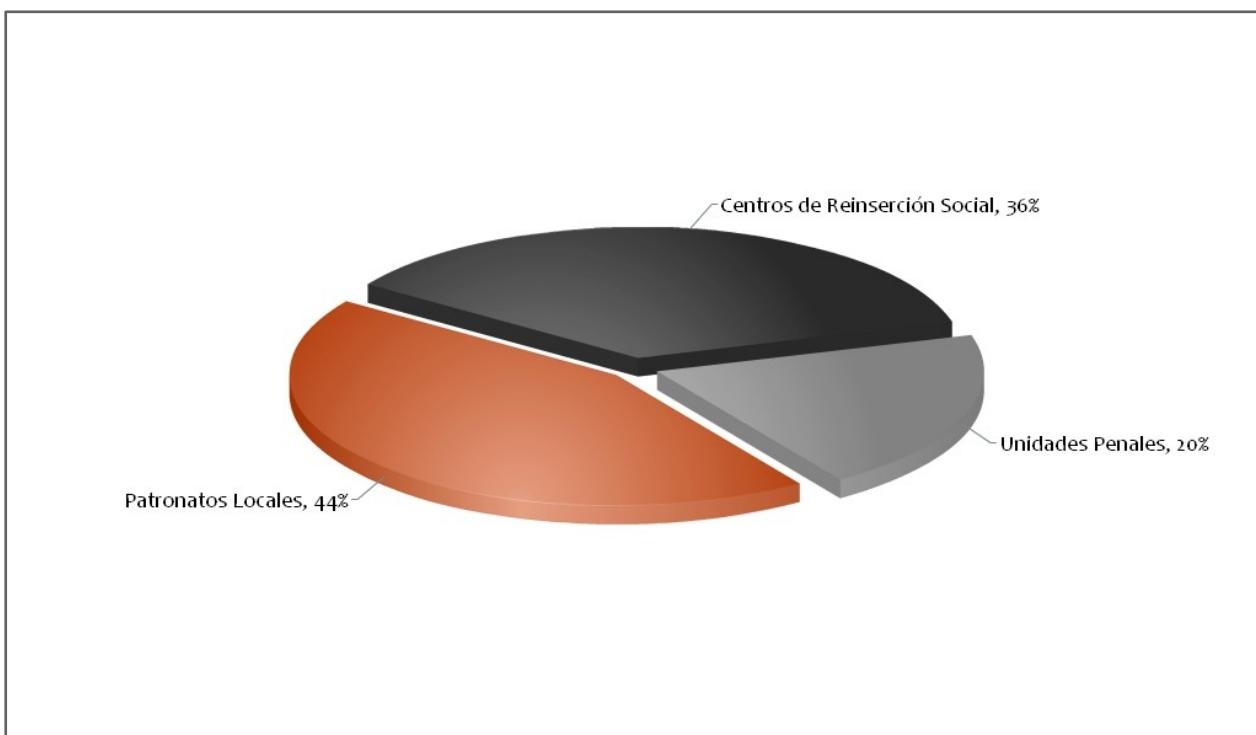
V. SUBSISTEMA POST-PENITENCIARIO

Brindar apoyo post-penitenciario mediante acciones de control e intervención es la función que nuestro Servicio desarrolla a través del Patronato Nacional de Reos y de los Patronatos de Reos, instancia creada mediante el Decreto 542 del año 1943 y que tiene como población objetivo a aquellas personas que han cumplido su condena y se encuentran en proceso de eliminación de antecedentes (adscritas al D.L N° 409), condenadas con el beneficio de Libertad Condicional o condenados con indultos comutativos en control administrativo en los Patronatos de Reos.

A. Decreto Ley 409

A diciembre de 2008, la población en proceso de eliminación de antecedentes era de 19.965 personas, de esta cifra 8.870 estaban siendo controladas en los ocho Patronatos Locales del país, 7.088 en los 22 Centros de Reinserción Social y 4.007 en 52 unidades penales. La proporcionalidad de control del Decreto se observa en el Gráfico N° 36

Gráfico N° 36: Cobertura Nacional del Decreto Ley N° 409
Total de Personas controladas a Diciembre de 2008: 19.965 personas



B. Programa de Reinserción Social Postpenitenciaria

El trabajo iniciado por PANAR en el período 2005-2007 sienta las bases para la instalación de un Sistema Post-Penitenciario de cobertura nacional, que se articule coherentemente en términos programáticos, con los demás Subsistemas del Servicio, e intersectorialmente, con otras políticas públicas pertinentes, orientando de este modo su contribución a la seguridad ciudadana.

Es así como el año 2008 se formula la Meta Ministerial N°10 “Ejecución de Programa de Reinserción Social Postpenitenciario en los 8 Patronatos Locales Existentes”, incorporándose al Plan Institucional a través de ésta, la ejecución presupuestaria efectiva del Programa PANAR²³.

Para ello se establecen 4 subprogramas:

- Programa de Intervención Psicosocial
- Programa de Capacitación
- Programa de Prestaciones Culturales
- Programa de Difusión del DL N° 409.

1. Programa de Intervención Psicosocial Individualizada

El Programa de Intervención Psicosocial Individualizada, pretende homologar progresivamente la intervención orientada a la reinserción social, con los estándares, modelo de intervención, procedimientos e instrumentos del Programa Hoy es Mi Tiempo, al mismo tiempo que elimina restricciones al ingreso, se focaliza en las poblaciones más vulnerables, incluye como población objetivo a la población de egresados con condenas cumplidas, y compromete para futuras versiones un componente de seguimiento.

2. Cobertura

En su primera versión, 2008, se intervinieron 205 usuarios, que se distribuyeron en los Patronatos Locales de Reos que se indican:

²³ Del presupuesto total de la meta, el 68% financia el Personal que cumple funciones en PANAR, Patronatos Locales y en algunos de los CRS que controlan el DL N° 409), y el 32% financia bienes y servicios de consumo.

Tabla N° 21: Distribución de Beneficiarios

CENTROS	Nº ATENDIDOS 2008 PROGRAMA REINSERCIÓN POST-PENTENCIARIA
Arica	25
Antofagasta	10
Valparaíso	25
Melipilla	10
Santiago	60
Rancagua	25
Talca	25
Concepción	25
TOTAL	205

3. Acciones de Reincisión

El Programa en su primera versión, se logra homologar en un 100% el estándar para la Intervención Psicosocial Individualizada²⁴ con el Programa HEMT, y en un 71% la inversión por persona en Capacitación²⁵ y colocación laboral independiente, respecto del mismo programa.

La población intervenida en este Programa, provienen en un 80% (165) del Decreto Ley N° 409, en un 18% (36) de Libertad Condicional y en un 2% (4) de egresos con condena cumplida. El 79% (162) corresponde a población masculina y el 21% (43) a población femenina. El 83% (171) proviene del Sistema Cerrado y el 17% (34) del Sistema Abierto.

4. Prestaciones Otorgadas

El 52% de la población intervenida accedió a capacitación, sean estas orientadas al aprendizaje de un oficio, o a la colocación laboral independiente y el 47,8% accedió al apoyo para colocación independiente. (Tabla N° 22)

²⁴ 25 usuarios por profesional, cuatro contactos mensuales, y la aplicación de los siguientes instrumentos: diagnóstico Individual (ficha cero), planes de Intervención trimestrales (ficha uno), Resumen de acciones de intervención (ficha dos) y plan de vida (ficha tres)

²⁵ \$250.000 por usuario el 2008

Tabla N° 22: Prestaciones Otorgadas

Prestación	Nº de usuarios
Intervención psicosocial individualizada	205
Capacitación	107
Colocación Independiente	98

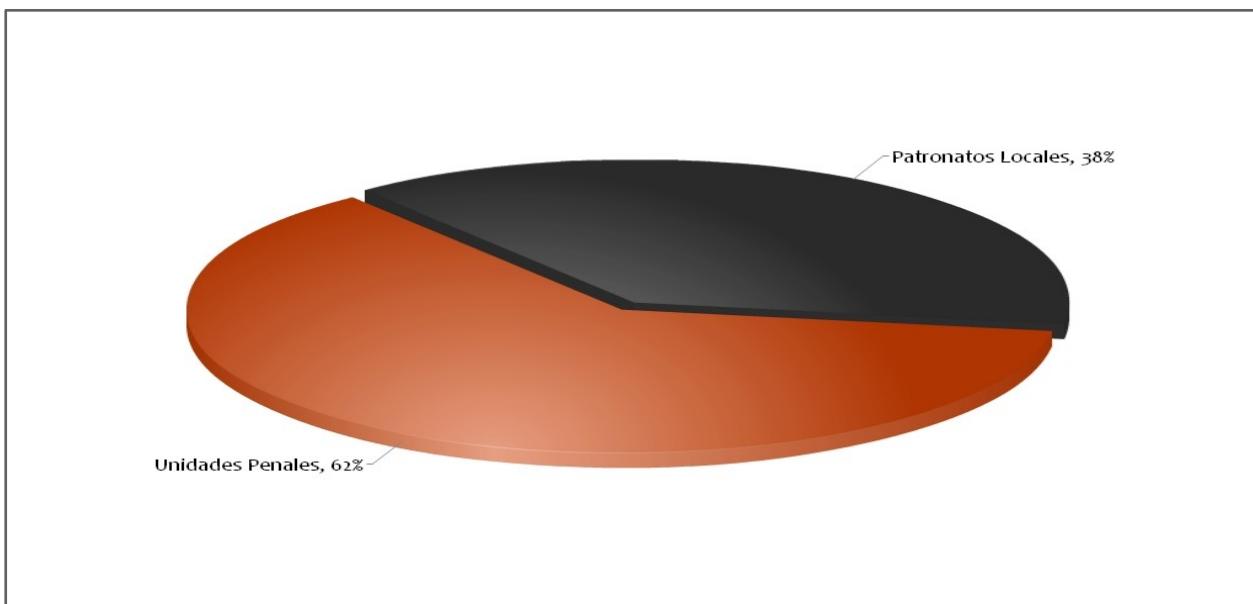
a) **Testimonio de participante del Programa**

“El Programa me ayudo bastante porque me abrió una ventana en cuanto a conocimientos de costos y a tomar precauciones en el negocio; además, el horno me va a permitir sacar más rápido lo que estoy produciendo”, dice Renato. Su proyecto ahora es reunir más fondos “para mejor infraestructura, fogones, ollas y también para poder repartir y dar trabajo a otros”.

C. Libertos Condicionales

A diciembre de 2008 un total de 554 personas con libertad condicional estaban siendo controladas administrativamente, de estos 211 lo hacían en los 8 Patronatos Locales existentes y 343 en 53 Unidades Penales. El Gráfico N° 37, muestra la proporcionalidad de dicha realidad.

Gráfico N° 37: Control de Libertos Condicionales Año 2008
Total: 554 personas



D. Intervención

1. Prestaciones asistenciales y programas culturales

Se administró un fondo de iniciativas culturales, de M\$ 2.818, orientado a promover el acceso a diversas manifestaciones culturales en los 8 Patronatos Locales del País, entre los 555 usuarios de los Programas de reinserción (205 de Intervención Psicosocial Individualizada y 350 de Hoy es Mi Tiempo) y sus familias. En total se ejecutaron 8 proyectos, que posibilitaron el acceso a diversas manifestaciones culturales, tales como música, teatro, cine, danza, folklore, poesía, museos y creación artística.

2. Difusión DL 409

Se administró un fondo de iniciativas para la Difusión del DL N°409, de M\$ 6.946, orientado a promover el ingreso a la Eliminación de Antecedentes Penales, tanto en la población penal próxima al egreso, como con la comunidad en general, ejecutándose un total de 8 proyectos, uno por cada Patronato Local.

De acuerdo a las Orientaciones Técnicas 2008, y a la Política de Difusión del DL N° 409, se pretendía con estas iniciativas formuladas localmente, incrementar el ingreso de usuarios al DL N° 409, específicamente en aquellas categorías de usuarios priorizadas, tales como: mujeres, reincidentes, personas provenientes del sistema cerrado y personas pertenecientes a familias del Chile Solidario.

Se financiaron iniciativas para la elaboración de material gráfico de difusión, como así también se publicaron insertos en medios de comunicación regional. En cuanto a actividades de trato directo, se desarrollaron actividades informativas y de capacitación dirigidas a público diverso, tales como: internos próximos al egreso, usuarios de Medidas Alternativas a la Reclusión, funcionarios de trato directo y estadísticos de Unidades Penales, , Magistrados, Fiscales y Defensores, organizaciones comunitarias, organismos no gubernamentales y organismos públicos asociados al quehacer de los Patronatos.

Como resultado de este trabajo es posible señalar que el ingreso al DL N° 409 se incrementó, en términos generales en los Patronatos Locales de Reos, en 1.070 usuarios, es decir un 25,9% respecto del año 2007.

En términos específicos, durante el año 2008, el ingreso de población femenina, se incrementó en 213 usuarias respecto del año 2007, lo que equivale a un 47%; el ingreso de usuarios del Sistema Cerrado, se incrementó en 58 usuarios, es decir un 5%; y el ingreso de usuarios reincidentes se incrementó en 193 usuarios, es decir un 14%.

3. Programa de Colocación Laboral

El Programa de Colocación Laboral, se define como una iniciativa que busca reinsertar socio-laboralmente a personas con condena cumplida, entregando prestaciones de Intervención psicosocial individualizada, capacitación en oficios e intermediación laboral, conducente a una colocación laboral dependiente o independiente. Este significó la entrega de \$416.827.722 por parte del Ministerio del Interior a nuestro Servicio para su implementación durante el último trimestre de 2008.

a) Cobertura

El Programa de Colocación Laboral, se inició en septiembre de 2008 en su fase preparatoria, con una cobertura proyectada de 260 usuarios, 200 para capacitación y 60 para intermediación laboral, la distribución de cobertura por Patronato se observa en la presente tabla:

Tabla N° 23: Cobertura Etapa Preparatoria 2008, Programa de Colocación Laboral

Patronato	Nº de colocaciones laborales dependientes	Nº de Capacitaciones a entregar	Intervenciones Psicosociales
Arica	0	40	40
Antofagasta	6	10	16
Valparaíso	6	20	26
Santiago	18	60	78
Melipilla	4	10	14
Rancagua	8	20	28
Talca	6	20	26
Concepción	12	20	32
TOTAL	60	200	260

b) Acciones de Reinserción

El desarrollo del Programa, involucra la ejecución de las siguientes acciones:

- Reclutamiento de casos
- Actualización de Diagnóstico del usuario, su familia y las redes sociales
- Definición de objetivos priorizados para la intervención
- Ejecución del plan de intervención y monitoreo
- Ingreso a una capacitación en oficio o gestiones para lograr una colocación dependiente
- Evaluación de resultados de la intervención con el/ la usuario/a
- Cierre del período de intervención y finalización de etapa preparatoria 2008 del Proyecto

c) Resultados

Al 31 de diciembre de 2008, los resultados del Programa son los siguientes:

Capacitación: Si bien la meta inicial de capacitación, eran 200 personas, como muestra la Tabla N°24, el Patronato Local de Valparaíso, gracias a gestiones con la OTEC, logró conseguir dos cupos más, por lo cual 202 personas fueron seleccionadas para acceder a capacitación.

Tabla N° 24: Beneficiarios del Programa de Capacitación 2008

Patronato	Hombres	Mujeres	Total de personas a capacitar
Arica	33	7	40
Antofagasta	9	1	10
Valparaíso	18	4	22
Santiago	50	10	60
Melipilla	8	2	10
Rancagua	20	0	20
Talca	19	1	20
Concepción	15	5	20
TOTAL	172	30	202

Al 31 de diciembre, se habían iniciado las capacitaciones en los Patronatos de Arica, Valparaíso, Santiago y Rancagua, los demás Patronatos se encontraban en proceso de licitación.

Intermediación Laboral: Como se observa en la Tabla N°25, el Patronato de Antofagasta, logró obtener dos colocaciones más que la meta esperada, por su parte el Patronato de Concepción, seleccionó un margen mayor de usuarios que los solicitados.

Al 31 de diciembre se habían logrado obtener 31 colocaciones laborales, de las cuales 20 eran efectivas a fines del año 2008.

Tabla N° 25: Beneficiarios Colocados Laboral al 31/12/08

Patronato	Usuarios Seleccionados			Meta Esperada	Usuarios Colocados al 31/12/2008
	Hombres	Mujeres	Total		
Antofagasta	6	2	8	6	8
Valparaíso	6	0	6	6	6
Santiago	18	0	18	18	1
Melipilla	4	0	4	4	1
Rancagua	7	1	8	8	8
Talca	4	2	6	6	5
Concepción	12	2	14	12	2
TOTAL	57	7	64	60	31

d) Testimonio de participante del Programa

“Comencé a trabajar gracias a la intermediación del Programa, el 3 de Noviembre desarrollando labores de secretaria en la empresa SERVITRUKS. Me encuentro muy agradecida de la experiencia, ya que a la semana de estar inscrita en el Programa, me dijeron que debía participar en una entrevista laboral.

El profesional me llama todos los días para saber cómo me encuentro y cómo va todo en el trabajo, para mí ha sido una experiencia muy importante ya que un tropezón lo comete cualquiera y después hay partes donde a uno le cierran las puertas para poder trabajar.

En la empresa, tengo excelentes relaciones con mis compañeros y a pesar de mis antecedentes, veo toda la parte contable, además me han dicho que cuando termine mi contrato por cuatro meses, me lo quieren renovar.”

4. Programa Hoy es Mi Tiempo

El Programa Hoy es Mi Tiempo, se define como una iniciativa que busca asistir a la población de ex penados adscritos al DL N°409, que eliminan antecedentes penales y a quienes cumplen el beneficio de Libertad Condicional, fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus probabilidades de reinserción social involucrando en este proceso a instituciones, empresas y comunidad en general.

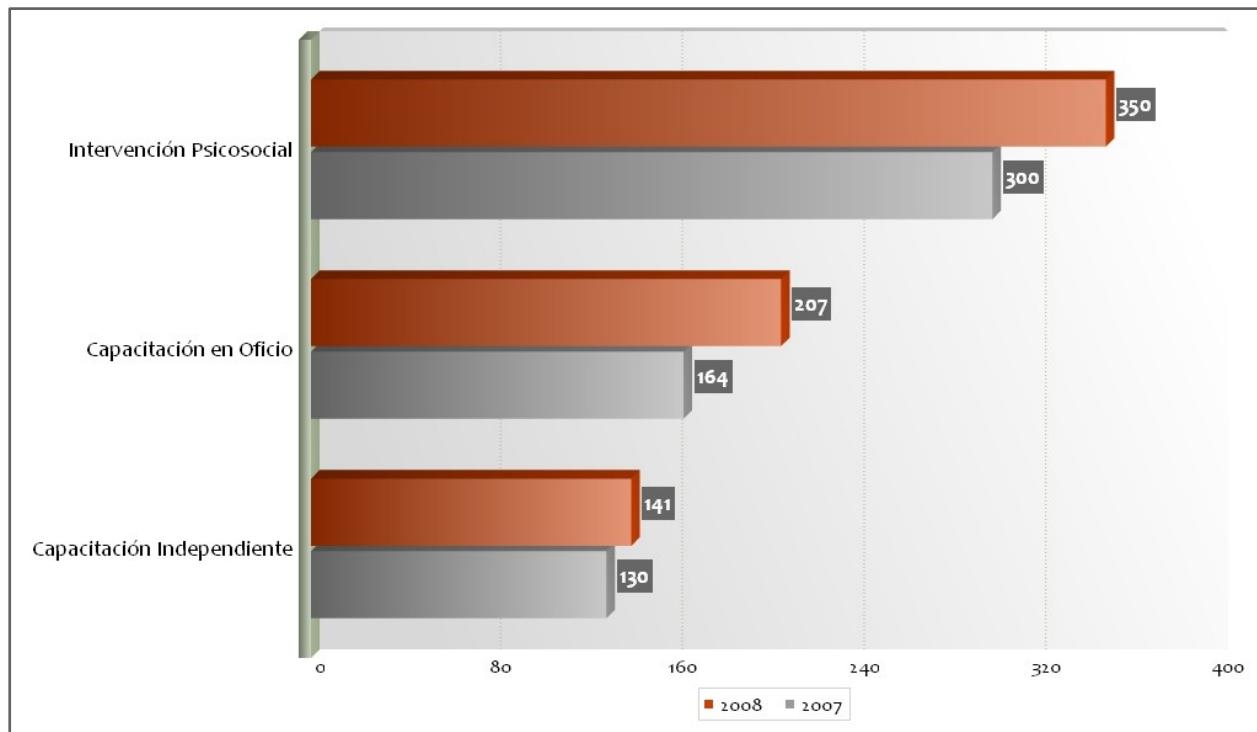
El Programa consiste en una intervención de nueve meses, en que se aplica un modelo que se sustenta en el vínculo profesional-usuario, y contempla apoyo psicosocial individualizado, orientación legal, mejoramiento de la empleabilidad a través de nivelación de estudios básicos y medios, capacitación en oficios y colocación laboral independiente a través del desarrollo de autoemprendimientos.

a) Población Objetivo

El programa está dirigido a personas jóvenes, hombres y mujeres de 18 hasta 35 años, egresados del sistema penitenciario y que se encuentren adscritas al Decreto Ley 409 y/o haciendo uso del beneficio de Libertad Condicional.

Las prestaciones otorgadas por este programa contemplan la intervención psicosocial del 100% de sus beneficiarios, y de acuerdo al requerimiento de cada individuo, el acceso a capacitación en oficio y/o la colocación laboral. El año 2008 se incrementó en un 16,6% la cobertura respecto del año 2007, lo que significó pasar de 300 a 350 cupos para intervención. (Gráfico N° 38).

Gráfico N° 38: Programa Hoy es Mi Tiempo
2007 v/s 2008



b) Cobertura

El programa benefició durante el año 2008 a un total de 350 personas (87% varones y 13% mujeres), posibilitando el acceso a esta modalidad de intervención en los Patronatos de las Regiones de Arica, Antofagasta, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bío Bío y Metropolitana, según la distribución que muestra la Tabla N°26.

Tabla N° 26: Número de Beneficiarios del Programa año 2008

PATRONATOS LOCALES	Nº ATENDIDOS 2008 PROGRAMA HOY ES MI TIEMPO
Arica	25
Antofagasta	25
Valparaíso	50
Melipilla	25
Santiago	75

PATRONATOS LOCALES	Nº ATENDIDOS 2008 PROGRAMA HOY ES MI TIEMPO
Rancagua	50
Talca	50
Concepción	50
TOTAL	350

Durante el 2008 el 59,1% de los beneficiarios del programa fue derivado a realizar una capacitación en oficio, el 40,3% se derivó para acompañamiento en el desarrollo de un proyecto de emprendimiento y el 14,9% se derivó y apoyo para acceder a nivelación de estudios (Tabla N°27)

Tabla N° 27: Distribución regional de beneficiarios por prestación a Diciembre de 2008

Regiones	Capacitación en oficio	Desarrollo de Autoemprendimiento	Nivelación de estudios
Arica	13	12	09
Antofagasta	22	02	07
Valparaíso	18	32	05
Metropolitana	55	44	3
L. Bdo. O'Higgins	26	24	11
Del Maule	33	17	10
Del Bío Bío	40	10	07
TOTAL	207	141	52

c) Testimonio de participante del Programa

“Para mí, la participación en el Programa fue beneficiosa y me ayudó en todo aspecto, realizar estudios en INACAP de Apoquindo en pastelería, me entregó la satisfacción de relacionarme con otro tipo de personas y conocer otros lugares, me ayudó a darme cuenta que soy capaz de estudiar y responder a los requerimientos y exigencias de cualquier institución, recuperando así mi confianza y autoestima, hacia nuevos desafíos de estudios. Me siento agradecido del apoyo entregado para acceder a la vivienda, consultorio y la ayuda entregada para mejorar mi relación familiar, como padre y pareja, relación que se enriqueció durante todo el tiempo que duró el proyecto donde también recuperé la confianza de mi

familia, agradezco haber encontrado una ayuda donde nunca pensé encontrarla, que el Patronato Local y los profesionales del Programa, hayan creído en mí, en mis proyecciones, en mis metas y que me hayan entregado herramientas personales y familiares para darme cuenta que puedo salir adelante, puedo optar a trabajos y volver a creer en mí. La profesional de apoyo para mí y mi familia pasó a ser una integrante más, además di término a la condena de Libertad condicional, haciendo ingreso efectivo al Decreto ley 409, contando hoy gracias al Patronato con la omisión de antecedentes penales”.

E. Gestión 2008

1. Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión

PMG 11, Continuar con la implementación del Plan de Trabajo con Enfoque de Género, para dar cumplimiento a la Etapa IV del PMG comprometido por Gendarmería de Chile

El subsistemas post penitenciario, fue durante el año 2008 responsable del compromiso N° 13 **“Realizar en el 100% de las regiones un programa de difusión del D.L. N° 409, dirigido a la población penal femenina y masculina atendida por Gendarmería”.**

Este compromiso tuvo por objetivo contribuir al proceso de reinserción social de las personas atendidas por el sistema penitenciario, a través de la entrega de información relativa al trámite de eliminación de antecedentes. Para ello cada Patronato Local ejecutó durante el año 2008 un programa de difusión en las unidades que se señalan a continuación.

Tabla N° 28: Difusión del trámite de eliminación de antecedentes en el contexto del PMG Enfoque de Género

REGION	Unidad
Región de Arica y Parinacota	Difusión el Complejo Penitenciario Arica, Módulos E2, E3, B2, E4, E5, Comunidad Terapéutica Varones, U.C.E, CRS Arica (reclusión nocturna), CET-Semiabierto Arica y Anexo Baquedano (reclusión nocturna).
Región de Tarapacá	Difusión en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Iquique, Centro de Detención Preventiva de Pozo Almonte. Población de Remisión Condicional de la pena y población beneficiadas con la medida alternativa de reclusión nocturna.
Región de Antofagasta	Difusión en el Centro Penitenciario Femenino Antofagasta, Centro de Educación y Trabajo
Región de Atacama	Difusión CCP Copiapó y CDP Vallenar.
Región de Coquimbo	Charlas CDP Combarbalá, CDP Illapel, CDP Ovalle, CRS Ovalle, CRS La Serena.
Región de Valparaíso	Complejo Penitenciario Valparaíso, CDP Petorca, CDP La

REGION	Unidad
	Ligua, CDP San Felipe, Complejo Penitenciario Valparaíso CDP Casa Blanca, CET Von Molk, CDP Petorca y CDP La Ligua.
Región del Libertador Bernardo O`Higgins	Difusión en Complejo Penitenciario Rancagua y CDP Peumo.
Región del Maule	Difusión en el CCP Cauquenes y a jóvenes en conflicto en la Corporación Educacional Abate Molina, CDP Curicó y CPF Talca.
Región del Bío Bío	Difusión en el CPF Los Angeles, CPF Concepción, CPF Chillán, CPF Arauco, CET Concepción, CPF Los Angeles, y CPF Los Angeles y CPF Concepción.
Región de La Araucanía	CCP Temuco, CCP Nueva Imperial, CCP Lautaro, CCP Victoria, y CDP Villarrica.
Región de los Lagos	Difusión en el Centro Reinserción Social de Puerto Montt, en el CCP Puerto Montt, CDP Ancud y Castro.
Región de los Ríos	Difusión CRS Valdivia, y E.P. Valdivia.
Región de los Lagos	Difusión en el CRS Puerto Montt, CCP Puerto Montt, CDP Ancud y Castro.
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Difusión CCP de Cohayque, CDP Puerto Aysen.
Región de Magallanes y de la Antártica Chile	Difusión Centro Reinserción Social Punta Arenas, Puerto Natales, Punta Arenas e internos CET Punta Arenas.
Región Metropolitana	Difusión en el CCP Colina I y II, CDP San Miguel, CDP Puente Alto, CPF Santiago, CET Metropolitano, CDP Buin, CRS Santiago Sur y CRS Santiago Poniente

El compromiso N° 13 se cumplió satisfactoriamente.

2. Metas del Incentivo Colectivo

MIC 3, Generar y ejecutar en un 100% un programa de difusión del DL N° 409.

Cumplimiento: 100%²⁶

Resultados:

- Se logró desarrollar un programa de difusión del D.L. 409 con dos Instituciones Públicas de Nivel Nacional: Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.
- Se elaboró un programa de difusión y un Manual de Capacitación del DL 409, el cual fue remitido digitalizado a los participantes.
- Se coordinó con dos instituciones públicas de nivel nacional, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile un programa de capacitación para sus funcionarios.
- Se capacitó a 962 funcionarios públicos sobre el programa de difusión del DL 409, de los cuales 916 pertenecían a Carabineros de Chile y 46 a la Policía de Investigaciones.

MIC 5, Asegurar el envío de las solicitudes de eliminación de antecedentes del 100% de las personas que hayan cumplido los requisitos establecidos en el DL 409 en el período.

De acuerdo a la información entregada por regiones a PANAR y a la validada por Auditoria Interna²⁷ en regiones, la totalidad de equipos regionales alcanzó el **100% de cumplimiento**.

Tabla N° 29: Resultados 2008 MIC 5

Región	Nº de personas con solicitudes de eliminación de antecedentes enviados al SEREMI al 31/12/2008	Nº de personas que cumplen los requisitos al 31/12/2008	Indicador Alcanzado al 31/12/2008	Cumplimiento al 31/12/2008
Arica y Parinacota	195	195	100 %	100 %
Tarapacá	103	103	100 %	100 %
Antofagasta	96	96	100 %	100 %
Atacama	65	65	100 %	100 %
Coquimbo	134	134	100 %	100 %
Valparaíso	361	361	100 %	100 %

²⁶ Fuente: Consolidado Validación Avance Metas de Incremento por Incentivo Colectivo al 31/12/2008, Unidad de Auditoría Interna.

²⁷ Fuente: Consolidado Validación Avance Metas de Incremento por Incentivo Colectivo al 31/12/2008, Unidad de Auditoría Interna.

L.B.O.	376	376	100 %	100 %
Maule	331	331	100 %	100 %
Bio Bio	572	573	99,8%	100 %
Araucanía	261	261	100 %	100 %
Los Ríos	80	80	100 %	100 %
Los Lagos	176	176	100 %	100 %
Aysén	26	26	100 %	100 %
Magallanes y Antártica	68	68	100 %	100 %
R.M. I	858	858	100 %	100 %
R.M. II	137	137	100 %	100 %

F. Otros logros

1. Encuentro Nacional de Encargados Regionales y Operadores del Decreto Ley N° 409

El viernes 07 de noviembre de 2008, tuvo lugar en el Auditorio Dirección Regional Metropolitana de Gendarmería de Chile, el “**Encuentro Nacional de Encargados Regionales y Operadores del Decreto Ley 409**”, cuyo objetivo fue el de “Capacitar en temas de administración y gestión a los encargados regionales y operadores del decreto ley 409 del país”.

2. Jornada Nacional Programa de Colocación Laboral (PCL)

Los días 12, 13 y 14 de noviembre se llevó a cabo en la localidad de Lolleo el “**Encuentro Nacional de Jefaturas de Patronatos Locales y Profesionales y Administrativos del Programa de Colocación**”, el cual tuvo como objetivo realizar una inducción a los operadores del Programa y las Jefaturas de los Patronatos Locales, sobre los lineamientos que fundamentan el PCL. Para lo anterior, se contó con la presencia de representantes de los Ministerios de Interior, Justicia y Trabajo, como también profesionales del Patronato Nacional.

3. Convenios

En el marco de la Meta Interna: “Formalizar vínculos con organizaciones públicas y privadas, a través de protocolos de acuerdo y/o convenios que permitan un efectivo trabajo de coordinación y gestión con las redes locales”, se formalizaron los siguientes convenios y protocolos de acuerdo:

Tabla N° 30: Vínculos formalizados por PANAR 2008

Patronato Local	Convenios
Arica	<ul style="list-style-type: none">▪ Convenio entre la Dirección Regional de Gendarmería de Chile Arica y Parinacota-Patronato Local de Reos de Arica y la Gobernación Provincial de Arica con fecha 04 de Junio del 2008.▪ Acuerdo de Colaboración entre la Dirección Regional de Gendarmería de Chile Arica y Parinacota- Patronato Local de Reos de Arica y la Sociedad Constructora Pomerape S.A., protocolizado el 12 de Diciembre del 2008.
Antofagasta	<ul style="list-style-type: none">▪ Convenio con Servicio Nacional de la Mujer, a través del centro de la Mujer “Crecer Juntos”, firmado el 15.12.2008.▪ Convenio con Corporación Paz y Justicia, firmado el 15.12.2008.▪ Convenio con Universidad Católica del Norte, a través de su Centro de Intervención y Asesoría Psicosocial, firmado el 15.12.2008.▪ Acuerdo protocolar con CONACE Regional, firmado el 15.12.2008.
Santiago	<ul style="list-style-type: none">▪ Convenio de colaboración entre el Patronato Local de Reos de Santiago y la Ilustre Municipalidad de La Pintana, firmado por la Dirección Regional Metropolitana.
Melipilla	<ul style="list-style-type: none">▪ Convenio con la Inspección del Trabajo de Melipilla.▪ Convenio con la Fundación para promoción la promoción y el desarrollo de la mujer, PRODEMU de Melipilla.
Rancagua	<ul style="list-style-type: none">▪ Convenio de colaboración mutua entre PROFOCAP y Gendarmería de Chile de Región de O'Higgins, celebrado con fecha 8 de junio de 2008
Talca	<ul style="list-style-type: none">▪ Convenio de colaboración mutua entre la Sociedad de Profesionales Para el Desarrollo y Promoción Social PROTALCA LTDA. y el Patronato Local de Reos de Talca, firmado el 31.07.2008.

VI. ASISTENCIA RELIGIOSA

A. Capellanía Evangélica

En referencia a los principales programas y actividades desarrolladas con los internos durante el año 2008, los cuadros siguientes reflejan las acciones de Evangelización, y los programas de capacitación (psicosocial y laboral) ejecutados por la Capellanía Evangélica.

Cabe destacar, que el principal programa de esta capellanía es el A.P.A.C. (“Amando al Preso Amaras a Cristo”), iniciativa que durante el año 2008 se ejecutó en 11 recintos penitenciarios (CDP San Miguel, CPF Santiago, CDP Pte. Alto, CDP Talagante, CDP Santiago Sur, CCP Colina 2, EP Alto Hospicio, CCP Antofagasta, CCP Curicó, CP Concepción, CCP Osorno) y que busca a través de la evangelización y apoyo socio-laboral favorecer la reinserción de sus participantes.

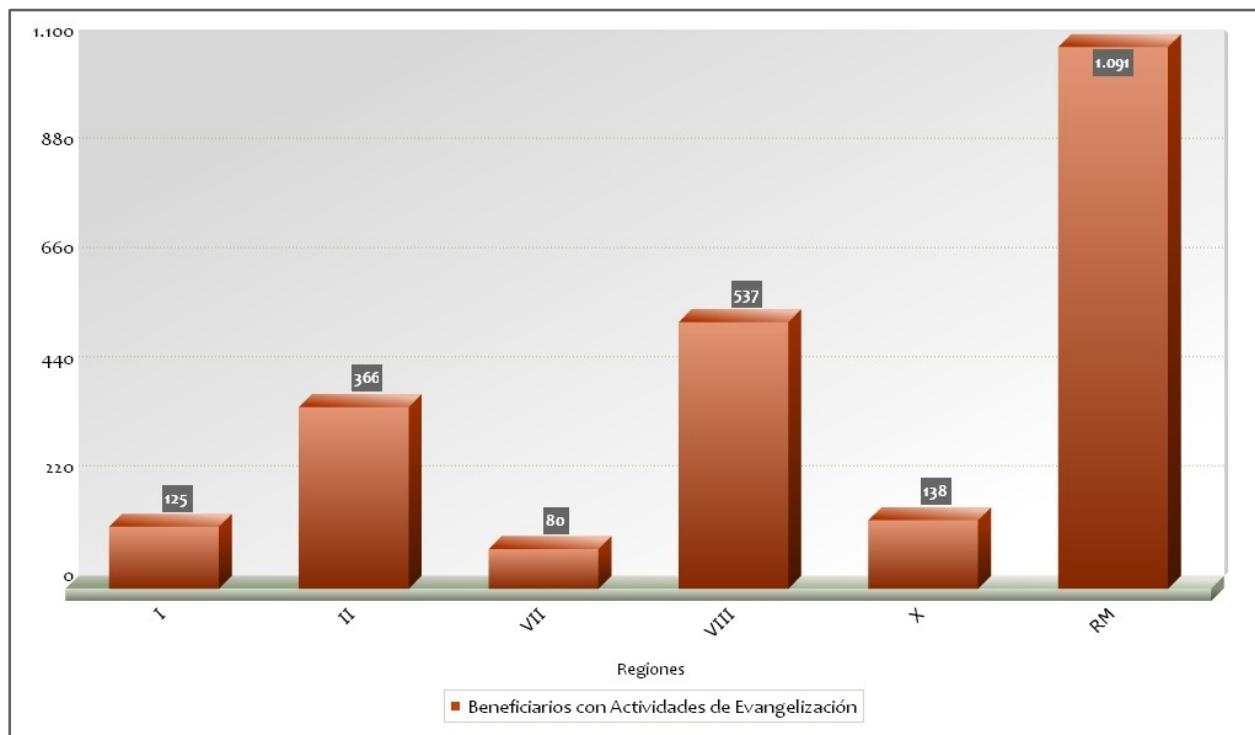
1. Programas y Actividades Evangelización

Un total de 2.337 internos (2.256 hombres y 81 mujeres) en seis regiones participaron de las actividades de evangelización.

Tabla N° 31: Cobertura Actividades de Evangelización año 2008

Regiones	Cobertura por sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
I	125	0	125
II	366	0	366
VII	80	0	80
VIII	537	0	537
X	138	0	138
RM	1010	81	1.091
TOTALES	2.256	81	2.337

Gráfico N° 39: Distribución Regional Actividades de Evangelización año 2008



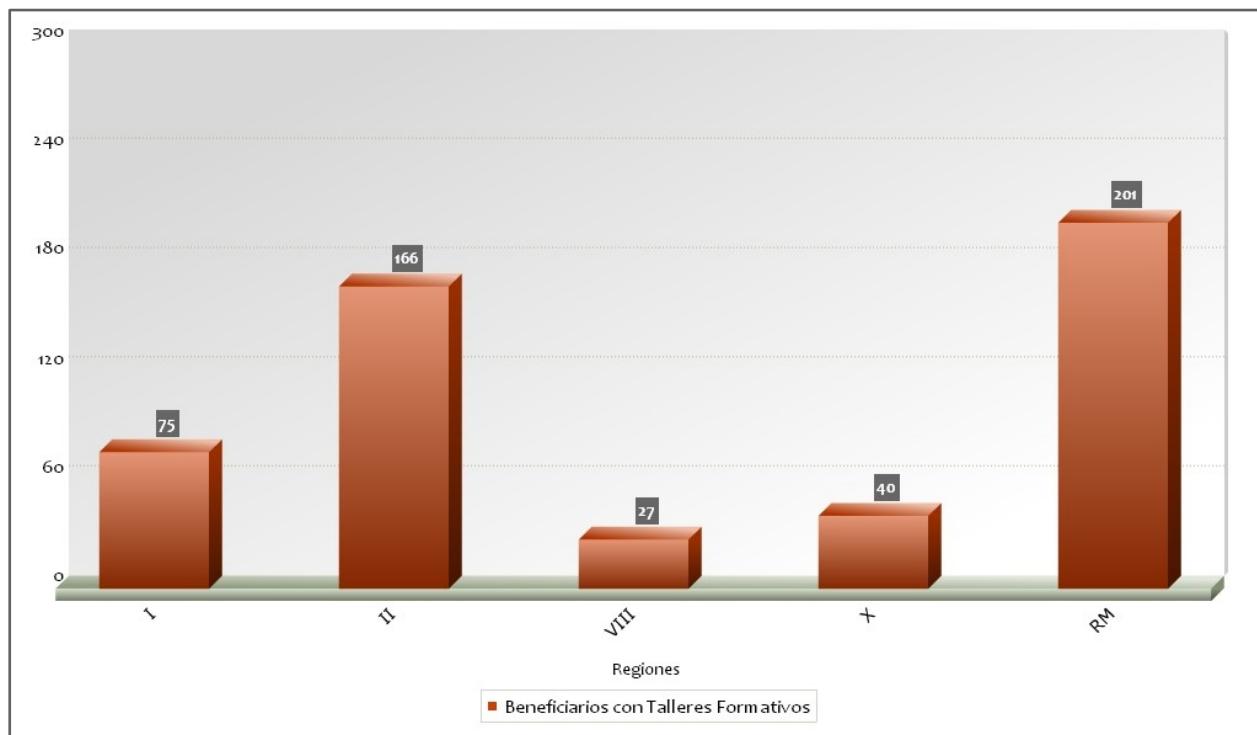
2. Talleres formativos

En el área formativa, la capellanía desarrolla talleres que apuntan a mejorar el ámbito espiritual como conductual de los participantes, es así como se abordan temas como la comunicación y la mediación de conflictos, entre otros. El año 2008 un total de 509 internos participaron de este tipo de actividad a nivel nacional.

Tabla N° 32: Cobertura talleres formativos año 2008

Regiones	Cobertura por sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
I	75	0	75
II	166	0	166
VIII	27	0	27
X	40	0	40
RM	180	21	201
TOTALES	488	21	509

Gráfico N° 40: Cobertura talleres formativos año 2008



3. Actividades de Capacitación Laboral

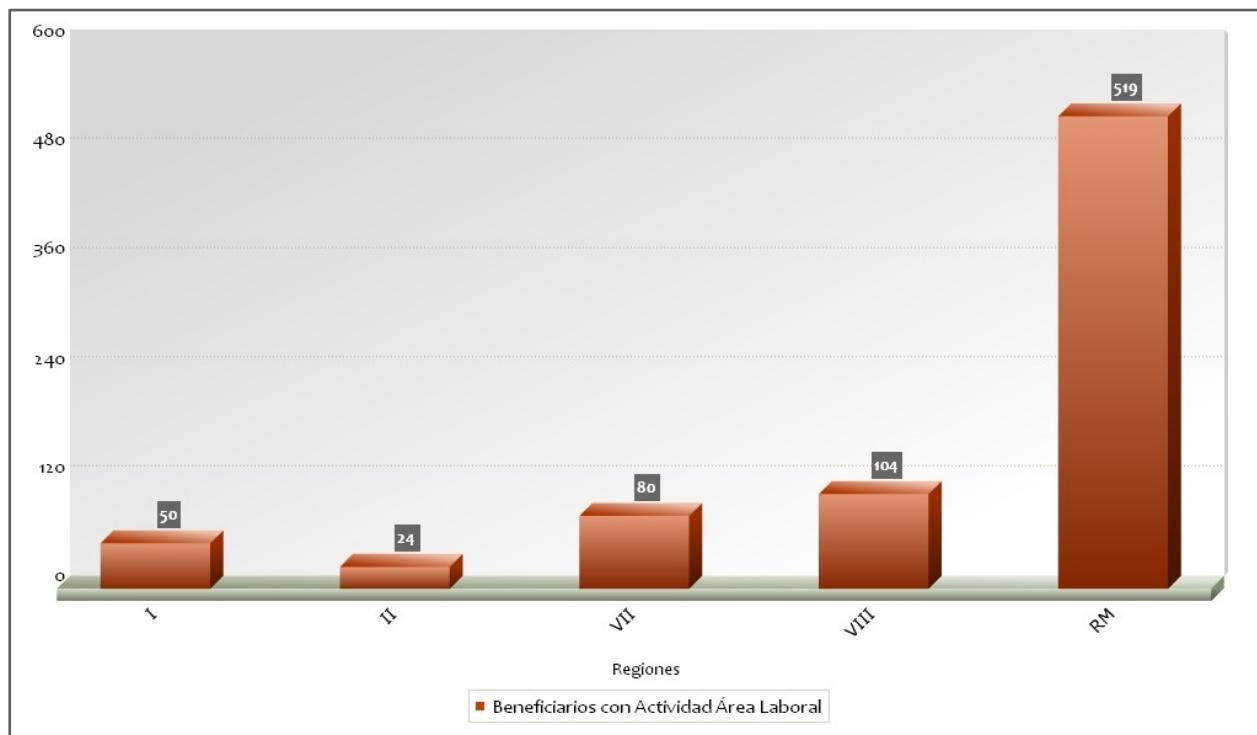
Los programas de capacitación desarrollados por la Capellanía apuntan a favorecer la reinserción de los internos y acompañar su proceso de aprendizaje, con apoyo espiritual de manera de otorgar un sentido a su labor productiva.

La capacitación en variados rubros como: fabricación de muebles, amasadería, soldadura, entre otras son las actividades ejecutadas en las unidades y para lo cual la capellanía cuenta con monitores externos e internos.

Tabla N° 33: Cobertura Actividades de Capacitación Laboral

Regiones	Cobertura por sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
I	50	0	50
II	24	0	24
VII	80	0	80
VIII	104	0	104
RM	480	39	777
TOTALES	738	39	777

Gráfico N° 41: Cobertura Actividades de Capacitación Laboral



4. Talleres Bíblicos

En el contexto del Programa A.P.A.C. se desarrollan durante el año diversos talleres bíblicos los cuales se acompañan de servicios religiosos periódicos. Durante el año 2008 un total de 971 internos participaron de este tipo de talleres.

Tabla N° 34: Talleres Bíblicos

Regiones	Cobertura por sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
II	176	0	176
VIII	406	0	406
X	98	0	98
RM	270	21	291
TOTALES	950	21	971

Considerando el A.P.A.C. como la labor fundamental del trabajo de la Capellanía, se debe hacer notar que el año pasado un porcentaje regular de la población que fue parte de este programa recuperó su libertad (por cumplimiento o beneficio) y a la fecha se encuentran insertos en la segunda parte del programa, que es la labor extra muros, que cuenta con una red de apoyo laboral de la cual son participes las entidades religiosas y los empresarios que son miembros de las mismas, con lo cual se ha conseguido evitar la reincidencia de los libertos.

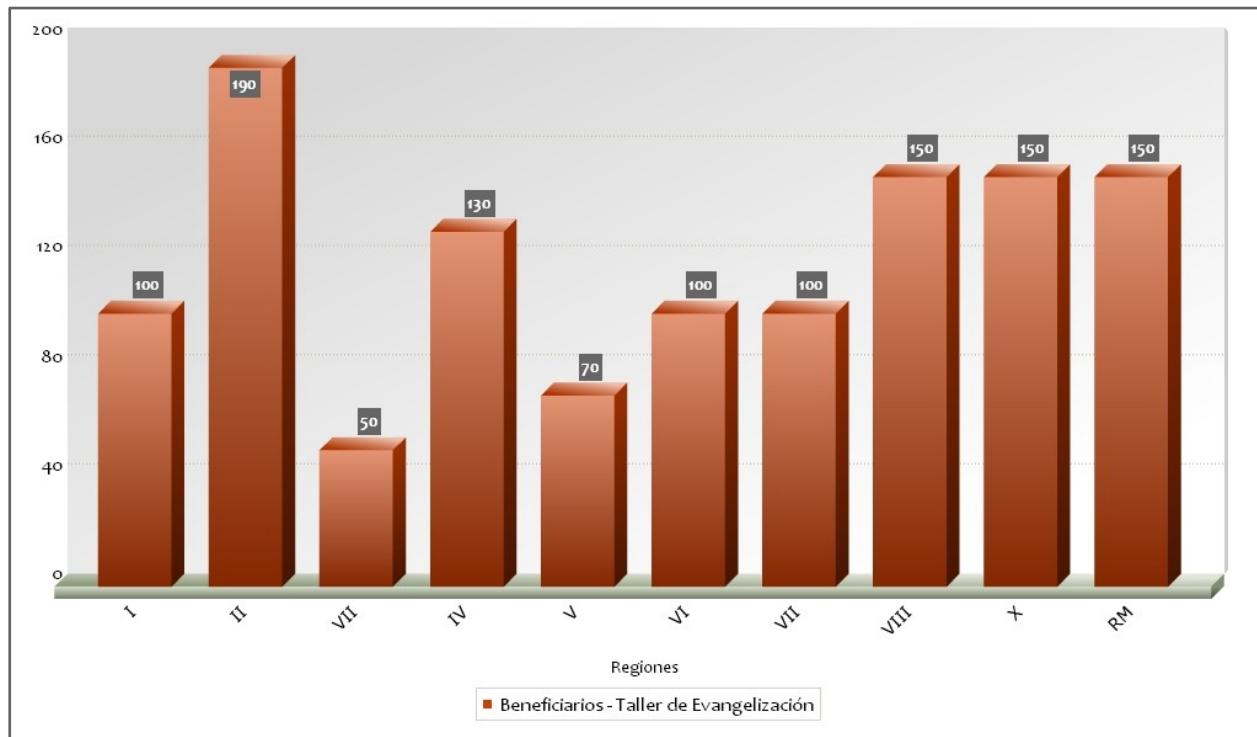
B. Capellanía Católica

Las actividades desarrolladas por la Capellanía Católica, en su generalidad están orientadas a satisfacer el desarrollo espiritual de los internos, a promover el acercamiento a este credo y brindar apoyo a todos quienes se encuentran privados de libertad. Esta labor es coordinada por la Capellanía Nacional y la concretizan los capellanes locales. Durante el año 2008 un total de 1.190 internos (1.140 varones y 50 mujeres, tuvieron acceso en 19 unidades penales del país a los talleres de evangelización y misión bíblica que desarrolla esta Capellanía, según el detalle que muestra la Tabla N° 35.

Tabla N° 35: Talleres de Evangelización y Misión Bíblica

Regiones	Unidades	Hombres	Mujeres
Antofagasta	EP Alto Hospicio	100	0
	CCP Antofagasta	50	0
	CPF Antofagasta	0	50
	CDP Calama	70	0
	CDP Tal Tal	20	0
Atacama	CCP Copiapó	50	0
Coquimbo	CP La Serena	100	0
	CDP Illapel	30	0
Valparaíso	CCP San Felipe	50	0
	CCP San Antonio	20	0
O'Higgins	EP Rancagua	100	0
Maule	CCP Talca	50	0
	CCP Curicó	50	0
Bío Bío	CP Concepción	100	0
	CDP Los Angeles	50	0
Los Lagos	CCP Osorno	50	0
	EP Pto Montt	100	0
Metropolitana	CDP Talagante	50	0
	CCP Buin	100	0
Total		1.140	50

Gráfico N° 42: Talleres de Evangelización y Misión Bíblica año 2008



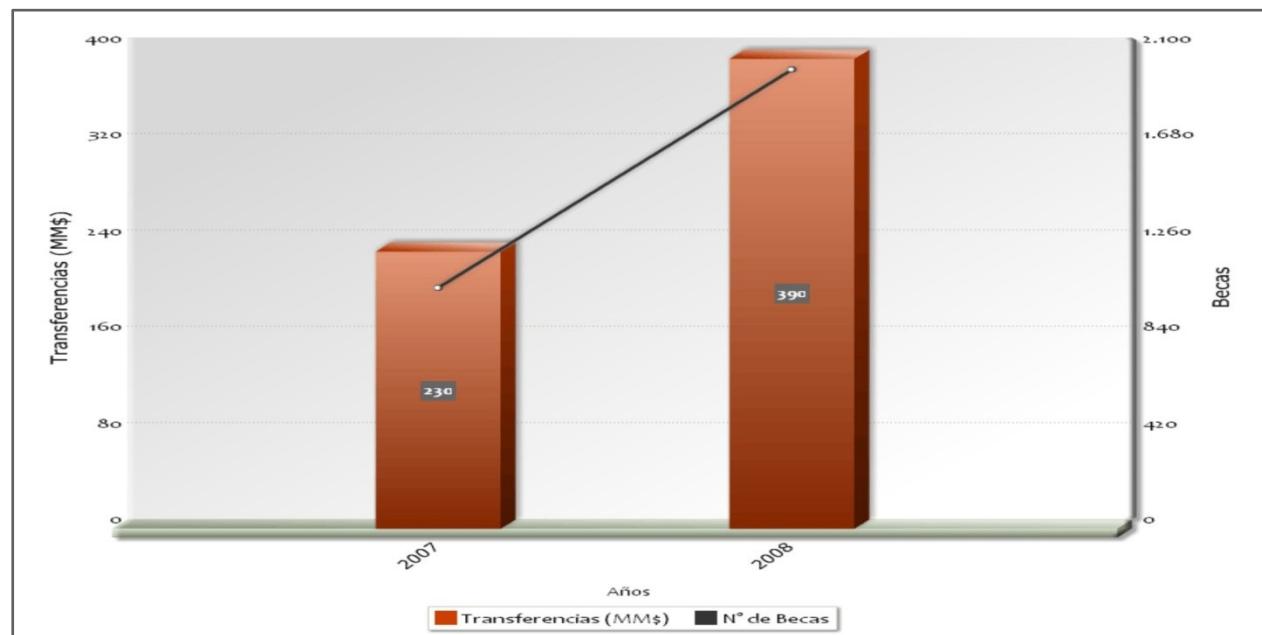
VII.OTROS

A. Programa de Becas Individuales otorgadas por el Servicio Nacional De Capacitación (SENCE)

A finales del año 2007, la Subdirección Técnica solicitó a SENCE mantener y en lo posible incrementar los recursos financieros que dicho año nos otorgó para ejecutar actividades de capacitación. Todo ello, sustentado en que la capacitación es una herramienta fundamental para favorecer la reinserción socio-laboral de la población que atiende nuestro Servicio, como asimismo la efectiva carencia de acceso que la población penalizada tiene a este tipo de prestaciones.

En ese contexto, se logró para el año 2008 un total de 2.000 becas individuales de capacitación aumentando en un 90% la cobertura respecto del año 2007. Estas becas incluyeron capacitación laboral, seguro de accidentes personales y subsidio de movilización a los beneficiarios no privados de libertad, todo lo cual significó un aporte de SENCE equivalente a M\$ 390.742. un 70% más de recursos respecto de lo asignado el año 2007 (Gráfico N° 43).

Gráfico N° 43: Becas SENCE años 2007 v/s 2008



Las 2000 becas fueron distribuidas por subsistema concentrando el 50% en la población privada de libertad, 40% en las personas sujetas a Medidas alternativas y 10% en la población post-penitenciaria. (Tabla N°36)

Tabla N° 36: Beneficiarios por Subistema año 2008

Subsistema	Beneficiarios
Cerrado	1.000
Abierto	800
Post- penitenciario	200
Total	2.000

B. Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por Infracción a la Ley Penal

Este programa surge a finales del año 2007, como un proyecto orientado a intervenir y capacitar laboralmente a un segmento de la población penal condenada, recluida en establecimientos considerados de alta complejidad. Con este objetivo se firma un convenio de colaboración financiera entre Gendarmería de Chile y el Ministerio del Interior para ejecutar este programa en los establecimientos penitenciarios CCP Colina I, CCP Colina II y Centro de Readaptación Abierto “Manuel Rodríguez” (CRAMR) en la Región Metropolitana; y en los establecimientos penitenciarios CP Valparaíso y CRS Valparaíso, a partir del año 2008.

El programa contempla intervenir a población objetivo durante su periodo de reclusión y luego acompañar su periodo de cumplimiento del beneficio intrapenitenciario de Salida Controlada al Medio libre.

Durante el periodo de reclusión el objetivo del programa es contribuir a mejorar las habilidades y competencias cognitivas, psicosociales, relaciones y laborales de los sujetos, contribuyendo a reducir los efectos de la prisionización y a mejorar las posibilidades de reinserción social. Una vez otorgado el beneficio intrapenitenciario, la acción del programa esta centrada en facilitar y apoyar el proceso de reinserción social de los penados, contribuyendo con ello a reducir el riesgo de reincidencia delictual.

1. Población objetivo

La población objetivo de este programa corresponde a hombres condenados, que cumplen con los siguientes requisitos:

- Conducta buena o muy buena en los últimos 3 bimestres (6 meses)
- Saldo de condena **no superior** a los 4 años.
- Saldo de condena **no inferior** a 1 año
- No presentar contraindicaciones de salud mental (Trastorno Psiquiátrico descompensado o Trastorno de la Personalidad Severo).
- Disposición a trasladarse al Módulo o Torre destinado a la intervención en la unidad correspondiente.
- Disposición a la intervención, manifestada a través de suscripción de un contrato de participación.

2. Resultados Año 2008

Población intervenida durante 2008

De una población objetivo comprometida correspondiente a 588 cupos durante el periodo 2008, la cifra total intervenida alcanzó a 979 internos (Tabla N° 37)

Tabla N° 37: Población Intervenida 2008

	Población Comprometida	Ingresos 2008	Ingresos 2007 Vigentes	Total Intervenidos 2008
CCP Colina I	190	191	171	362
CCP Colina II	240	178	237	415
CP Valparaíso	158	202	0	202
Total	588	571	408	979

Diagnósticos realizados

Del total de población ingresada durante el año 2008, 516 internos fueron diagnósticos, correspondiendo la diferencia (55) a internos que al cierre del proyecto se encontraban con una permanencia de alrededor de un mes, por lo tanto, en proceso de evaluación.

Planes de Intervención Individual

Durante el año 2008 se confeccionaron 469 PII logrando a final de año un total de 563 internos vigentes con su PII.

Capacitaciones Laborales

Las capacitaciones laborales se iniciaron en forma efectiva en las Unidades Penales de Colina I y Colina II durante el mes de Marzo de 2008, y en el mes de Septiembre en la Unidad Penal de Valparaíso. Un total de 269 internos accedieron a capacitación el año 2008.

Módulos de Integración Socio Ocupacional

El objetivo de este módulo es generar estrategias para implementar la participación en ocupaciones significativas, organizar rutinas, crear planes durante el periodo de reclusión, lo que permitirá fortalecer las habilidades y proyectos trabajados en las unidades para la adquisición habilidades socio ocupacional. Durante el periodo 2008, se aplicó a un total de 449 internos, los que se distribuyen por Unidad Penal como se indica en la Tabla N° 38.

Tabla N° 38: Internos con Talleres Socio-ocupacional

Subsistema	Beneficiarios
Colina I	189
Colina II	108
Valparaíso	152
Total	449

Egresos

Durante el año 2008, un total de 374 internos egresaron del Programa, presentándose como causales más significativas la Renuncia Voluntaria con un 32%, seguida por Faltas al Reglamento Interno con un 31%, y un 12% egresados por Término de Condena.

La permanencia promedio de aquellos usuarios que egresaron durante el año fue de 4,84 meses (Tabla N° 39), siendo la más alta la del Penal de Colina II. Una causa posible de este fenómeno podría encontrarse en que es precisamente en este penal donde la población se encontraba prácticamente seleccionada y con algún nivel de intervención desde antes de la implementación del proyecto.

Tabla N° 39: Permancian Promedio de .los Egresados

Subsistema	Beneficiarios
Colina I	4,82
Colina II	5,62
Valparaíso	3,82
Total	4,84

Aspectos Financieros

Este programa recibió el año 2008 un total de M\$438.682 para su ejecución, estos dineros contemplan el financiamiento de Recursos Humanos y Gastos Operativos, siendo su rendición de carácter mensual ante el Ministerio del Interior. Sólo un 0,28% de los recursos asignados no fueron ejecutados siendo reembolsados a dicho Ministerio.

C. Segundo Seminario de Reincisión Social y Seguridad Pública

La reincisión social como parte relevante de las políticas sociales es el propósito que fundamenta la alianza estratégica entre, Gendarmería de Chile y la Defensoría Penal Pública, trabajo conjunto que permitió en noviembre de 2008 la realización del Segundo Seminario “Reincisión Social y Seguridad Pública” . Dicha actividad se realizó en Santiago y contó con el patrocinio de Penal Reform International y el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile.

El seminario convocó a destacados expositores de nuestro país y del extranjero tuvo por objetivo despertar un interés real en la sociedad por las distintas consideraciones que influyen en nuestras políticas de reincisión social.

El seminario, dentro de su programa contó con un invitado del Grupo de Seguridad Ciudadana del Banco Interamericano de Desarrollo



(BID) cuya ponencia se refirió a la experiencia en Programas de Reincisión Social dentro del contexto de Seguridad Ciudadana aplicados en el hemisferio. El debate en torno a la Mujer y Cárcel, estuvo presente desde el enfoque de los derechos de la maternidad y los vínculos familiares como proceso de reincisión; la implementación de la Ley N° 20.084 y sus particularidades en la reincisión de los jóvenes infractores de la ley penal, permitió conocer las opiniones de connotados expertos en

la materia. Dentro de las herramientas para la reinserción el Trabajo se configura como una de las más importantes, sin embargo, surgen interrogantes tales ¿por qué nos cuesta tanto reinsertar a la personas egresadas de la cárcel?. Finalmente el último panel que se discutió en este Seminario se ocupó sobre las redes de Apoyo y Reincisión, enfocados principalmente a la Oferta Pública y Privada en este ámbito.

D.Comunidad Virtual Subdirección Técnica

Existe un consenso a nivel institucional, del rol que juega el conocimiento elaborado por nuestros funcionarios en el día a día y de la necesidad de optimizar su creación, difusión y uso. En este contexto, un papel fundamental desempeñan las tecnologías de información y comunicación, que permiten potenciar la colaboración, la búsqueda y la generación de conocimiento.

The screenshot shows a web interface for the 'Subdirección Técnica: Gestión del Conocimiento' section of a larger portal. At the top, there's a header with the logo 'EDUCA & GESTIÓN' and 'Departamento de Personal Área de Capacitación'. On the right side of the header is a button labeled 'COMUNIDADES VIRTUALES DE APRENDIZAJE'. Below the header, a navigation bar includes links for 'SUBDIRECCIÓN TÉCNICA: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PENITENCIARIO', 'MIS DATOS', 'MIS COMUNIDADES', 'ADMINISTRAR', and 'SALIR'. A user profile bar indicates 'Arévalo Sarce, Alejandro ; 644 conexiones realizadas ; 1 usuarios conectados ; Mensajes(0)'. The main content area features a title 'Subdirección Técnica: Creando oportunidades a través del conocimiento'. It contains several sections: 'Ver las Noticias' (with a thumbnail of a group of people at a table), 'Ver Pizarra de Avisos' (with a thumbnail of a green document), and 'Ver Agenda' (with a thumbnail of a calendar). Below these are two main articles. The first article, 'Director Nacional inauguró el Encuentro Anual de Jefes Técnicos Regionales', includes a thumbnail of three people at a table and some descriptive text. The second article, 'El Encuentro de Jefes Técnicos Regionales es una instancia de debate y revisión de temas prioritarios en materias de reinserción social en el Sistema Penitenciario', also includes a thumbnail of three people and some descriptive text. At the bottom of the page, there's a toolbar with icons for Internet, search, and other functions, along with a status bar showing '100%'.

El mejoramiento y transparencia de los procesos de toma de decisiones de la Subdirección Técnica, ha sido de preocupación permanente; es así como se concretó a partir del año 2007 la creación dentro de la Plataforma “Educa & Gestión”, que mantiene el Área de Capacitación de nuestro Servicio, la Comunidad denominada: “Subdirección Técnica: Gestión de Conocimiento Penitenciario”. Durante el año 2008 participaron de esta comunidad virtual 681 funcionarios, aumentando en un 30% los participantes respecto del año 2007.

La Comunidad “Subdirección Técnica: Gestión de Conocimiento Penitenciario” ofrece los siguientes ámbitos de conocimiento:

- Sección Noticias: Se presentan notas relativas a la Comunidad. Asimismo, los participantes pueden solicitar que alguna noticia regional o local sea incorporada dentro de esta sección.
- Pizarra de Avisos: Esta Sección permite dejar avisos que pueden ser compartidos con todos los participantes de la Comunidad; por ejemplo, becas de estudios, plazos de postulación de proyectos, etc.
- Ver Agenda: Permite registrar compromisos en una agenda electrónica, compartida con todos los participantes de la Comunidad.
- Mis Datos: Permite que un participante de la Comunidad, pueda actualizar sus datos personales registrados en el sistema.
- Mis Módulos de Aprendizaje: Esta opción, permite navegar por los módulos de aprendizaje disponibles en esta comunidad. Un módulo de aprendizaje corresponde a un contenido específico de conocimiento, que se debe entregar a un participante dentro de un conjunto de módulos, que eventualmente definen una malla de formación.
- Biblioteca: Este recurso, permite recorrer la biblioteca de documentos y direcciones en Internet (Links o URLs) disponible en esta comunidad. La biblioteca se organiza en categorías (carpetas) de documentos y direcciones Internet como mecanismo de estructuración que simplifique la recuperación y ordenamiento de los documentos.
- Foros de Discusión: Este recurso, permite participar en debates ingresados a la comunidad. Los Foros son agrupados en Temas. Esta clasificación es necesaria para efecto de agrupar los debates en temáticas comunes.
- Salas de Chat: Este recurso permite que un usuario converse en línea con otros usuarios de la comunidad. Bajo la misma lógica de presentación de los Foros de Discusión, las Salas de Chat se pueden diferenciar por temas.

- Mis Compañeros: Este recurso permite visualizar la información personal de todos los integrantes de la comunidad, enviar mensajes instantáneos, como también enviar correos electrónicos a la casilla de Gendarmería o particular que el participante haya ingresado en sus datos personales.
- Encuestas de Observación: En esta Sección se aplicarán distintas encuestas a los participantes de la Comunidad, permitiendo de esta manera conocer su opinión sobre temas relativos al quehacer penitenciario, buenas prácticas de gestión, etc.